

ENSAYO CRITICO SOBRE EL CARACTER
DE LA
COLONIZACION ESPAÑOLA EN AMERICA

Lema: Madre de naciones

Los señores Reyes nuestros progenitores, desde el descubrimiento... ordenaron a nuestros capitanes, descubridores y pobladores que enseñaran a los indios cómo los enviaron a enseñarles buenas costumbres, apartarlos de los vicios y de comer carne humana, e instruirlos en nuestra santa fe católica. Leyes de Indias Libro I, tit I, ley II.

Introducción

“Es locura, ha dicho Cánovas del Castillo, (1) pensar que allí donde la Historia no se cultiva, broten pensamientos altos y generosos, ni que mantenga hondos sentimientos de patria el pueblo que sólo conoce la suya por lo que dicen de ella los extranjeros”. Es que pueblos que no saben honrar a sus héroes, ni apreciar en lo que vale la labor de sus sabios y de sus estadistas, son pueblos muertos, o casi muertos. Cuando una nación honra debidamente a sus hijos eminentes, y recuerda las empresas que rea-

(1) Citado por Vidart, Colón y la ingratitude de España, pág. 8.

lizaron, es que reconoce el mérito de sus hazañas, lo admira, y se siente ella misma capaz de emular las glorias de sus antepasados. Recíprocamente; pueblo que no conserva el culto de sus héroes y de sus hijos inmortales, o está moribundo, o ha perdido su independencia espiritual, está mediatizado, extranjerizado. Algo de esto ocurre, y ha ocurrido, con las clases dirigentes españolas. Están extranjerizadas, todo lo ven a través de un prisma defectuoso, y todo lo juzgan con un criterio extranjero, antagónico por consiguiente, con el modo propio de ver y de juzgar las cosas.

Es que los extraños tienden siempre a rebajar lo que las demás naciones hicieron, si no sucede que desfiguran los hechos y fabrican la historia a su gusto. Es lo que ha ocurrido con la Historia de España, al pasar por la pluma de franceses, ingleses y protestantes. La han interpretado desde un punto de vista preconcebido y hostil a España y al Catolicismo, la han desfigurado a su talante, y no han trepido ante la calumnia y la mentira. Lo peor del caso es, sin embargo, la docilidad con que muchos españoles han adoptado tales puntos de vista, y la indignación heroica con que han rasgado sus vestiduras ante ¡¡¡las crueldades y el atraso de su patria!!! Y así se ha dado el caso de muchos de ellos que, ignorantes de su historia y de sus glorias, han maldecido a España, se han avergonzado de ella, y han acabado por negarla. Estudiaron en autores extranjeros, conocieron la historia de su patria “por lo que de ella dicen los extranjeros”, y no tuvieron “hondos sentimientos de patria”.

Particularmente en lo que se relaciona con América, y su colonización, aquel odio y esta indignación han subido de punto, y han hecho estallar en *santa ira* a los que se dicen campeones de la humanidad y se creen monopolizadores de la justicia. Para tales historiadores, España nada bueno hizo en América; y toda su acción colonial se concreta y condensa en una serie interminable de crímenes horrendos y de crueldades inauditas, como no la conocieron los siglos. “En vez de colonizar y civilizar, ha dicho Es-

trada, (1) conquistaron y oprimieron con fiereza y crueldad que no ha superado conquista alguna, siquiera llevara el estandarte de pueblos bárbaros, antes ni después del Cristianismo”.

La culpa de este estado de cosas es, en gran parte, de España y de los españoles que han escuchado semejantes conceptos sin protesta, aceptándolos muchas veces, cuando lo lógico era refutar las calumnias con los hechos, que no ha sido tan desastrosa, ni tan estéril la acción de España en América, que sea imposible defenderla. Si tachas tiene, como obra de hombres al fin, no llegan ellas a obscurecer el brillo que la circunda, ni a borrar la memoria de sus empresas, que constituyen una epopeya sin rival en los fastos de la historia. No es la de España una causa perdida; y a medida que se hace la luz, se disipan las sombras que sus émulos y enemigos han proyectado sobre ella. “El gran proceso histórico de la colonización española, que parecía cerrado desde hace un siglo, y cuya sentencia condenatoria caía sobre la honra de España como la losa del más grande de los oprobios, ha sido reabierto por la ciencia moderna; apaciguados los ánimos de los acusadores, la crítica, recta y sana, ha debido desechar muchos testimonios y el gran pleito está—en el peor de los casos—en estado de un rehabilitador sobreseimiento”. (2)

Mucho hace y puede hacer, en este sentido, la celebración del Día de la Raza, organizando certámenes en los que se estudien y discutan, a la luz de los hechos y de las revelaciones de los archivos, puntos controvertidos de la historia colonial.

El tema que nos disponemos a dilucidar, es uno de los que más han de contribuir, bien estudiados, a disipar esas sombras, a destruir prejuicios, a asentar la historia sobre cimientos incommovibles, encauzando la opinión por nuevos derroteros, enseñando a la juventud la verdadera historia, formándola en el amor a Es-

(1) Fragmentos Históricos, conferencia III.

2) Olegario Sáez, La Colonización española, según las Leyes de Indias, fué la más humanitaria, pág.

pañá, no en el odio, como hasta el presente, que, si tuvo errores, ella fué la primera en palpar las consecuencias, y fueron los errores de una madre que se desangra para dar la vida a sus hijos.

Tal es el fin práctico de la Fiesta de la Raza. En la mente de sus iniciadores fué un anhelo fervoroso de acercamiento entre la vieja madre y sus jóvenes hijas; un noble deseo de fundir en un estrecho abrazo y en una amistad sincera a españoles y americanos. Y para ello, nada como el mutuo conocimiento. Hagamos, pues, lo posible por conocernos; los españoles por conocer a América; y los americanos por estudiar bien la historia del coloniaje, que de ese estudio brotará naturalmente el amor a España, como salta la chispa del pedernal herido por el acero, y ¡quién sabe si la admiración! Hasta la fecha se va consiguiendo. Actualmente no se escribe la historia como hace veinte años; y abrigamos la esperanza de que llegará un día en que, disipadas las tinieblas del error, brillará la verdad esplendorosamente, y América saludará a España como a su madre, no madrastra como escribió Mitre. Tal ha de ser el resultado de la revisión de valores que se ha iniciado y así lo han entendido muchos americanos imparciales, entre los que nos es grato citar al ilustre político y sabio historiador chileno D. Gonzalo Bulnes, que ha sintetizado la gestión de España en América en estas palabras: “España dió a América lo que más amaba y todo lo que tenía: su religión, sus leyes, sus costumbres, la nobleza no superada de su carácter, la pujanza de su brazo, la lealtad de su gran corazón español”. (1) Y Mr. Taft, el ex-presidente de los Estados Unidos, ha dicho: “es preciso conocer la historia de las colonias españolas de América, para darse cuenta de la enorme suma de energías empleada por España, sin ayuda alguna, en la obra de la civilización”. (2).

La historia imparcial, alta, serena, de la colonización españo-

(1) Discurso pronunciado en la inauguración de la estatua de O'Higgins.

(2) Citado por Blasco Ibáñez, La Argentina y sus grandezas.

la en América está por escribirse; el día que esa obra se realice, la figura de España se agrandará hasta adquirir los contornos de un coloso de humanidad y de sabiduría. Actualmente, “después de largas centurias de perezosa indolencia, escribe Olegario Sáez, (1) la crítica científica y desapasionada comienza ahora a reunir los materiales dispersos; sacude el polvo de las viejas bibliotecas que ocultan tesoros de documentación; revisa los documentos conocidos o descubiertos, separando de ellos la verdad del error, la fría imparcialidad de la pasión perturbadora. Y esos hacinamientos históricos tamizados, por así decirlo, ya permiten divisar las líneas de ese monumento soberbio que han de llamar el “prodigio de la Colonización Hispana”. Hagamos de nuestra parte cuanto nos sea posible para desbrozar el terreno y prepararlo para que otros puedan estudiar y escribir la historia imparcial de España en América. Y en tanto aprovechemos estas oportunidades que la Fiesta de la Raza nos proporciona, para aclarar algunos conceptos, destruir prejuicios y estrechar la amistad que debe unir a españoles y americanos; porque el Día de la Raza debe ser lazo de unión entre pueblos hermanos, afirmación de ideales comunes, recuerdo de glorias de familia, “nuncio de fraternidad, mensaje de amor e invitación cordial a unirse la gran familia española en un esfuerzo solidario: el de España, por reivindicar sus glorias inmarcesibles; el de América, por colaborar a esa reivindicación, y hacer propias esas glorias, fijando y aclarando así su noble genealogía, como dijo Zorrilla de San Martín, (2) que eso y no otra cosa significa la Fiesta de la Raza, según su iniciador, D. Faustino Rodríguez San Pedro.

Estudios de la naturaleza del nuestro, sin degenerar en obligados ditirambos, deben ser cuadros sintéticos del hecho, o del fenómeno, que se estudia. Es lo que nos proponemos; trazar gran-

(1) Op. Cit.

(2) Ilustración Ibero Americana, 1892.

des cuadros de la colonización española, y hacer un estudio crítico de los sistemas y procedimientos, alabando lo bueno, y criticando con libertad lo que a nuestro juicio lo merezca. La imparcialidad es una de las principales condiciones del que se mete a historiador, y nosotros deseamos hacerla brillar en nuestro trabajo. Deseáramos despojarnos de nuestra personalidad y de nuestras convicciones para estudiar el tema, con la misma serena frialdad con que el médico practica la autopsia de un cadáver. Porque no es la mejor manera de servir una causa ocultar sus errores; y más honda labor patriótica realiza quien señala los defectos, o fustiga los errores, que el que los calla o los canoniza; como demuestra amar más a su hijo el padre que lo castiga, cuando lo merece, que el que, dejándose arrastrar de un amor ciego e irreflexivo, ríe sus travesuras y celebra sus atrevimientos. “El que toma oficio de historiador, decía Polibio en su Historia de los Romanos, algunas veces debe enaltecer a los enemigos, cuando sus hechos lo merezcan, y otras, reprender a los amigos, cuando sus errores son dignos de vituperio”.

Dentro de estas normas de estrecha severidad histórica, creemos que el plan más adecuado para el perfecto y cabal desarrollo del tema, es determinar primero los problemas que el descubrimiento de América planteaba a los reyes de España: la civilización de los indios y la colonización del territorio; para deducir de ellos la obligación en que estaba aquélla, so pena de traicionar su historia y la misión que la Providencia le confiaba, de convertir a los naturales y traerlos a la civilización; y demostrar luego que colonizó sabiamente, pues mejoró la condición de los indios, pobló los inmensos territorios que la fuerza y el heroísmo de sus hijos le conquistaron, protegió el comercio, explotó las riquezas e impulsó la cultura intelectual, que eso abarca y comprende, expuesta en líneas generales, la idea de colonización.

Naturalmente que estos puntos nos llevarán a tratar otros intimamente relacionados con ellos, y a debatir, bien que breve-

mente, ciertas cuestiones que han apasionado los ánimos, colocando sobre las sienes inmaculadas de España el rojo cendal de la tiranía y de la crueldad con que graciosamente la regalan sus adversarios. Una observación previa queremos hacer antes de acometer el estudio del tema que tomamos con verdadero cariño; pero sin que nos ciegue, así lo esperamos, el amor que profesamos a la Madre patria. Nos referimos al criterio que debe guiarnos al juzgar la obra colonizadora de España y los procedimientos que usó para realizarla. Juzgarlos a la luz de los principios y de las ideas del siglo XX, es condenarla irremisiblemente; pero, aparte de que no es éste el criterio histórico que debe seguirse, bueno será advertir que no debe perderse de vista el axioma jurídico *distingue tempora et concordabis jura*; que es inútil pedir a aquellas centurias intolerantes tolerancia y libertad como nosotros las conocemos y practicamos". Aquellos hombres, decía Riva Palacio, (1) llevaban el sello de su época y el espíritu de su siglo; caracteres inflexibles, apasionados, absolutos, intolerantes..., aquellos hombres estaban, por decirlo así, fuera de la humanidad que conocemos y que comprendemos; formaban, por las cualidades de su espíritu, como una especie distinta de los que fueron antes y de los que han sido después", y por eso, sólo en fuerza de estudio y de abstracción podemos conocer y comprender el carácter de los hombres del siglo XVI".

La intolerancia era lo que caracterizaba a aquellas centurias, lo único que tenían de común aquellos hombres tan alejados en religión y en cultura; en cuanto a la libertad, ni la religiosa, ni la política, ni la científica, eran conocidas, cuánto menos respetadas! Así que estos males lo eran del siglo, no dolencias propias de España; y es injusto culpar a ésta de lo que ella no podía remediar, pues estaba en el ambiente, en las costumbres y en las

(1) Establecimiento y propagación del Cristianismo en Nueva España, pág. 29.

ideas de todos los pueblos, fueran ellos católicos o protestantes, cristianos o paganos, como hoy llenan las de libertad la inteligencia y el corazón de todos os hombres. Y no es empresa fácil, ni obra de un día despojar a un pueblo de sus costumbres, cambiar la mentalidad de una época. Vivimos y sentimos, según las ideas y los sentimientos dominantes; y si resultaría ridículo y anacrónico pensar hoy como en siglo XVI, también lo es pretender que aquella centuria, de tan diferente mentalidad, tuviera nuestros puntos de vista, nuestro criterio y nuestros sentimientos.

Con estos antecedentes, y hecha la observación precedente, entramos de lleno en el estudio y desarrollo del tema IV.

I

DOS PROBLEMAS

El descubrimiento de América, “la mayor cosa, después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo erió”, como escribía el cronista de Indias Gómara, suscitaba y planteaba a España dos grandes problemas, espinosos y trascendentales, en atención a los dos elementos que en ella encontraba: la conversión y civilización de los naturales, y la colonización de los territorios. Decimos que estos problemas eran espinosos y trascendentales, porque ambos estaban erizados de dificultades y los dos habían de ejercer, en lo futuro, influencia grande en la economía y en la marcha de la humanidad.

Primero

Consideremos primero el elemento humano, las razas indígenas del Nuevo Mundo. Aun las más adelantadas en civilización, se encontraban, comparadas con los españoles, en un grado de inferioridad y de atraso que casi no podemos imaginarnos. Los aztecas de Méjico y los quichuas del Perú, que habían logrado cierta cultura, y que tenían una sombra de organización política, ya-

cían en la barbarie más abyecta. Su religión era nefanda, y un culto sangriento era el único medio de aplacar a las insaciables divinidades mejicanas. Causa espanto leer las relaciones que de las fiestas religiosas mexicanas hacen los cronistas. Basta recordar la historia religiosa del mundo, a qué degradación han llegado los hombres, privados de la luz de la revelación, qué divinidades tan crueles se han formado los habitantes del antiguo continente, que estaban en la cúspide de la civilización comparados con los indígenas más adelantados de América, recordar cuán despiadados eran los dioses de la India, “que se supone, dice Lummis, (1) que se deleitan aplastando a miles de sus fieles bajo las ruedas del carro Juggernaut, y con el sacrificio de niños al Ganges y de jóvenes viudas a la hoguera”, para imaginarse hasta donde habrían descendido los pobres indios, amedrentados ante los terribles espectáculos de la naturaleza, tan grandiosos y espantosos, y los medios a que recurrirían en su loco terror, para aplacar a la divinidad, que creían ver en el volcán en erupción, en el ciclón desencadenado que tronchaba árboles, en los terribles sacudimientos de la tierra.

Le sacrificaban lo mejor de lo mejor, la vida humana; y de ella, los elementos más jóvenes, los más robustos, los más hermosos. Para tener víctimas que ofrecerle, estaban en guerra perpetua con sus vecinos; de esta manera hacían prisioneros, que eran las víctimas propiciatorias, ofrecidas en holocausto a la divinidad airada. Llamaban a esta guerra, *guerra florida*, y con los prisioneros que ganaban, pródigamente sacrificados, aplacaban al feroz *Huitzilopochtli*. A 72.344 hacen ascender los cronistas las víctimas humanas sacrificadas por Almizotl cuando consagró el tem-

(1) Los Exploradores españoles en el siglo XVI, pág. 184. Recomendamos la lectura de esta obra a todos los hombres de buena voluntad, que buscan la verdad ante todo y sobre todo. Es ella un canto a la obra colonizadora de España, y una apología serena y desinteresada de la obra que la madre patria realizó en el Nuevo Mundo.

plo, o *teocalli*, de las cuatro portadas; y “si por exageradas se tienen tales cifras, no podrán reducirse a menos de 20.000 las que anualmente sacrificaban en Méjico, según afirma su primer Arzobispo el docto y veraz Zumárraga” (1). Todos los historiadores están contestes en señalar el carácter sanguinario y bárbaro del culto mejicano. Para los pobres aztecas era la cosa más natural, y no creían cometer un crimen sacrificando un ser humano a sus crueles divinidades. Llegaron a considerar “el sacrificio humano como una institución legítima, moral y hasta divina. Con el tiempo, llegaron a consumarse casi a diario esos sacrificios en cada uno de los numerosos templos. Era la forma más estimada del culto”. (2).

Si sangriento era el culto y horrorosos los sacrificios, aún eran más terribles y repulsivas las escenas que los acompañaban y seguían. Para nuestras ideas y costumbres refinadas, resulta incomprendible esa degradación, y repugnantes aquellas escenas. Porque la vista de la sangre los enfurecía; y, como sucede a las fieras que, una vez cebadas en la carne humana, ya no se satisfacen con la de los animales; aquellos pueblos miserables, cegados con su degradación, y exaltados con el vaho de la sangre caliente de las víctimas de sus sacrificios, también sintieron hambre de carne humana, y descendieron hasta el último grado del canibalismo en escenas bochornosas que producen náuseas a cuatro siglos de distancia. La sangre lo llenaba y lo impregnaba todo; y sólo con la sangre humana, pródigamente derramada, se satisfacían. Les ocurría a aquellos pobres indios, lo que les sucede a ciertos hombres estragados por el abuso de los estimulantes, que sólo cargándolos de especiería les resultan agradables los alimentos. “El ídolo, las paredes interiores del templo, el piso y el altar estaban siempre humedecidos con el fluido más precioso de la tie-

(1) El Marqués de Cerralbo, El Virreinato de Méjico, pág. 8.

(2) Lummis, obra citada, pág. 186.

rra. En el tazón ardían en rescoldo corazones humanos. A veces en un día señalado se sacrificaban quinientas víctimas en un solo altar. Sus corazones palpitantes se ofrendaban al ídolo, y después se arrojaban al gran tazón de piedra, mientras que los cuerpos eran lanzados a puntapiés, escaleras abajo, hasta que iban a parar al pié de la pirámide, donde eran arrebatados por una ávida muchedumbre. Los mejicanos no eran, ordinariamente tan caníbales, ni gustaban de serlo, pero devoraban aquellos cuerpos como parte de su repulsiva religión'' (1).

Apartemos la vista de estos horrores, y fijémosla en las costumbres de aquellos pueblos. Eran depravadas. La poligamia estaba admitida en la práctica; la sodomía era cosa frecuente; y el incesto había sido santificado, en el Perú sobre todo, donde el inca se casaba siempre con una de sus hermanas, a la que llamaban la Coya; y las torpezas más inmundas constituían la trama de la vida de aquellos infelices que se habían degradado hasta los límites de lo inverosímil, hasta la animalidad más repugnante.

En sus relaciones con los caciques, los indios vivían en la más degradante esclavitud; y de un pueblo de esclavos sólo podía esperarse la abyección más profunda, el más absoluto rebajamiento de caracteres, una servil sujeción, todas las miserias, y una pasividad e indolencia crónicas que mantenían en un atraso desconsolador aquellas regiones tan pródigamente enriquecidas por la naturaleza.

Con estos elementos, con unas costumbres tan relajadas, y con semejante culto, no era posible que los pueblos avanzaran; y la decantada civilización de quichuas y aztecas no era más que un barniz, un grado menos de rebajamiento en la baja esfera moral en que vivían. Porque todo es relativo en el mundo. Lo absoluto no existe fuera de Dios. Y, si comparados con otros pueblos más infelices, aquéllos parecían algo cultos y ofrecían una apa-

(1) Lummis, op. cit., pág. 187, 188.

riencia de vida organizada, en realidad no dejaban de ser salvajes, y de hallarse en lo más bajo de la abyección a que pueden llegar los hombres. “Hablar de civilización en América en el tiempo de la conquista, es una inexactitud, si no revela una mala fe rayana en la ignorancia. El Sr. Valera pinta en cuatro frases, con el desenfado que le caracteriza, el estado de lamentable atraso en que se hallaban los indios a la llegada de los españoles”. ¡Imposible parece que se diga de buena fe tamaño disparate! ¡Qué diantre de civilización había en América antes de su descubrimiento! Por casi todas partes era completo el salvajismo. Menos en el Perú, no creo que en región alguna hubiese animales domésticos. Se vivía de la caza, y de la pesca, o los hombres se comían los unos a los otros. Los sacrificios humanos exigían millares de víctimas. El perpetuo estado de guerra y los vicios nefandos destruían la población e impedían su aumento. En Méjico, que era el imperio más civilizado, no habían descubierto aún que, con un líquido combustible y con una toreida, se podían alumbrar de noche, y la pasaban a oscuras por falta de candiles’ (1).

Eran pueblos corrompidos y de una nación depravada no puede esperarse elevación ni progreso. Se derrumbará al empuje de otra raza más viril, al primer choque que tenga con ella. Es lo que sucedió a los quíchuas y aztecas, que fueron impotentes para resistir a un puñado de aventureros. Como los troncos gastados por la carcoma ceden al menor esfuerzo, las razas americanas, gastadas por los vicios, no pudieron contener a aquellos centenares de españoles y hubieron de sometérselos irremisiblemente. Es la ley de la historia. Los pueblos viejos deben ceder el puesto a los nuevos; y felices ellos si tienen aptitud para fusionarse con los conquistadores, porque sólo a éste precio lograrán subsistir como nación. De lo contrario, están llamados a desaparecer de la tierra y de la historia.

(1) Dos tremendas acusaciones contra España. España moderna, 1896, I, citado por Juderías, La leyenda negra, pág. 336.

Tal era el primer elemento que España encontraba en América. Y el primer problema que debía resolver era el de su conversión y civilización. Hacerlos cristianos, era hacerlos civilizados. Porque ya es sabido, la religión es esencialmente civilizadora. Díganlo sino los pueblos bárbaros que, como alud devastador, o a manera de bandada de aves de rapiña, se lanzaron sobre el cadáver del imperio romano, los cuales, bajo la acción benéfica del Catolicismo, se trocaron en pueblos cultos y dieron origen a las naciones europeas, que van ahora a la vanguardia de la civilización. Que España emprendió con fe y entusiasmo esa noble tarea, es cosa que la historia le reconoce y muchos de sus enemigos le reprochan. Fué ésta la preocupación constante y primordial de los reyes de España, que sabían perfectamente que la Iglesia es la gran educadora, y la más sabia conductora de pueblos.

Los monarcas españoles echaron mano para empresa tan trascendental, de los religiosos, de los frailes. Como decíamos antes, la historia de América está todavía por escribirse; pero el día que se escriba con imparcialidad, la acción de España en América aparecerá en toda su trascendencia y hermosura. En ella, ocuparán los frailes un lugar distinguido; porque la conquista espiritual, que ellos realizaron, constituye una epopeya incruenta, tan gloriosa como la que escribieron los soldados con el filo de su espada. Y aún materialmente considerada, la acción de los religiosos concurrió poderosamente a la pacificación de territorios, donde las armas españolas se estrellaban ante la resistencia desesperada de los indios. Buen ejemplo tenemos de esto en el Paraguay, donde todo el coraje y la táctica superior de los españoles no alcanzaron a someter a los guaraníes; mientras que las predicaciones de los jesuitas los amansaron hasta constituir con ellos aquella república comunista que ha merecido las alabanzas del mismo Voltaire. Otro tanto hizo en el Yucatán Fr. Jacobo de Testera con sus hermanos franciscanos; y Fr. Junípero Serra, a quien San Francisco de California ha erigido una estatua, logró de los in-

dígenas la sumisión que cien años de guerra no habían conseguido.

Segundo

El segundo problema era la colonización del territorio. Era vasto como América, trascendental como la conversión de sus aborígenes, y difícil como el primero. Porque las tierras descubiertas eran inmensas, y “en América la Naturaleza se presenta con toda su asombrosa majestad. La inmensa cordillera de los Andes encadena todo aquel vasto continente, bifurcándose unas veces, estrechándose otras, para cruzar entre dos Océanos que azotan eternamente con sus olas los flancos de granito de aquellas montañas, que levantan sus cimas a tan gran altura, que en medio de los trópicos, se coronan de nieves perpetuas. Las selvas vírgenes bordean caudalosos ríos que asombran por su anchura; lagos que parecen mares, y torrentes que se precipitan de alturas inmensas, formando vertiginosas cataratas. Los fenómenos metereológicos revisten proporciones asombrosas, al paso que las manifestaciones sísmicas se presentan con pavorosa intensidad. Las tempestades en el trópico llevan en su seno lluvias torrenciales que instantáneamente inundan los campos; las descargas se suceden casi sin interrupción; la luz del relámpago ilumina las noches más oscuras, produciendo pavor en los ánimos más serenos, y el constante rugir de las nubes hace estremecer a la tierra; los huracanes cruzan, derribando como frágiles cañas los árboles seculares de los bosques, y no pasa mucho tiempo sin que los terremotos hagan oscilar las montañas, abriendo en las llanuras profundas y espantosas grietas”. (1).

Hermosa pintura de la magnificencia y del terror con que la naturaleza se presenta en América. Ambas eran para poner espanto en los ánimos más serenos y para acobardar a los hombres

(1) Riva Palacio, op. cit., pág. 21.

más decididos. Sin embargo, los españoles no se dejaron dominar por el terror, y todo lo vencieron con su denuedo, con su arrojo y con su constancia. El volcán orgulloso, con su penacho de humo y su corona de fuego, vió hollada su altiva cabeza por la planta del intrépido castellano; y la montaña enhiesta, que parecía desafiar a las nubes y que oponía a la marcha del hombre su masa ingente de granito, sintió sobre sí los cascos del caballo de los españoles; y el torrente mugidor, que con su corriente vertiginosa pretendía cerrar el paso a los valerosos descubridores, vió reflejarse en sus cristales el puente que unía entre sí sus dos orillas, y cómo trotaban sobre él los corceles arrastrando los carros con los instrumentos de cultivo y con las herramientas; y el bosque umbrío, que amenazaba con la muerte a los temerarios que se internaran por sus inextricables laberintos, contempló con estupor cómo sus árboles seculares caían abatidos por los golpes del hacha del audaz descubridor, cómo la luz invadía sus más recónditas lobregueces, y cuál cruzaban por él ejércitos de soldados, de misioneros y de artesanos; el desierto espantoso, que se consideraba inviolable por su misma agreste soledad, sintió turbada su quietud con el ruido de las cajas y tambores, y hollada su majestad por el arado que desgarraba sus entrañas, en las que el hombre depositaba gérmenes de vida, que pronto habían de cubrirlo de flores y frutos sazonados.

Fué ésta una epopeya más gloriosa aún que la de las armas, con ser ella tan gloriosa. Porque, a parte de los beneficios incalculables que reportó a América y al mundo entero por intermedio de ella, es preciso recordar el cúmulo de dificultades que la naturaleza oponía a la marcha de la civilización, y el exceso de energías que hubieron los españoles de poner en juego para realizar tal empresa. “Lo que hicieron los conquistadores de América, escribe Samper, (1) fué tan estupendo, tan fabuloso, que jamás poe-

(1) Ensayo sobre las Revoluciones.

ma alguno podrá cantarle dignamente, que jamás descripción alguna, por fiel, extensa y poderosa que sea, podrá igualar la realidad. Es necesario haber nacido o vivido largo tiempo en América y conocer los Andes, los desiertos, las selvas, los ríos y ciénagas, las costas y los climas de ese mundo en que todo es colosal, para comprender y apreciar, por los formidables obstáculos de hoy, lo que entonces hicieron los conquistadores, prodigiosamente audaz, heroico, tenaz y temerario... En esa epopeya todo fué grande”.

Pero ¡cuántos sudores para llegar a esos resultados! ¡cuántos sufrimientos antes de lograr esos triunfos! ¡cuánto derroche de valor! ¡cuántos girones de gloria! ¡cuántos montones de osamentas españolas que, como jalones del camino que la civilización siguió en el mundo americano, marcaban a través de los bosques, a lo largo de los ríos y en la cima de las montañas, las etapas que, en su lucha contra los hombres, contra las fieras y contra la naturaleza, siguieron nuestros mayores! Tales y tan terribles fueron esos trabajos y privaciones, que el autor de la “Conquista de Nueva España”, Bernal Díaz del Castillo, que los experimentó de cerca, exclamaba: “¡oh, qué cosa tan trabajosa es ir a descubrir tierras nuevas y de la manera que nosotros nos aventuramos! No se puede ponderar, sino los que han pasado por aquestos excesivos trabajos en que nos hemos visto!”

¿Cuáles eran estos trabajos? Escasez y mala calidad de los alimentos, jornadas penosísimas por arenales caldeados, ascensiones peligrosas por montañas llenas de precipicios y marchas difíciles a través de florestas pobladísimas; días enteros pasados sin dormir y sin asilo donde cobijarse; ríos profundísimos poblados de terribles yacarés, atravesados a nado, llevando en los dientes el cuchillo y en la mano las riendas del caballo; calores insoportables, sin tener donde guarecerse de los ardientes rayos de sol, y sed abrasadora, sin hallar agua ni fruta con que satisfacerla; fríos inaguantables en las altas mesetas, sin un miserable refugio,

y a veces sin medios de procurarse fuego; enfermedades desconocidas que diezaban las expediciones, de tal modo que bien podría afirmarse que el paso de la conquista del Nuevo Mundo se podría señalar con las cruces que sombreaban las tumbas de los españoles que cayeron, víctimas del hambre, de las fieras, de los elementos y de los indios.

En una palabra: América era, en la época del descubrimiento y de la conquista, un paraíso de bellezas naturales y un venero de riquezas incalculables; pero que era forzoso fecundar con el sudor de la frente, y beneficiar y ganar con el esfuerzo de los brazos, si los españoles querían disfrutarlas. Porque la naturaleza es madre de los que la cultivan, tornándose madrastra de los que la dejan abandonada. En suma que América, con toda su exuberante vegetación, era incapaz de satisfacer las más elementales necesidades de los españoles; y con toda su imponderable riqueza, no podía mejorar su fortuna. Era preciso que rasgaran su seno virginal, que depositaran en él la semilla útil y que la regaran con el sudor de su rostro. Es lo que hicieron los españoles, apenas se adueñaban de un territorio.

Es un hecho constante en la historia colonial española, que se olvida frecuentemente, éste de la explotación inmediata de las tierras que ocupaban los conquistadores. Y entonces, no bien cesaba el ruido de las armas, los soldados se trocaban en labriegos; y los que antes daban mandobles con la tizona, requerían las herramientas del artesano y los aperos de labranza del agricultor, y al grito de los campamentos sucedía la vida tranquila del campesino y la sedentaria del artesano, que pronto estableció talleres de los oficios más indispensables en una colonia. Así prosperó América, de esta manera se colonizó su inmenso territorio, y, en breve, donde antes reinaba la soledad, se alzaron pueblos florecientes; y lo que, a la llegada de los españoles eran páramos desiertos e incultos, se convirtió, bajo el influjo de su genio creador, en hermosos campos y vergeles, donde se cultivaban las especies vegetales

más útiles al hombre, donde saltaban y triscaban los animales que aquellos habían introducido.

Esto dice la historia, y tal es en síntesis, el resultado de la colonización de España en América, como esperamos demostrar con los hechos y con cifras irrecusables. La historia debe comprobarse con hechos y con guarismos, no con discursos que, por muy elocuentes que sean, no convencen como aquéllos. Convencidos como estamos de esto, procuraremos apoyar en datos nuestras aserciones. Así nos acomodaremos a la manera de ser de nuestro tiempo, que es un enamorado, un idólatra, diríamos mejor, de los números y de la ciencia positiva. Basta pasar la vista por las cartas geográficas de América, antiguas y modernas, para convencerse de la obra admirable que realizaron los españoles; y no es extraño que España quedara al fin de la jornada, cansada, postrada y empobrecida; que no es cosa baladí dar vida a veinte naciones, poblar tan vastos territorios y enriquecer a tantos pueblos! Sucede a las naciones, lo que les ocurre a los hombres. Cuando un hombre produce mucho, se gasta, llega a enfermarse. Y cuando una mujer da la vida a muchos hijos, se debilita, pierde presto sus encantos, y se envejece prematuramente. Es lo que le pasó a España, "madre decrepita", como la llamó el Deán Funes en su "Ensayo", y repite más de una vez Estrada, en sus "Fragmentos históricos". Sí, lo aceptamos; España se había vuelto decrepita; pero con gloria, a fuerza de producir, como consecuencia de esa larga y fecunda gestación de tres siglos durante los cuales todas sus energías, toda su vida, toda su fuerza, su misma sangre, la puso al servicio de estas hijas suyas, que son las naciones americanas, que, si son robustas y ricas, es por lo que heredaron de su madre, a costa de la belleza y de la grandeza de España. No es, para ésta, un baldón ser decrepita, eso constituye uno de sus blasones más nobles, pues demuestra que, como verdadera madre, se sacrificó, dió su vida, para que América la tuviera plétórica y abundante.

En la historia de los pueblos colonizadores, España ocupa un lugar único, se destaca como el sol sobre los demás astros; y no puede ponerse en parangón con los demás, so pena de ofenderla y rebajarla. La historia colonial de España es una página de oro, un poema como el de ambas conquistas, la territorial y la espiritual. Porque eso hizo la madre patria en América; escribir tres poemas, que son tres coronas para ella, los cuales aún esperan el bardo que los cante en estrofas inmortales.

¿Logró España resolver satisfactoriamente esos dos problemas que el descubrimiento de América le planteaba? ¿Correspondió al alto honor que la Providencia le dispensaba? El lector ha de responder a estas preguntas. Nosotros no lo haremos directamente. La respuesta será una consecuencia de las premisas que sentaremos, algo así como un corolario de lo que constituirá el fondo de este trabajo. En tanto, procuremos ceñirnos al objeto del tema, dándole, no toda la amplitud de que es susceptible, pero sí la suficiente extensión para que aparezca patentemente el esfuerzo colosal que España realizó, la obra admirable de colonización a que dió cima gloriosa.

Tercero

Creemos indispensable decir cuatro palabras sobre la legislación que daba carácter legal y estado oficial a las empresas colonizadoras de los españoles. Nos referimos, como comprenderá el lector, a las famosas leyes de Indias, que son la Carta Magna de la libertad de los indios, y en las cuales “está, ha dicho el Sr. Perojo, (1) todo nuestro sistema colonial, y sólo en estas fuentes puede conocerse cumplidamente. El espíritu general de estas leyes, desde la primera hasta la última, es siempre uno y el mismo: es el principio de la civilización”, “adonde hay que ir a buscar,

(1) Citado por Juderías, La Leyenda negra.

según Levene, las raíces de las libertades populares y las fuentes del Derecho Americano”.

Las improvisaciones son generalmente defectuosas; y cuando no existe un plan preconcebido y claramente definido, las cosas resultan improductivas, y las empresas fracasan miserablemente. Todas las energías se pierden en tanteos; y jamás se pasa de ensayos más o menos felices, pero que no llegan a dar resultados satisfactorios, sino es que se convierten en una especie de tela de Penélope, en un tejer y destejer continuos. La previsión de los monarcas españoles obvió estos peligros; y desde los Reyes Católicos hasta Carlos II, que fué el recopilador de las famosas leyes, fijaron la situación de los indios, sus derechos, sus deberes y exenciones, y marcaron las normas a que la colonización debía ajustarse.

Son las leyes de Indias un código admirable, en cuyas páginas resume la humanidad para con los indígenas americanos; porque el amor de ellos palpita en todas sus leyes; porque el deseo de su bienestar inspira todas sus ordenanzas y pragmáticas; porque un propósito decidido de mejorarlos y defenderlos preside todas sus disposiciones; porque el cariño paternal y la previsión de los reyes de España parece haber agotado los recursos de su ingenio y la ternura de su corazón para que estos vasallos suyos nada tuvieran que sufrir; porque el espíritu cristiano y la caridad de Jesucristo se han infiltrado en todas las leyes e informan todos los títulos y capítulos que integran la famosa Recapitulación.

Pero cedamos la palabra a Lummis, el fervoroso panegirista de la obra colonizadora desarrollada por España; para él, “la legislación española referente a los indios de todas partes era incomparablemente más extensa, más comprensiva, más sistemática y más humanitaria que la de la Gran Bretaña, la de las colonias y

la de los Estados Unidos todas juntas” (1) Zorrilla de San Martín estima que “aquel admirable conjunto de leyes, con el nombre de Leyes de Indias, constituye, además de un timbre de honor para España, considerada como colonizadora, un baluarte inexpugnable para hacer su defensa contra las tantas veces injustos ataques que, en ese concepto le han sido dirigidos, atribuyéndole defectos que no eran suyos, sino de la época” (2). Según el distinguido Rector de la Universidad Católica de Santiago de Chile, Don Martín Rucker, las leyes de Indias “son de un interés sorprendente; magnánimas en sus decisiones, oportunas en su promulgación, caritativas en su índole, justas en su espíritu, y el monumento más grandioso que elevó la dominación española en América” (3). El general Vicente de la Riva Palacio dice que “es la recopilación de las leyes de Indias código de honrada protección a los naturales del Nuevo Mundo, y de justificada energía con los que no veían en ellos más que bestias de carga, o tributarios incansables” y que “la historia del primer siglo de la dominación española en Méjico puede comprenderse a la luz de esa legislación tan avanzada para la época en que se codificó, y admira muchas veces que principios allí consagrados hayan parecido rasgos de exagerado liberalismo en el primer tercio del siglo XIX”, (4).

Todos estos testimonios son de autores americanos, y las alabanzas que tributan a la gloriosa legislación no pueden atribuirse por lo mismo a un exceso de amor patrio, sino que deben responder a convicciones muy arraigadas, a la bondad intrínseca de ese código, en el que no sabe uno qué admirar más, si la previsión que lo caracteriza, o el amor entrañable a los indios que fluye en todos sus textos.

(1) Lummis, obra citada.

(2) Lummis, id., id.

(3) Ilustración Ibero Americana.

(4) Riva Palacio, obra citada.

Pues bien, este código, donde España vació su corazón, en el cual palpita el espíritu cristiano y humanitario de sus reyes de la Casa de Austria, es la verdadera Constitución de Indias, “la expresión más alta, dice Zimmermann, del ideal de igualdad entre la población colonizadora y la población colonizada, entre el hombre superior y el hombre inferior” (1), en el cual se reconocen y consignan los derechos y se fijan taxativamente los deberes de los españoles y de los naturales, de los gobernantes y de los gobernados. Según él los indios son libres (2); no deben ser vendidos como esclavos (3); no se les debe cargar (4); no se les puede transportar de un clima a otro contrarios (5); no trabajarán en las minas más que voluntariamente (6); y entonces habrá cerca hospitales (7) donde se les atienda con toda comodidad y regalo; la jornada será sólo de ocho horas, cuatro por la mañana y cuatro por la tarde (8); no deben ser enviados a labranzas que disten más de seis leguas de su pueblo (9), ni a minas que estén a más de doce del lugar de su naturaleza (10); se los reunirá en pueblos separados de los que habitan los españoles (11), donde tendrán autoridades propias (12), no se admitirán en esos pueblos, (13) y, si se han introducido, serán expulsados (14) españoles, gitanos

(1) Citado por Sáez, op. cit.

(2) Leyes de Indias, Lib. II, Tit. XVIII, ley 37, passim.

(3) Ibid., Lib. VI, tit. II, ley, II.

(4) Ibid., Lib. II, tit. XXXI, ley, VIII.

(5) Ibid., Lib. VI, tit. I, ley, III.

(6) Ibid, Lib. VI, tit. XV, ley II.

(7) Ibid, Lib. VI, tit. XV, ley 10.

(8) Ibid, Lib. III, tit. VI, ley VI.

(9) Ibid, Lib. VI, tit. XII, ley 38.

(10) Ibid.

(11) Ibid, Lib. VI, tit. III, passim.

(12) Ibid

(13) Ibid, Lib. VI, tit. III, leyes, 21, 22, 23.

(14) Ibid. Lib. VI tit. III ley 24.

y gentes de mal vivir; se les dará un protector (1), que será el encargado de vigilar si las leyes en favor de los indios se cumplen y de alegar de oficio por ellos ante los tribunales; tendrán tierras propias que por nada será lícito vender; tendrán cajas de la comunidad (2), y no será lícito echar mano de sus caudales para otros fines que su bienestar (3), se harán arqueos cada mes para evitar defraudaciones (4) y, si las hubiere, se siga a los defraudadores causa criminal por ellas (5); los visitadores investiguen diligentemente en sus visitas, si los indios son bien tratados, si los encomenderos los instruyen y doctrinan (6), y, cuando se publiquen las residencias de las autoridades, hágase saber a los indios (7) para que expongan las quejas y agravios que tuvieren, cuidando sus defensores de que se les haga justicia (8). En los juicios que siguieren, o se les entablare, tengan un intérprete, o lengua, (9) sobre el cual se ejercerá una severa vigilancia para que sea fiel y veraz, castigando a los que se hallare que fueron infieles en sus interpretaciones (10); los pleitos de los indios deben ser resueltos sumariamente (11) y los derechos que se les cobren sean moderados (12) atendida su pobreza. En cuanto a las indias, una ley (13) prohíbe que se casen muy jóvenes, antes de los doce años, por ser contra su salud y conservación; que las que tengan

(1) Leyes de Indias, Lib. VI, tit. VI, ley I.

(2) Ibid, Lib. VI, tit. IV, ley II.

(3) Ibid, Lib. VI, tit. IV, ley 14.

(4) Ibid, Lib. VI, tit. IV, ley 28.

(5) Ibid, Lib. VI, tit. IV, ley 35.

(6) Ibid, Lib. III, tit. XXXI, passim.

(7) Ibid, Lib. V, tit. XV, ley 28.

(8) Ibid, Lib. II, tit. XVIII, ley 34.

(9) Ibid, Lib. II, tit. XXIX, ley 12.

(10) Ibid, Lib. II, tit. XXIX, ley I.

(11) Ibid, Lib. II, tit. XV, ley 83.

(12) Ibid, Lib. V, tit. VIII, ley 25.

(13) Ibid, Lib. VI, tit. I, ley III.

hijos propios en estado de lactancia, no amamanten a los ajenos (1) y jamás a los de sus encomenderos (2); se permiten los matrimonios de indios con española y de español con india, disposición notable que otros pueblos colonizadores no han sabido imitar — por lo contrario la han mirado con repulsión y actualmente, cuando esto escribimos, libran batallas campales por odios de raza incomprensibles para nosotros — lo cual, el sistema español, representa un gran paso hacia la colonización y fué el origen de la raza criolla, que constituye el nervio y la clase dirigente de las modernas repúblicas americanas de sangre española. Otras leyes mandan que se respeten sus propiedades y haciendas, que puedan comerciar como los españoles, que estén capacitados para denunciar minas, laborearlas y beneficiar los metales.

Resulta de esta rápida síntesis de la legislación de Indias, que en lo que los indios no lograban una situación privilegiada, eran equiparados a los españoles; es decir que la ley no reconoció diferencias de raza fundadas en el color de la piel, y admitió a los naturales en todas las profesiones. Así, la ley 7 del título VII del Libro I permite que se ordene de sacerdotes a los mestizos que reunieren las debidas condiciones, y que las mestizas puedan ser recibidas en los monasterios, considerando a los descendientes de caciques “capaces para todos los empleos que requieran pureza de sangre”.

Como se ve, España dictó un verdadero código en favor de los indígenas americanos, en virtud del cual, bien pronto abandonaron sus hábitos de crueldad y su ingénita pereza, renunciaron a sus prácticas nefandas, se mejoraron, individual y colectivamente, y pudieron incorporarse a la vida civilizada. En él empieza por reconocerse la personalidad del indio, puesta en duda por algunos juristas al servicio de los encomenderos, se defiende su li-

(1) Leyes de Indias, Lib. VI, tit. IX, passim.

(2) Ibidem.

bertad que también peligraba y se afirma el derecho que tenían a la propiedad particular, que es una derivación natural de la libertad. “Esta es la propiedad de sí mismo; la propiedad consiste en la libertad de lo suyo”. (1). Queremos insistir un poco en este tema, que es de por sí muy importante, más aún desde el punto de vista de la colonización. Es axiomático que cuanto más dividida esté la propiedad es más fácil el cultivo de la tierra; mientras que los grandes latifundios permanecen incultos por lo general, improductivos por lo tanto, con grave perjuicio de la economía y de la riqueza públicas. Al declararse a los indios capaces de poseer y determinar las leyes que se les dieran tierras, laboraban por el progreso de América, quitaban rémoras a éste y hacían gran obra colonizadora. Y en efecto, las comunidades de indios que se formaban, en las reducciones y en los pueblos, trabajaban activamente, ya lo veremos, mejoraban y valorizaban la tierra y ganaban constantemente terreno al incommensurable desierto. No se limitaron las leyes a reconocer a los indios la facultad de poseer, sino que procuraron hacerla efectiva dándoles tierras, y lo que es más, en mayor cantidad de las que poseían cuando vivían bajo la tiranía de sus caciques.

Unos cuantos datos y cifras abonarán nuestras afirmaciones. Las tomamos del “Libro de Repartimientos de la provincia de Trujillo” (Perú), según el cual los pueblos de Huamaná y Moche poseían, en tiempo de los españoles, ocho millones quinientas cuarenta y tres mil doscientas treinta y dos (8.543.232) varas cuadradas de tierra, mientras que bajo la soberanía de los incas sus posesiones eran sólo de novecientas setenta y cuatro mil (974.000) varas cuadradas. De manera que en tiempos de España, los indios de esos pueblos habían mejorado su haber colectivo en siete millones quinientas sesenta y nueve mil doscientas treinta y dos varas cuadradas, de lo que se deduce que cada indio poseía siete ve-

(1) O. Sáez, op. cit.

ces más tierras que durante la dominación de los incas. Todavía era más visible ese aumento en Santiago de Cao, pueblecito de indios en el valle de Chicama, “*la mejor tierra laborable del virreynato del Perú*”. Antiguamente las propiedades de esos indios sumaban un millón de varas cuadradas exacto; posteriormente, conforme a la legislación española, poseían veinte millones, es decir, veinte veces más tierras que antes. (1).

Estos datos son bastante elocuentes de por sí para que nosotros nos extendamos en mayores consideraciones. En gracia de la brevedad se la haremos al lector de los comentarios que estos hechos nos sugieren, ya que puede él hacérselos por sí mismo. *Ab uno disce omnes*, podemos decir con el adagio latino, pues, como estos casos abundan en el resto de América.

Finalmente, la obligación de constituir familias regulares, que son la base, la célula madre, de toda sociedad organizada. Hasta entonces, no existía entre los indios la familia propiamente dicha; pero las leyes de Indias, eficazmente auxiliadas por el Cristianismo, hicieron de tribus errantes, pueblos sedentarios, y de simples conglomerados de personas, familias legalmente constituidas que se consagraron al trabajo.

Los americanos nativos fueron para España niños mimados y la preocupación constante de sus poderosos monarcas. Cualquiera diría, vista la paternal solicitud que les merecían, que aquellos reyes, que eran los árbitros del mundo, no tenían otros asuntos más interesantes de que ocuparse. Es que para España y para sus monarcas, los indios eran hijos de Dios, hermanos suyos que padecían, estaban en la miseria, y lo primero, para aquellos hombres de fe viva y profunda, era salvarlos, hacerlos cristianos, arrancarlos de las tinieblas del error y del fango de los vicios, para atraerlos a la luz de la fe y a la práctica de las virtudes cristianas.

(1) Citado por la *Semana Social* de Buenos Aires, N.º 370, pág. 10.

Legislación verdaderamente admirable y santa y francamente liberal, que en nuestros tiempos no han conseguido muchas colonias y hasta ciertas naciones europeas, “joyel, dice un autor mejicano, que con alta injusticia ha pasado sin la admiración de escritores españoles y americanos”. (1) No ignoramos, sin embargo, que, aceptando muchos escritores la bondad de la legislación, objetan que no llegó a aplicarse, y si lo fué, se hizo con tibieza: en otros términos, que una cosa es legislar y otra muy diferente cumplir lo que se ha mandado.

Aceptamos que hubo abusos contra los indios, que no todas las autoridades españolas de América estuvieron a la altura de su misión; pero preguntamos al mismo tiempo; ¿dónde que haya hombres no se encontrarán abusos”. Además aquéllos “ni fueron amparados por las leyes, ni por los gobiernos españoles, ni dejaron de ser un mal general de la época y de la situación en que muchas veces se encontraban los colonizadores”. Ya que no justifiquen esos abusos, los excusan y atenúan las circunstancias de ser de particulares sin entrañas, como los hay en todas partes y en todos los tiempos—el caso del Putumayo es bien reciente por cierto—a espaldas de la ley, lejos de la península y de la vista de los reyes, amparados por las distancias y por la dificultad de las comunicaciones que hicieron posibles algunos excesos que de otra suerte jamás hubieran ocurrido. Lo extraño es que en estos tiempos del ferrocarril y del telégrafo, “a pocos centenares de kilómetros de la capital, en un país recorrido por ferrocarriles, servido por una rápida institución de correos y atravesado por numerosas líneas telegráficas, en un país que cuenta con numerosos órganos de la prensa, donde con facilidad se puede dar cabida a cualquier queja, y donde siempre se cuenta con un partido opositor, haya podido realizarse a mansalva el inmenso latrocinio de tierras y colonias” (2).

(1) Riva Palacio, loc. cit., pág. 30.

(2) Semana Social de Buenos Aires, N.º 370, pág. 10.

Con tan sabia legislación en la mano, España puede presentarse ante la humanidad como lo que realmente fué: como el campeón de los indios, como el portaestandarte de su libertad, como su más decidida protectora, como una madre solícita y generosa, como una nación eminentemente colonizadora. Por eso haría obra de sano patriotismo quien editara nuevamente, a precios económicos, la famosa Recopilación de las leyes de Indias, o quien emprendiera por lo menos un estudio sintético de ellas y lo vulgarizara. El conocimiento de tan notable monumento de la humanidad y previsión de los reyes de España haría caer muchas vendas de los ojos de los americanos, y disiparía muchos prejuicios, como la luz ahuyenta las tinieblas. Popularizar tan sabias leyes “espléndida diadema de joyas”, es hacer patria y los que tal hacen son los verdaderos patriotas, no los que tienen siempre a flor de labios aquel nombre sagrado, y nada hacen por defenderlo, y no se imponen ningún sacrificio por su causa. Sería ésa la mejor manera de ganar a España fervorosos admiradores y verdaderos devotos: “popularizad, dice el Marqués de Cerralbo, (1) las leyes de Indias, alzad luego un monumento a la madre España, y de seguro que no hay a los pies de aquellos mármoles ni una cabeza cubierta, ni una rodilla que no se doble, ni una mano que no se tienda, ni un mejicano—americano podría decirse con toda verdad—que no caiga en los brazos que le ofrecemos, llamándonos, aunque cada uno por su nombre nacional, todos hermanos”. (2).

II

COLONIZAR ES CONVERTIR Y EDUCAR A LOS NATIVOS

Es regla de buena lógica, fijar claramente los términos de la cuestión que se ventila, antes de discutirla. Sepamos primero bien de que se trata; porque, sin este requisito, nos exponemos a diva-

(1) (2) El Virreinato de Méjico, pág. 16.

gaciones perjudiciales, y es probable que perdamos el tiempo sin que lleguemos a entendernos ni a resolver el problema que se nos propone. Es lo que vamos a hacer para evitar estos escollos. Puesto que hemos de hablar de la colonización española en América, definamos desde luego el concepto. “Colonizar, dice el Diccionario de la Real Academia, es formar o establecer colonia en un país”; y entiende por colonia “un conjunto de personas que van de un país a otro para poblarlo y cultivarlo”. De manera que la idea de colonización abarca dos conceptos: poblar y cultivar la colonia. Esto, desde un punto de vista estrictamente material y en la región de las ideas puras. Más, como la colonización se hace muchas veces, y la de España en América fué así, en países ocupados por otras razas que se hallan en un estado de atraso e incultura lamentables ¿qué hacer con ellas? ¿Será cristiano, o simplemente humano, dejarles en tal abandono y acaso exterminarlas? Se ve, pues, que, estudiada la colonización en la realidad de la vida, comprende tres extremos, tres datos del problema; el elemento humano preexistente en la colonia, la población, y el cultivo de la misma. Atender únicamente a estos dos elementos, será muy cómodo y caracterizará a la colonización egoísta. Comprenderlo todo, preocuparse del mejoramiento de los indígenas y del desarrollo material del territorio, será el distintivo de la colonización cristiana, humanitaria. La primera es la que caracteriza a la colonización inglesa; el segundo procedimiento es propio de España, que colonizó para la humanidad, pues incorporó a la vida cristiana y civilizada a ingente multitud de indios. Colonizar, en sentido cristiano, es civilizar,

Primero

Fué ésta la gran obra de la dominación española en América, y constituye la corona más preciada de España. “Tanto como de

extender sus dominios, escribe Mons. Bazán (1) los reyes de Castilla se preocuparon de extender el reinado de Jesucristo. Esta reflexión es fundamental en la conquista del Nuevo Mundo. De esta manera vemos siempre que, al lado del conquistador y del guerrero, aparece el misionero, el varón apostólico, empuñando la cruz y subyugando al indígena, y ganándole para la fe y la religión del Crucificado". En esta empresa, la gloria principal es de los frailes, de estos campeones de la libertad de los indios, de estos apóstoles fervorosos que, despreciando peligros, olvidados de sí mismos y atentos sólo a la salvación de las almas, corrían a los bosques, se sepultaban en ellos y convivían con los indios, compartían sus dolores, los aliviaban y los ganaban de este modo para Jesucristo y para España. El verdadero apóstol es así: el hombre de una idea, para la cual vive, por la cual se sacrifica y renuncia a honores, riquezas y comodidades. Y el apóstol de Jesucristo, animado de un principio superior, enardecido por el fuego de la caridad que lo devora, desafía los peligros, se interna por bosques que nadie holló, se aventura por desiertos desconocidos, sin temor a las fieras, sin que las flechas envenenadas del salvaje lo intimiden, sin que la soledad lo espante, sin que los ríos caudalosos lo detengan, sin que los hielos de las altas montañas y los calores abrasadores de los trópicos lo acobarden. Y allá van, fuertes con la fortaleza que da la fe, con su crucifijo por toda arma, con su breviario y su báculo por todo bagaje, con un corazón grande para amar, con un alma caritativa para ayudar a aquellos pobres hermanos que quieren traer a la fe y a las doctrinas del Cristianismo.

Y, como lo deseaban, lo hicieron, emprendiendo la obra, con el entusiasmo que da la fe, con la abnegación que sólo el amor comunica. El amor y la fe son en efecto, los grandes motores del espíritu; y cuando llenan el pecho de un hombre, éste hace mi-

(1) Nociones de Historia Eclesiástica Argentina, pág. 15 y 16.

lagros, no hay obstáculo que le impida el logro de sus deseos. Así eran los misioneros; hombres de fe profunda, sin otra mira que la gloria de Dios, sin más anhelos que la salvación de las almas. Por eso puede afirmarse de ellos, con Lope de Vega, que dieron,

“al rey infinitas tierras,
a Dios infinitas almas”.

Así lo reconocen escritores que no pecan de neos, de esos que buscan la verdad y sólo la verdad; nos complacemos por lo tanto en ofrecer a la meditación de los espíritus independientes, sin compromisos de ninguna especie y sin prejuicios de escuela, estas palabras del general Riva Palacio, “Los primeros frailes que llegaron a las Indias, reducían todas sus aspiraciones, concentraban todas sus energías, cifraban todo su empeño y encaminaban todos sus trabajos a sólo dos objetos: conversión de los idólatras a la fe cristiana, y protección de la vida y libertad de los vecinos. Fuera de esto, nada les preocupaba ni nada llamaba su atención. Ningún anhelo de riquezas, ningún empeño por los honores, ningún cuidado por los títulos, ni por el fausto; pobres hasta la miseria, abnegados hasta el sacrificio, ni temían concitarse el rencor y el odio de los encomenderos, ni vacilaban en desafiar el enojo de los terribles conquistadores, ni temblaban al levantar sus quejas, no siempre humildes, en favor de sus protegidos, hasta el trono del poderoso emperador Carlos V”. (1).

Con semejante espíritu trabajaban los religiosos en este campo de acción que Dios abría a su celo, en este palenque de sus glorias. Y con un valor heroico, “solos, inermes, atravesaron las tierras más inhospitalarias e hicieron frente a los salvajes más sanguinarios; dejando en las vidas de los indios un monumento más soberbio que el que han dejado los exploradores armados y los ejércitos conquistadores”, (2) se establecieron entre los in-

(1) Op. Cit, pág. 28.

(2) Op. cit., pág. 133.

dios, donde permanecían dos años por lo menos. Y en este tiempo, con sus virtudes, con sus regalos, con los beneficios que les otorgaban, con el trato bondadoso que les daban, los misioneros empezaban por ganarse la confianza de los indios, los atraían a sí, lograban que los amaran, y entonces empezaban a predicarles, los instruían en la fe, les hacían formar una idea elevada del rey de España, de su poderío y de su bondad, hasta que acababan por ganarlos para Dios, para la civilización y para la patria. El mismo respeto y deferencia con que los españoles, a quienes los indios miraban como seres superiores, trataban a los religiosos, contribuyó poderosamente a que aquéllos los respetaran y los escucharan con prevención favorable. Y fué un acto de alta política, que hubo de impresionar profunda y favorablemente a los indios, la forma aparatosa y las muestras de acatamiento con que recibió Cortés a los primeros franciscanos que llegaron a Méjico a ejercer su misión civilizadora.

Los frailes fueron siempre decididos defensores de la libertad de los indios, que hallaban en ellos protectores y amigos que jamás los abandonaron. Si no hubiera sido por ellos, tal vez los abusos que hombres sin escrúpulos cometieron con los naturales, habrían logrado carta de naturaleza; y acaso habría sido un hecho real y lamentable la supuesta destrucción de los indios de que hablan los enemigos de España. Pero los frailes, desde el primer día levantaron su voz valiente en favor de aquéllos que consideraban como sus hijos y su herencia, y la obra comenzada tuvo un correctivo en las famosas ordenanzas reales que consagraban la libertad de los indios. El campeón de esta cruzada redentora fué el P. Las Casas que, vehemente como era, tronó con apocalípticos acentos, contra lo que él llamaba *la destrucción de las Indias*, secundado admirablemente por sus hermanos dominicos, llegando a inspirar las leyes protectoras que defendieron y arrancaron a los indios de las garras de encomenderos sin entrañas. Los nombres de Las Casas, Minaya, Montesinos, Córdoba y otros brillarán siempre como

faros, en medio de las nebulosidades de aquellos días de pasiones exaltadas y de crímenes que horrorizan.

Más la obra principal de los frailes, en la que trabajaron con la fe de sacerdotes y con el ardor de patriotas, fué sin duda la conversión de los indios al Cristianismo y su incorporación al mundo civilizado. “Los apóstoles españoles, dice Lummis, estaban a la altura de su misión, y la infinita fe y el celo y paciencia con que finalmente abolieron el sacrificio humano en Méjico, llegó gradualmente, paso a paso a la conversión de los indígenas de un continente y medio al Cristianismo” (1). Lanzáronse a esta obra con fe y entusiasmo; y, en breve, regadas con su sangre, amasadas con sus lágrimas, y fecundadas con sus sudores, vieron levantarse fervorosas cristiandades, en las que se adoraba a Dios en espíritu y en verdad. Donde antes se alzaba como una amenaza, el sangriento *teocalli*, extendía ahora la cruz sus amorosos brazos como una esperanza; donde antes se oían sólo los aullidos del terror resonaban ahora las dulces y confiadas invocaciones al Dios misericordioso; los indios que antes se embriagaban con sangre humana y devoraban con religiosa ferocidad la carne de sus semejantes, se alimentaban ahora con el cuerpo y sangre de su Redentor; aquellos indios errantes fijaban su residencia entre las reducciones; y los que antes gastaban inútilmente sus energías en una ociosidad peligrosa, se dedicaban ahora a las reproductoras tareas agrícolas; y los que antes se despedazaban y acababan en sangrientas guerras intestinas, se daban el abrazo de hermanos, vivían en paz y se amaban como hijos del mismo Padre celestial.

Este es el milagro: conocemos la obra: ¿cuál fué el artífice soberano que la llevó a cabo? Primeramente es Dios que se vale de las criaturas como de instrumentos. Estos, ya lo sabemos, fueron los misioneros, los obispos, el clero secular y el regular, éste principalmente. Y entre los religiosos casi todos los que a la sazón

(1) Op. cit., pág. 189.

existían en la Iglesia Católica; pero señaladamente se distinguieron los franciscanos y los dominicos, y posteriormente los jesuitas. Sería justo consagrar un recuerdo particular a cada uno de estos institutos religiosos, tan acreedores al amor y al respeto de América en particular y de la humanidad en general; pero esto nos llevaría muy lejos, y no tenemos tiempo ni espacio para empresa tan grande.

Baste lo dicho como tributo de nuestro reconocimiento a la obra profundamente cristiana y eminentemente civilizadora que llevaron a cabo con abnegación e inteligencia. Hay aquí una mina inagotable que no podemos hacer más que denunciar, recordando al mismo tiempo que, paralelamente a la conquista material, y muy a menudo precediéndola y preparándola, trabajaba este otro ejército, conquistando espiritualmente el continente americano. ¡Cuántos territorios se incorporaron pacíficamente a la Corona, gracias a la acción inteligente, caritativa y patriótica de los misioneros! ¡Cuánta sangre y cuántos tesoros ahorraron a España! ¡Cómo afianzaron la conquista y cuál habrían desaparecido los lunares que la afean, si se hubieran oído antes los avisos y se hubieran practicado siempre con lealtad los procedimientos humanitarios, cristianos, que los frailes patrocinaban, ensayaban y recomendaban!

Tal es en síntesis la acción de España en este particular; puesto que españoles fueron los que la realizaron, mandados y patrocinados por los reyes de España y por sus representantes en América.

Segundo

Si la acción de España se hubiera concretado a la conversión de los naturales de América, dejándolos en su ignorancia y barbarie nativas, sería grande y admirable; pero no cabe duda de que resultaría manca, incompleta. Si es cierto que el hombre es un ser naturalmente religioso, también lo es que es inteligente,

homo sapiens, como lo apellidó Linneo. Y si España se preocupó de fomentar la religiosidad de los aborígenes americanos, convirtiéndolos primero al Cristianismo y acostumbrándolos después a las prácticas llamativas y brillantes del culto y a la frecuencia de sacramentos, era justo y necesario que se preocupara también de su inteligencia, que alimentara su alma con la ciencia, y la ilustrara con el saber. Y “en efecto, escribe el Marqués de Lema, (1) no solamente se ocuparon de instruirlos en lo que se refiere a las creencias religiosas, sino que miraron con solicitud por inculcarles conocimientos de otra índole”.

Se ha pretendido que España descuidó esta obligación, y no educó a los indígenas americanos. Sin embargo, la historia dice lo contrario. Las leyes de Indias mandan que se funden universidades en Lima y Méjico (2), que en las provincias del Perú se abran colegios para los hijos de los caciques; (3) que en las ciudades principales del Perú y Nueva España se establezcan otros; (4), que se ponga a los indios “maestros que enseñen, a los que voluntariamente quisieren, la lengua castellana” (5). “Por el mucho amor y voluntad que tenemos, dice, de honrar y favorecer los vasallos de nuestras Indias *y desterrar de ellos las tinieblas de la ignorancia*, diríase que Felipe II, al estampar las frases subrayadas, presentía la fama de obscurantista que sus enemigos habían de darle en el correr de los tiempos—fundamos y constituimos en Lima y en Méjico Universidades y estudios generales”. No fué letra muerta esta ley; a los pocos años de promulgada, en 1551, se inauguraba solemnemente la universidad de Lima; y en 1553 la de Méjico, con un claustro de profesores completo, y con programas de estudios similares a los de la metrópoli, más el estudio de

(1) La Iglesia en la América española, pág. 20.

(2) Leyes de Indias, Lib. I, tit. XXIII, ley I.

(3) Ibid. Lib. I, tit. XXIII, ley II.

(4) Ibid.

(5) Lib. VI, tit. I, ley 18.

las lenguas indígenas, que insistentemente se manda y recomienda que se estudien. No fueron éstas las únicas universidades que España estableció en América, eran las primeras de una larga serie. A medida que avanzaba la conquista, crecía la población y aumentaban las necesidades, se fundaron otras muchas, que brotaron como a un conjuro de la voluntad férrea de aquella raza de héroes que hacía lo que se proponía y se proponía grandes cosas. Con esto, América “que no contaba más allá de 18 millones de habitantes, tenía once universidades, cincuenta y seis colegios de estudios mayores y un gran número de sociedades literarias, academias y otros centros científicos. En todas estas corporaciones figuraban, entre los blancos, muchos indios y mestizos, cuyos méritos les habían abierto las puertas de las primeras corporaciones sabias de Europa” (1). En virtud de estas leyes y de aquellas necesidades, las universidades se multiplicaron en América; y Habana tuvo la suya, y Bogotá, y Charcas, y Córdoba, y Santiago de Chile, las suyas correspondientes, en las que se estudiaban todas las ciencias, no teología solamente como quieren hacernos creer los que escriben historia en América. “El resultado admirable de esta legislación escolar del Libro de Indias, diremos con Gaylord Bourne (2), fué que, al cabo de algún tiempo, llegó a florecer en América una *escuela de autores indios*. Cronistas y escritores indios fueron Tezozomok, Camargo, Pomar, Juan de Santa Cruz, Pochacuti y muchos otros. En 1579 se hizo en la Universidad de Méjico la autopsia de un cadáver para investigar la naturaleza de una enfermedad: en libros de aquella época hay proyectos de armas de repetición y una inequívoca indicación del teléfono”.

Había en América dos clases de universidades; oficiales y particulares: aquéllas, aprobadas por el rey y sostenidas por el Es-

(1) Coroleu, América. Su colonización, dominación e independencia.

(2) Citado por Lummis, quien termina con la siguiente reflexión: “es dudoso que en aquella época hubiesen llegado tan lejos en la misma ciudad de Londres”.

tado; éstas, fundadas por las órdenes religiosas. Entre las primeras, las de Méjico y Lima fueron las más importantes; ambas tenían un plan de estudios completo, como tal vez no lo tuvieran a la fecha muchas universidades europeas. En la primera, se estudiaba Sagrada Escritura, teología, cánones, instituta, filosofía, retórica, gramática y lenguas mejicana y oxomí; en la de Lima, teología, derecho, medicina, matemáticas, latín, filosofía y lenguas indígenas. Seguíanles en importancia las de Cuzco, con cátedras de medicina, la de Charcas, donde se estudiaba derecho preferentemente, la de Córdoba del Tucumán, la de Santo Tomás de Bogotá y el colegio de estudios mayores, fundado en Méjico por D. Francisco Rodríguez Santos, tesorero de aquella catedral, en el que se estudiaba medicina entre otras cosas.

Al lado de estas universidades, que tanto hicieron por la cultura de América, se alzaban las que las órdenes religiosas establecían en sus conventos para los religiosos de su orden, bien que admitían también estudiantes extraños, y hasta consiguieron dar grados académicos. De esta clase era la establecida en el convento de dominicos de Córdoba, y que disputaba la primacía a la fundada por Trejo (1).

A la sombra de las universidades, gracias a la iniciativa y a la munificencia de los virreyes, obispos y particulares, y al celo de las órdenes religiosas, surgieron numerosos colegios donde los niños estudiaban las Humanidades y se preparaban para el ingreso en aquéllas. Algunos datos avalorarán estas afirmaciones: el virrey de Méjico Don Antonio de Mendoza, llamado el buen virrey por las excelentes cualidades que lo adornaban y por el impulso gigantesco que dió a toda suerte de iniciativas benéficas, fundó un asilo para los hijos de los mestizos y otro para las mestizas, más un colegio completísimo para los de los conquistadores. De igual categoría era el que fundó en Guatemala don Andrés

(1) Véase Cabrera, Cultura y Beneficencia durante la colonia.

Díaz Venero de Leiva, para los hijos de los caciques y demás indios principales; el colegio del Príncipe que inauguró para los indios el virrey príncipe de Esquilache; el del Cuzco para indios nobles, los de Arequipa, Trujillo, Chuquisaca y los tres de Lima para los mismos.

Aquí en la Argentina, recordaremos como más conocidos, el famoso colegio de Monserrat, debido al generoso desprendimiento de Duarte Quirós, el colegio de Huérfanas nobles y el de pardas que estableció el obispo San Alberto (1) y la universidad que reconoce como fundador y patrono al gran obispo Trejo.

Como en estos colegios no se enseñaban las primeras letras, preciso era que existieran centros particulares, en los que hicieran los niños ese primer aprendizaje. Estos eran los conventos y las iglesias. “El poder religioso, escribe Juan P. Ramos (2) consideró como uno de sus deberes primordiales difundir la instrucción pública por todos los medios a su alcance”. Así es que no existía convento en toda la América española que no cobijara una escuela de primeras letras. Jamás faltaba en ellas un lego que iniciara a los niños en la lectura y en la escritura; y en esas escuelas, rudimentarias y todo, se formaron muchos de los próceres de la independencia americana. Los actuales colegios que franciscanos, dominicos y mercedarios poseen en muchos de sus conventos, son los continuadores de la obra cultural que, en escala más modesta, realizaron sus mayores. De manera que esos conventos y religiosos cuentan en su haber una persistencia ininterrumpida de cuatro siglos en esa tarea patriótica y educadora. “Fray Pedro de Gante había fundado en Méjico, en 1524 (nótese la fecha) las primeras escuelas del Nuevo Mundo, y desde entonces todas las iglesias y conventos, en la América española, tenían adjunta una escuela para indios. En 1524 no había, entre los innumerables millares de

(1) Cabrera, *Cultura y Beneficencia durante la Colonia*.

(2) Citado por Mons. Bazán, *op. cit.* pág. 12, nota.

indios de Méjico, uno solo que supiera lo que eran letras; pero veinte años después eran tantos los que habían aprendido a leer y escribir, que el obispo Zumárraga hizo imprimir para ellos un libro en su propio idioma. En 1543 había hasta escuelas industriales para aquellos indios” (1).

Pero los campeones de la cultura y los portaestandartes de la educación fueron los jesuitas. Dondequiera que se establecían, muy pronto abrían un colegio, que era el hogar intelectual de la región en que radicaba, foco potentísimo que irradiaba a la periferia torrentes de luz. No había, en todo el vasto continente americano población de alguna importancia en la que no se elevara, como un asilo del saber y faro que iluminaba las inteligencias, un colegio de jesuitas. En las grandes capitales, eran dos, y hubo algunas, Méjico por ejemplo, que contaron con cinco. Enumerarlos individualmente, es hoy tarea imposible, y creemos que no es por otra parte necesario. (2). Lo que sí conviene advertir que algunos, como el de Santa Cruz de Tlatelolco, el de Méjico, Córdoba, Concepción de Chile, eran verdaderos seminarios, de donde salían los estudiantes en disposición de recibir las órdenes sagradas, y donde recibían una cultura regular que fué la que formó a los hombres más caracterizados de la revolución sud-americana.

“Sin ellas (sin las universidades y escuelas fundadas por el clero), la juventud americana no hubiera llegado a producir su emancipación completa de España. Quien estudie, por superficialmente que sea, el desarrollo sucesivo de la cultura argentina (americana puede decirse generalizando), tiene que conceder una par-

(1) Lummis, op. cit. pág. 120.

(2) En lo que ahora es la República Argentina poseían los colegios de Córdoba, el Máximo que confería grados académicos y el de Monserrat que era internado para el estudio de las Humanidades; dos en Buenos Aires (el colegio Grande y el de Belén) y uno en cada una de las ciudades de Corrientes, Santa Fe, La Rioja, Salta, Tucumán y Santiago del Estero. Mons. Bazán, op. cit.

te importante a la acción religiosa del clero secular y regular. Su acción ha sido beneficiosa y real". (1).

No era esto todo; en casi todos los colegios de jesuitas se establecieron academias anexas, bien de ciencias naturales como la Javeriana de Bogotá—a la cual emulaba la de Santo Tomás establecida por los dominicos—; bien de matemáticas, como la Pinchinchense de Quito; bien literarias, con las cuales comunicaban nuevo impulso a la cultura, ampliaban las enseñanzas de la clase, abrían nuevos horizontes al espíritu, despertaban aficiones, descubrían aptitudes y depuraban el buen gusto de los miembros que las componían. A esta categoría de centros pertenecían los institutos de superior cultura diseminados aquí y allí en el vasto territorio americano, que tanto dicen en favor de España y tan poderosamente contribuyeron al progreso de las ciencias.

Merecen citarse el Instituto de Ciencias Naturales, el Museo y el Jardín Botánico, y el Observatorio de Bogotá en los que tanto trabajaron el sabio José Celestino Mutis y su colega Francisco José Caldas; la Escuela de Minas — dirigida por los hermanos Elhuyar — el Jardín Botánico, la Academia de Nobles Artes, la Escuela de Pintura, la de Dibujo y Artes y Oficios de Méjico, tan adelantadas y tan activas, que hicieron decir a Humboldt que "ninguna ciudad del Nuevo Continente, sin exceptuar las de los Estados Unidos, posee establecimientos científicos tan grandes y sólidos como la capital de Méjico" (2).

Ante tales hechos, que la naturaleza de este escrito no nos permite más que apuntar, se comprende, cuán antojadizos son los cargos que se hacen a España y a su acción en América, acusándola de que dejó en la ignorancia a sus colonias. Lo contrario es la verdad; y creemos que los hechos apuntados abonan nuestros asertos. Si se quiere afirmar que la enseñanza no estaba organiza-

(1) Juan P. Ramos, *ibid.*

(2) Citado por Coroleu, *op. cit.*, tomo I.

da, que no existían ministerios, ni direcciones generales, ni siquiera inspecciones, completamente de acuerdo; pero ¿dónde se encontraban entonces todas estas cosas? En ninguna parte. La organización de la enseñanza en la forma actual, data como tantas otras cosas, de la revolución francesa. Cuando el Dios-Estado se hizo maestro, organizó las cosas como nosotros las conocemos. Pero hasta entonces, los municipios se habían preocupado de contratar los maestros y de pagarlos, y las universidades daban a éstos el competente permiso para ejercer la enseñanza. Fuera de estas escuelas y maestros, no había otras que las que los frailes abrían en sus conventos. Lo mismo que en América. Las cosas se hicieron aquí a imagen y semejanza de las que había en la metrópoli; y ésta, justo es confesarlo, no iba entonces a la zaga, sino a la cabeza en todo de las naciones europeas (1).

“Lo más notable de todo y que demuestra la actitud educadora de los españoles escribe Lummis (2), en los nuevos continentes, fué un resultado singular. No solamente su actividad intelectual creó entre ellos mismos una constelación de eminentes escritores, sino que, al cabo de pocos años, había una escuela importante de autores indios. ¡Y qué ganancia no hubiera tenido la ciencia si *nosotros* nos hubiéramos tomado la pena de educar a nuestros aborígenes para que se prestasen tan útil ayuda a sí mismos y a los conocimientos humanos! En todas las demás tareas intelectuales que conocía entonces el mundo, los hijos de España realizaban en América notables progresos. En geografía, en historia natural, en física y química y en otras ciencias, fueron en nuestro país los primeros, como lo habían sido en sus descubrimientos y exploraciones. En todo el mundo tardaron en aparecer los periódicos: el primero auténtico de que hay noticia en la his-

(1) Véase el hermoso libro de Juderías, *La leyenda negra*, parte primera.

(2) Op. cit., págs. 121 y 122.

toria, se publicó en Alemania en 1615. En Inglaterra apareció el primero en 1622, y las colonias norteamericanas no tuvieron uno hasta 1704. “*El Mercurio Volante*”, folleto que daba noticias, se publicaba en Méjico antes del año 1693”. Nótese que quien así se expresa no es un español, ni descendiente de españoles; es un norteamericano, en quien puede más la fuerza de la verdad que los prejuicios de raza y tal vez de religión. ¡Lástima grande que no obren con la misma imparcialidad e independencia de criterio tantos americanos y españoles que no se avergüenzan de motejar y enlodar la memoria de sus mayores, por servir intereses de partido, o compromisos inconfesables! ¡Cuándo querrá Dios que caigan de tantos ojos las vendas que los ciegan, impidiéndoles ver la luz que brota a raudales, a medida que se desempolvan los documentos de los archivos y de las bibliotecas!

“Cuando de las colonias españolas salían arzobispos, obispos, Consejeros de Estado, embajadores, ministros, virreyes, generales de mar y tierra, y magistrados para la metrópoli, y cuando las ciencias eran más extensamente aplicadas a las artes en América que en Europa, no se puede comprender la audacia de los que declaman contra España y lamentan la ignorancia y el atraso de los hijos de América” (1).

Confirma estas afirmaciones el hecho de los muchos hombres sabios que América produjo durante *la noche del coloniaje*, y los libros de toda especie que aquí se publicaron durante *tan ominoso* período. No nos permite la naturaleza de este estudio, que debe ser una síntesis rápida de cada uno de los puntos que en él tratamos, una enumeración prolija de escritores y de obras por ellos escritas; pero recomendamos la lectura de Izcabaleta, Juderías y Coroleu entre otros, donde hallará el lector una extensa y completa bibliografía. Hubo entre esos autores, matemáticos, botánicos, astrónomos, literatos, historiadores, geógrafos, economistas, teó-

(1) Estudios sobre América de Gil Gelpi, citado por Juderías.

logos, lingüistas, toda la gama, en fin, que abarcan los conocimientos humanos.

Otro hecho, que parecen olvidar los enemigos de España, y que, sin embargo, dice mucho en favor de ella y de la obra cultural y civilizadora que realizó en el Nuevo Mundo: la introducción en él de la imprenta. Una imprenta es un elemento de progreso; y los pueblos que la tienen, sólo por eso merecen el dictado de progresistas y de amantes de la cultura. Pues bien; los españoles se apresuraron a introducirla en sus colonias de América, y bien pronto se imprimieron en ellas, no sólo las obras piadosas y libros de devoción, como afirman los textos de historia en que se enseña a los jóvenes, sino gramáticas y diccionarios de las lenguas indígenas, y hasta tratados de navegación, con grabados y figuras explicativas, como el de García de Palacio, impreso en Méjico en 1587. “Ha habido en América escuelas españolas para indios desde el año 1524. Allá por 1575—casi un siglo antes de que hubiese una imprenta en la América inglesa — se habían impreso en la ciudad de Méjico muchos libros en *doce* diferentes dialectos indios, siendo así que en nuestra historia solo podemos presentar la Biblia india de John Eliot; y tres universidades españolas tenían casi un siglo de existencia cuando se fundó la Harvard. Sorprende por el número la proporción de hombres educados en colegios que había entre los exploradores; la inteligencia y el heroísmo corrían parejas en los comienzos de la colonización del Nuevo Mundo” (1).

La imprenta fué introducida en América por los obispos y por los misioneros; eran muchos los conventos que poseían una, de cuyas prensas salían las obras a que antes nos referíamos, y casi no había colegio de jesuitas que careciera de este elemento de progreso. La gloria de la introducción de la imprenta en el Nuevo Mundo es del gran obispo franciscano Zumárraga ya citado.

(1) Lummis, op. cit., pág. 64.

tan benemérito de la humanidad, por el trato paternal que dió a los indios; y de la ciencia, por haber dotado al Nuevo Continente de la primera imprenta que ha habido en él. “Ese buen obispo Zumárraga, dice Lummis, (1) fué también el que trajo la primera prensa al Nuevo Mundo, en 1536. Se montó en la ciudad de Méjico y prontó empezó a trabajar activamente. El libro más antiguo impreso en América que hoy existe salió de dicha prensa en 1539. *La mayoría de los primeros libros que allí se imprimieron, tenían por objeto HACER INTELIGIBLES LOS DIALECTOS INDIOS; MEDIDA HUMANITARIA QUE NO HA SABIDO COPIAR NINGUNA OTRA NACION COLONIZADORA* en el Nuevo Mundo. La primera música que se imprimió en América, salió también de la misma prensa en 1584”. Adviértanse los tiempos y las circunstancias en que los españoles practicaban, todas estas cosas. Hacerlas entonces, significa cien veces más que realizar ahora cosas diez veces mayores. Y, si estableciéramos un parangón con las demás naciones colonizadoras, observaríamos que jamás ellas, que tildan de obscurantistas a los españoles, se dieron tanta prisa como éstos, en sacar a los indígenas de la barbarie y de la ignorancia en que los hallaron.

Nos parece oportuno trazar, como remate de este párrafo, la silueta del gran obispo Zumárraga. Era franciscano, y había venido a América como superior de la primera misión que su Orden enviaba a Méjico. Pronto fué el amigo y el defensor de los indios, tronando su voz desde el púlpito contra los abusos de los encomenderos. Esto le valió la enemiga de Nuño de Guzmán y demás Oidores de la Audiencia, que lo acusaron ante la Corte. Hubo, en consecuencia, de trasladarse a España, donde sincerado completamente de los cargos que sus émulos le hacían, se preocupó en preparar su regreso. Trajo entonces artesanos, plantas, semillas, animales y herramientas, siendo así uno de los primeros coloniza-

(1) *Ibid*, pág. 120.

dores de Méjico y de los creadores de su riqueza. Ya hemos visto que también introdujo la imprenta, y que fundó escuelas, el famoso colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, iglesias y hospitales. Fué el primer obispo y arzobispo de Méjico, y, en carácter de tal, celebró y presidió el primer concilio mejicano, que tan sabios cánones dictó para el mejor gobierno y administración de las nuevas cristiandades. En vista de esto, podemos decir de él, con el Marqués de Lema (1) “que fué el alma de todo progreso en la nueva colonia”.

Fr. Juan de Zumárraga no está solo, no es un caso aislado. Como él, hubo en América muchos obispos españoles que se preocuparon del adelanto científico de americanos y criollos y emularon el celo, el entusiasmo y el desprendimiento del primer obispo de Méjico. Recordemos a los obispos Montúfar, Fuenleal, Vasco de Quirosga, Caballero y Góngora, Santo Toribio, Liñán y Cisneros, Ladrón de Guevara, Alday, Trejo y Sanabria y San Alberto, y tantos otros.

Permítasenos sintetizar la gran obra civilizadora que los españoles realizaron en América, con estas palabras del tantas veces citado Lummis (2): “No solamente fueron los españoles los primeros conquistadores del Nuevo Mundo y sus primeros colonizadores, sino también sus primeros civilizadores. Ellos construyeron las primeras ciudades, abrieron las primeras iglesias, escuelas y universidades; montaron las primeras imprentas y publicaron los primeros libros; escribieron los primeros diccionarios, historias y geografías, y trajeron los primeros misioneros; y antes de que en Nueva Inglaterra hubiese un verdadero periódico, ya ellos habían hecho un ensayo en Méjico ¡y en el siglo XVII”!

(1) La Iglesia en la América Española, pág. 31.

(2) Op. cit., págs. 63 y 64.

Tercero

Aún abarca otro extremo la obra colonizadora, tal cual nosotros la comprendemos. No basta convertir e instruir a los indígenas de los territorios coloniales. Es preciso, para que la obra sea completa, que los acostumbren al trabajo redentor y reproductivo. No era de fácil solución el problema que, sobre este particular, se planteaba a España. Porque una de las características más marcadas de los indios era su pereza secular. Permanecían horas interminables en una inacción casi absoluta; y si se movían no era ciertamente para un trabajo metódico y beneficioso, sino para satisfacer las más perentorias necesidades del momento. Colocados en medio de una naturaleza pródiga en dones, les bastaba alargar la mano para deleitarse con los frutos más sabrosos; y la abundante y variada fauna tropical les brindaba generosamente carnes exquisitas. Por lo demás, eran sobrios, y con poco les bastaba. Así que eran indolentes por hábito, y les costaba mucho acostumbrarse al trabajo, cuyas ventajas desconocían. En esto se halla una explicación satisfactoria, uno de los factores, de la disminución de los indios. Sin embargo, aleccionados por los misioneros, acosados por los encomenderos y animados con el ejemplo de los españoles, fueron poco a poco, entrando en la nueva vida; y donde hasta entonces había reinado la ociosidad, se oyó luego el ruido de las herramientas; y a un pueblo perezoso sucedió otro trabajador e inteligente.

Es decir que los indios abandonaron su vida nómada, fijaron su habitación en los pueblos y reducciones, y acabaron por desprenderse de su ingénita holgazanería, de sus hábitos de pereza. Es que la vida sedentaria obliga al hombre a trabajar, so pena de morir de hambre; y si quiere satisfacer sus más elementales necesidades, debe desarrollar una actividad productora que le dé el dinero necesario para procurarse los vestidos y el alimen-

to que antes se proporcionaba con la carne y con la piel de los animales que cazaba en el bosque.

Ésta es la razón de que el indio adquiriera el hábito del trabajo. Obligado a vivir en el pueblo de su naturaleza, hubo de abandonar sus ocupaciones favoritas, la caza y la pesca, y dedicarse a las tareas agrícolas, si vivía en el campo; y a las artes útiles, si residía en las ciudades. Así se hicieron agricultores y artesanos. Los primeros cultivaban trigo, maíz, arroz y hortalizas, con las semillas, animales y aperos de labranza que los conquistadores le proporcionaron, y de esta manera, tuvieron lo necesario para permitirse alguna comodidad en su modesta vivienda y para vestirse decentemente. También eran ganaderos, en modestas proporciones, por supuesto; pero tenían lo necesario para cultivar sus tierras, su caballo para trasladarse de una parte a otra, y sus gallinas que le daban huevos y carne, lo que les permitía regalarse como jamás lo habían conseguido antes, ni los mismos caciques. Considérese si representaba esto un notable progreso en la civilización de los indígenas y en la colonización de esta virgen América; y dígasenos si España merece toda esa letanía de cargos y de ofensas gratuitas que sus enemigos le propinan graciosamente. Estos hechos abogan bien alto por la causa de España, que fué la nación eminentemente colonizadora y civilizadora.

Los indios que permanecían en las ciudades, dedicaron su actividad a las artes manuales en las que resultaron maestros acabados. Fueron albañiles, carpinteros, herreros, sastres, torneros, doradores, plateros, curtidores; ejercieron, en una palabra, toda suerte de oficios. Como constructores y doradores, sobre todo, rayaron a grande altura; y aún quedan de pie verdaderas joyas arquitectónicas de estilo colonial, que dicen mucho de su aplicación al trabajo y de su aptitud para la arquitectura. Ahí están, como más conocidas, la iglesia de la Compañía de Córdoba y la iglesia y colegio de Alta Gracia, antigua reducción de indios, que por su

solidez y belleza arquitectónica son verdaderas joyas de la arquitectura colonial.

Estas ocupaciones, que ponían en juego toda la actividad de los indios, les fueron provechosas en otro sentido: fortificaron su organismo, y contribuyeron a robustecer la raza, que, de otra suerte, habría perecido por consunción y por la acción destructora de los vicios. En cambio, el trabajo en los obrajes y trapiches minó terriblemente su salud y acabó por deteriorarla. Es que en ambos trabajaban cerrados, y la inmovilidad relativa en que vivían, les perjudicaba, acostumbrados como estaban a la vida libre del campo, a vagar a la ventura por los bosques.

Eran los obrajes, no diremos fábricas, pues tal vez no convenga este nombre a aquellos telares primitivos; pero sí obradores donde se hacían hermosas telas de seda, de lana, de lino y de cáñamo, que bien pronto hicieron a América independiente de la metrópoli; y hasta se pudo iniciar un activo comercio *intervirreinal* con el excedente de los talleres de Puebla y Oaxaca. Estaban ordinariamente cerrados; y esto y el sedentarismo forzado a que tal ocupación sometía a los indios, hizo que su salud se resintiera. Entonces Felipe II prohibió que los indios trabajaran en ellos, a no ser que dichos obrajes “fueran de las comunidades de indios”; y aún en este caso, mandaba (1) que fueran abiertos de manera que los indios pudieran entrar y salir libremente. Igual prescripción se hizo respecto a los trapiches, o ingenios (molinos se decía entonces), de azúcar, para que los indios no se enfermaran y la raza pudiera conservarse vigorosa, como era deseo fervoroso y preocupación constante de los monarcas españoles.

Además de labradores y artesanos, los indios se hicieron mineros. Nunca vieron los reyes con buenos ojos que los indios trabajaran en las minas, “tumbas siempre abiertas para recibirlos,

(1) Leyes de Indias, Lib. IV, Tit. XXVI, ley II.

al caer bajo el peso de una esclavitud sin esperanza” (1). Es que la vida ruda del minero, en aquella atmósfera pesada y mefítica, no era acomodada a la naturaleza débil de los indios, nunca hechos al trabajo, menos al extraordinario, difícil y pesado de las minas. Los indios que trabajaban en ellas, sufrían horriblemente, enfermaban con facilidad y jaloneaban el camino con sus cuerpos exánimes, incapaces de resistir largo tiempo las fatigas que tal ocupación les causaba. Para el corazón paternal de los reyes, era esto causa de profundo desasosiego, y constantemente protestaban de que los indios fueran a trabajar a las minas. Sin embargo, los intereses creados, que son siempre respetables, y el temor de males mayores, como ocurrió en la cuestión de las encomiendas, pudo más que los sentimientos humanitarios de los reyes, y los indios continuaron en la ruda tarea de las minas. Los grandes caracteres, cuando capitulan, lo hacen con todos los honores; jamás se rinden a discreción de sus enemigos. Y los monarcas españoles, que en este particular, merecen todos aquel calificativo, no se sometieron a la dura necesidad de que los indios trabajaran en las minas, sino después de condicionar ese trabajo, y de asegurarles todo el bienestar y comodidad compatibles. Al efecto, dictaron aquellas hermosas leyes del título XVI del Libro VI de las Leyes de Indias que permitían trabajar a los indios en las minas, con tal de que su salud no se resintiera (2), a condición de que fueran voluntariamente (3) con la cláusula expresa de que habría en las minas sacerdote que los adoctrinara y administrara los sacramentos (4), de que se establecerían cerca hospitales donde se los atendería con toda comodidad y regalo, si llegaran a enfermarse, y siempre que las minas no distaren más de doce leguas del

(1) Zorrilla de San Martín, op. cit., pág. 23.

(2) Ley I.

(3) Ley 2.

(4) Leyes de Indias, Lib. VI, tit. XVI, ley 10.

pueblo de su naturaleza (1). Prescribían también que hubiera población establecida cerca de las minas, para vigilar mejor los trabajos y las condiciones en que los indios los efectuaban, y que se les pagaran salarios competentes. Así se preocupaban de los indios y de su bienestar los reyes de Castilla, que siempre vieron en ellos menores, seres débiles, a los que era preciso dispensar atenciones paternales, que los guardaran y los defendieran contra sus enemigos y contra ellos mismos.

Estas medidas oportunas fueron sumamente beneficiosas; y con ellas se cortaban los abusos de raíz y se miraba convenientemente por la salud y la conservación de los indios. Los resultados correspondieron a las esperanzas que en aquellas leyes se cifraban, y la mortandad disminuyó, y los indios se fueron acostumbrando al trabajo rudo de las minas.

No queremos encarecer cuánto había de contribuir el trabajo de los indios a la colonización y al desarrollo y beneficio de las riquezas naturales de América. Lo que sí deseamos notar es que los indios luego tuvieron estancias en las que poseían cientos y miles de cabezas de ganado; y chacras donde cultivaban toda suerte de semillas útiles, frutales y hortalizas variadísimas, que convirtieron en tierras feracísimas lo que antes eran páramos incultos; y en jardines lo que hasta entonces era monte bravío.

En cuanto a los oficios manuales, no había uno en que los indios no trabajaban; y en los que no llegaron a ser oficiales entendidos. Ya en tiempos del emperador Carlos V, habían aprendido esos oficios y se distinguían en ellos, puesto que la ley 21 del título I del libro VI dice textualmente que: “los indios que fueren oficiales se ocupen y entiendan en sus oficios”; y Bernal Díaz del Castillo que era coetáneo de la conquista, dice: “todos los más indios naturales destas tierras han deprendido muy bien todos los oficios que hay en Castilla entre nosotros y tienen sus tiendas de

(1) *Ibid*, Lib. VI, tit. XII, ley 38.

los oficios y obreros y ganan de comer a ello y los plateros de oro y plata, así de martillo como de vaciadizo, son muy extremados oficiales y asimismo lapidarios y pintores y los entalladores hacen tan primas obras con sus sutiles alegras de hierro, especialmente entallan esmeriles y dentro de ellos, figurados todos los pasos de la Pasión de nuestro Redentor y Salvador Jesucristo que si no los hubiera visto, no pudiera creer que indios lo hacían. Y muchos hijos de principales saben leer y escribir y componer libros de canto llano y hay oficiales de tejer seda, raso y tafetán y hacer paños de lana aunque sean veinticuatrorenos, hasta ftisas y sayal y mantas y frazadas, y son cardadores y perailles y tejedores, según y de la manera que se hace en Sevilla y en Cuenca y otros sombrereros y jaboneros. Algunos dellos son cirujanos y herbolarios y saben jugar de mano, ya hacer títeres, y hacen vihuelas muy buenas y han plantado sus tierras y heredades de *todos los árboles y frutas que hemos traído de España*'' (1).

Estas palabras valen por un libro; y ellas nos eximen de mayores consideraciones. El lector ilustrado juzgará por sí mismo del valor de los hechos apuntados por el cronista de Nueva España, deducirá las consecuencias que de ellos se derivan, y hará los comentarios que naturalmente de ellos se desprenden. Nosotros no queremos hacer más que sintetizar en cuatro palabras lo dicho en este parágrafo, para hacer resaltar en su conjunto la obra extraordinariamente beneficiosa que realizó España en el Nuevo Mundo.

Resulta de él, que España hizo a los indios propietarios, los acostumbrió al trabajo que regenerándolos los enriquecía, y de esta manera por todas partes se formaban chacras y estancias a las que se echaban numerosas cabezas de ganado que se multiplicaron rápidamente. Esperamos que no han de disgustar al lector unas

(1) Historia de la consquista de Nueva España, cit., por Juderías, op. cit.

palabras de Humbolt, el gran viajero que tanta justicia ha hecho a España y a su obra colonizadora en América. “No se lee sin sorpresa en la Gaceta de Méjico, dice, que, a cuatrocientas leguas de distancia de la capital, en Durango, por ejemplo, se fabrican pianos y clavicordios”. (1). “Es una cosa que merece ser observada, añade, que entre los primeros molinos de azúcar, trapiches, construidos por los españoles a principios del siglo XVI había ya algunos movidos por ruedas hidráulicas y no por caballos, aunque estos mismos molinos de agua hayan sido introducidos en la isla de Cuba en nuestros días como una invención extranjera”. (2).

España enseñó también a los indios las artes útiles y pronto fueron ellos los que desempeñaban todos los oficios, no faltando entre los naturales artífices competentísimos, “muy extramados oficiales”, como decía Bernal Díaz del Castillo. Y si bien es cierto que algunas ocupaciones consumían rápidamente a los indios, la sabia previsión y el celo paternal de los reyes acudieron presto al oportuno remedio con leyes protectoras, que no se mejorarían actualmente con todos los alardes de humanitarismo y con todo el evidente progreso social que hemos alcanzado. Más, lamentables y todo como eran esas muertes de indios, eran naturales; pues no sin protesta de la naturaleza se transforman costumbres seculares y atavismos heredados de muchas generaciones. Además el trabajo era la redención de los indios, y toda redención cuesta sangre de víctimas inocentes, si ha de ser beneficiosa. Y a la postre, los mismos indios fueron los primeramente beneficiados; pues que se robustecieron con el trabajo, y con él y por él se incorporaron a la humanidad civilizada. Acostumbrándolos a trabajar, España salvó a los indios, y los libró de desaparecer del mundo, absorbidos por la raza dominadora, o consumidos por los vicios a que fatalmente arrastra la ociosidad. España merece, en definitiva, bien de

(1) Citado por Juderías, La Leyenda negra, pág. 173.

(2) Ibid.

la humanidad y la gratitud de América, por haber evitado la desaparición de la raza aborigen, y haber hecho de los indios individuos útiles y cooperadores activos en la gran obra colectiva del género humano.

Recordemos para terminar, con Coroleu, que “una nación atrasada no es capaz de enseñar estas industrias, ni una raza cruel y exterminadora se complace en crear tales instituciones, ni cabe, en lo posible, que en el decurso de tan pocos años alcance tan maravillosos resultados un pueblo que no esté dotado de singularísimas cualidades para una obra tan árdua como la de colonizar y civilizar un mundo nuevo. Esto, en los tiempos modernos sólo España lo ha hecho” (1).

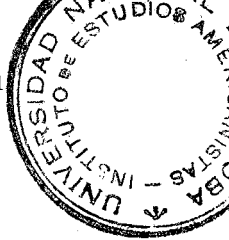
III

COLONIZAR ES CONSERVAR A LOS NATURALES Y RESPETAR SU LIBERTAD

Es éste otro capítulo de acusaciones contra España y de los más negros. España fué, para ciertos extranjeros y americanos, una especie de Saturno que devoraba a sus propios hijos. Para esos escritores, la historia de España en América es una cadena sin fin de crímenes que han empapado la tierra en sangre, y no hay crueldad que no haya cometido. Antes recordábamos una frase de Estrada, y como ésa abundan en sus “Fragmentos Históricos”. Quien quiera comprobarlo, no tiene más que abrir el libro al azar, y allí encontrará repetidos los mismos conceptos. Nosotros nos ahorramos, y queremos ahorrar al lector, esos horrores que habrá oído repetir hasta la saciedad. Nos basta con haber consignado el hecho, el juicio y la acusación que han lanzado contra España sus enemigos, siguiendo, copiando y creyendo al famoso Padre Las Casas.

Porque, pena da confesarlo; pero él es el culpable de las calumnias con que hijos espúreos mancillaron el buen nombre de

(1) Obra citada.



España. (1) “Triste es decirlo, escribe Juderías. El iniciador de esta campaña de descrédito, el que primero lanzó las especies, que tan valiosas iban a ser para las filosóficas elucubraciones de nuestros enemigos, fué un español: el Padre Las Casas. Bien fácil es suponer el efecto que producirían las denuncias del Padre Las Casas en una época en que los españoles comenzaban a ser terriblemente odiados. El reverendo Obispo de Chiapa era un buen testigo que aducir en el proceso que contra España se formaba, y sus afirmaciones sirvieron de base a toda una literatura antiespañola. La semilla cayó en un surco preparado para recibirla, y la planta brotó lozana y espléndida”. No vamos a discutir la buena fe del celoso dominico en sus declamaciones contra los procedimientos de los españoles; pues creemos que fué precisamente esa buena fe y el ardiente deseo del bienestar de los indios que lo devoraba, los que pusieron vidrios de aumento en sus ojos y tintas tan negras en su pluma, y le movió a *exagerar* las crueldades *reales* que había presenciado. Le ocurrió al Padre Las Casas, sin prever seguramente las consecuencias y el abuso que se haría de sus palabras, lo que a las personas amantes: que exageran y aumentan los peligros y los males que amenazan a las personas queridas, para alejarlas de ellos más fácilmente. El amaba a los indios más que a sí mismo, más que a sus riquezas, pues por amor suyo arrojó peligros y persecuciones y renunció a las encomiendas que tenía. Y, como era “hombre indudablemente apasionado y vehemente, como lo son todos los que tienen profundas y arraigadas convicciones, era natural el lenguaje de sus declamaciones, *pero no fué prudente ni aún justo* al publicar este opúsculo (Breve relación de la destrucción de las Indias) *exagerando las crueldades verdaderamente inevitables*” (2).

(1) La Leyenda negra, págs. 302, 303, 304.

(2) Antonio M. Fabié, El Padre Fr. Bartolomé de las Casas, pág. 13, opúsculo laudatorio del P. Las Casas.

Al expresar los conceptos precedentes, no es nuestro ánimo defender a todos los españoles que vinieron al Nuevo Mundo, ni menos aprobar y canonizar los crímenes reales que cometieron los encomenderos. Lo que esperamos demostrar es que *la destrucción de las Indias*, como decía el P. Las Casas, y han repetido los que en él se han inspirado, no deja de ser, en el primero, otra cosa que un exceso de celo; y una calumnia, en los que lo han copiado, repitiendo sus conceptos. Admitimos, ¡cómo no! que hubo abusos y que la historia de la conquista y del coloniaje tienen crímenes, páginas negras, que ojalá no hubieran existido. Pero ¿quién tiene las manos limpias de sangre? “Yo empiezo a entrever, ha escrito el historiador norteamericano Shepherd, algo en medio de los documentos, y encuentro que, sin que puedan negarse los casos frecuentes de inhumanidad de los colonizadores españoles, hay otra porción de partidas en el haber suyo que pueden contraponerse a aquélla, *que quitan al nombre español el estigma de haber sido no un pueblo que explotó, sino el pueblo que más ha explotado y el que ha demostrado más crueldad y una fiereza más grande, como cosa extraordinaria en el mundo*”. (1) Como el divino Maestro delante de la mujer adúltera y de sus acusadores, podríamos repetir: “el que esté sin pecado que arroje la primera piedra”; y veríamos que, como en la escena evangélica, los mayores, es decir, los que se creen más puros, los que más gritan acusando a España, serían los primeros en desfilar con la cabeza baja y la conciencia intranquila, sin arrojar, por supuesto, ni una piedra.

Existen, sin embargo, otros argumentos más eficaces que éste del “más eres tú” y a esos vamos a recurrir, como más científicos y convincentes. Para trabajos históricos, no existe demostración superior y de más fuerza probatoria que los hechos y las cifras. Pues bien: aquéllos nos dicen que los indios de las que fueron posesiones españolas, han llegado hasta nuestros días; y los números

(1) Citado por O. Sáez, op. cit.

nos prueban que son ahora más numerosos que entonces, lo cual, o no significa nada, o demuestra cabalmente que esa destrucción de los indios es una de tantas fábulas como se han inventado para calumniar a España y desprestigiar su obra colonizadora. “En los países colonizados por la católica España, leemos en *Semana Social de Buenos Aires* (1), se conservaron y cristianizaron los indígenas, quienes contaron con una amplia legislación protectora”. Algunas historias, que han perdurado hasta nuestros días, dice Lummis, pintan a esa heroica nación como cruel para los indios; *pero la verdad es que la conducta de España en este particular, debiera avergonzarnos*” (2).

Pero dejemos los testimonios y acudamos a las estadísticas, cuyos resultados son más elocuentes y de mayor fuerza demostrativa. Y bien, ¿qué nos dicen ellas? Que la población indígena subsiste en toda la América española, que los descendientes de las razas primitivas constituyen la base de la población de las nuevas nacionalidades, y que allí precisamente donde el poderío español se dejó sentir con más fuerza, es donde están más pujantes, y constituyen los dos tercios, y, a veces, los cuatro quintos de la población. Es que allí la metrópoli y sus agentes podían vigilar mejor a los indígenas y defenderlos más eficazmente de ellos mismos, de sus vicios, y ¿porqué no decirlo también?, de los abusos de algunos encomenderos sin entrañas.

De los cuatro elementos que integran, generalmente, la población americana, blancos, indios, negros y criollos, los segundos son los que predominan siguiéndoles en importancia numérica y siendo los primeros política y socialmente considerados los criollos (3). Constituyen éstos la clase directora y son una raza fuerte e inteligente, como que son el resultado de la fusión de la san-

(1) Número 369, pág. 9.

(2) Op cit. pág. 64.

(3) Naturalmente que al hablar así nos referimos a los países en que se da esa composición de la población y que no lo referimos a la Argentina.

gre de los conquistadores y de los naturales. Este es el secreto, y la sabia legislación de Indias, que prevenía los abusos, de que subsistieran las razas aborígenes. Los conquistadores se unieron en matrimonio con las hijas del país; y los monarcas hicieron de su parte cuanto humanamente les era posible para defender y conservar a los indios. Léase el título I y X—todo el libro sería mejor — del Libro VI de las Leyes de Indias, que tratan de los indios, de su conservación y libertad, y se echará de ver qué prodigio de sabiduría, qué monumento de previsión, qué solicitud verdaderamente paternal, qué leyes tan humanas se dictaron en favor de los indios, para prevenir los abusos y castigar con mano fuerte los que, a pesar de todo llegaron a cometerse. Sólo esa página legal, bastaría para hacer la apología de España y de sus procedimientos coloniales. En ella rezuma el espíritu de caridad que recibimos de Jesucristo, y palpita el corazón paternal de aquellos monarcas españoles, que miraban y trataban a los indios como a los predilectos de su corazón, como a los benjamines de su grande y numerosa familia.

No quiere decir esto que no existieran abusos, ni nosotros sos tenemos tal absurdo histórico y filosófico. Ya sabemos que donde haya hombres, existirán pasiones, y se cometerán injusticias; y revelaría un desconocimiento del corazón humano, naturalmente inclinado a la violencia, y una ignorancia supina de la historia, negar que se cometieron abusos y que la colonización registra algunos crímenes que ojalá no hubieran existido. Más, una vez confesados y condenados esos crímenes, séanos lícito afirmar que se cometieron a espaldas de la ley, contra las recomendaciones más encarecidas de la metrópoli, y sin que las autoridades españolas y americanas se hicieran jamás solidarias de ellas. Porque el hecho es que España castigó a los que las cometieron; y puso freno, con una legislación sabia y previsora, a los excesos de los encomenderos.

Y hémos aquí frente a frente a la gran cuestión de las enco-

miendas y de los encomenderos. A las generaciones modernas, que todo lo miran con el criterio contrahecho de nuestro siglo de libertinaje, les parece una monstruosidad; y no hay duda que, colocados en punto de vista puramente filosófico—y más que filosófico cristiano—(que no es precisamente el que adoptan los enemigos de las encomiendas) esa institución es algo inhumano, anticristiano. Eran las encomiendas una reminiscencia del feudalismo; y envolvían un peligro cierto de volver a los extinguidos señores de hórca y cuchillo que aterrorizaron a los pueblos durante la Edad Media. Consistían, como es sabido, en repartos de tierras a los conquistadores, que se llamaban repartimientos, con los indios que las poblaban—encomendados a los agraciados con el reparto,—y eso constituía las encomiendas.

Esto eran las encomiendas; constituían un feudalismo disimulado: estaban expuestas a los mismos abusos que los señores medioevales cometieron con los siervos de la gleba; y representaban para la Corona un peligro, si llegaban a tomar fuerza y arraigo. Ninguno de los dos inconvenientes era quimérico: el primero, ya lo hemos visto, existió de hecho; y en cuanto a lo segundo, la rebelión armada de los Pizarros contra la autoridad real, era un síntoma alarmante, que era forzoso extirpar a toda costa, y un aviso significativo para los monarcas.

Advirtamos también, como un hecho que la historia consigna y el hombre de buena fe debe recoger, que las encomiendas no fueron invención de los españoles. Colón fué el que las implantó por su propia iniciativa y contra la voluntad de los reyes; él hizo los primeros repartos de indios con grande escándalo y disgusto de la reina Isabel que, al saber lo que Colón había hecho, exclamó: “¿Qué poder mío tiene el Almirante para dar a nadie mis vasallos?” Tales son los hechos que planteaban a España un problema de solución difícil. El Almirante, para contentar a su gente y pagarle sus servicios, le había repartido tierras y vasallos. La Corona tampoco podía pagarles con dinero, porque las arcas es-

taban exhaustas: ¿qué hacer entonces? Lo que se hizo. Aceptar el hecho consumado, y reglamentar las encomiendas, cerrando, en cuanto fuera posible, las puertas al abuso. Es lo que se pretendió con las famosas ordenanzas de 1540, inspiradas por el P. Las Casas. Más, como herían muchos intereses creados, y su cumplimiento habría paralizado, con grave daño de colonos y de indios, el desarrollo de la riqueza, los encomenderos levantaron un clamoreo general contra las ordenanzas y contra Las Casas, y las cosas hubieron de quedar como estaban, bien que con limitaciones y gravámenes, que, poco a poco, hacían las encomiendas revertibles a la Corona.

Estaba prohibido a los encomenderos cohabitar con los indios, tener estancias en los pueblos de los mismos, servirse de ellos o de las indias personalmente, obligarlos a trabajar en minas, sino en las condiciones que allí se fijaban y antes recordábamos, y venían obligados a prestar juramento de que tratarían bien a los indios encomendados y los doctrinarían en la fe cristiana. (1). Las encomiendas no podían darse más que a los conquistadores y a los pobladores, o a sus herederos, a los casados, a los que vivían en ellas, jamás a los ausentes, y no debían durar más que por dos vidas.

“El sistema inaugurado por Colón en las islas primeramente descubiertas, seguido por Cortés, que a su pesar no tuvo otro remedio que implantarlas en Nueva España, fué asunto que durante mucho tiempo motivó interminables controversias, eterna pesadilla para los reyes, cuya pureza de intención y deseo de justicia y acierto, en medio de tan encontrados pareceres, sería injusto negar” (2). Se necesitaba mucho tacto y energía para poner la mano en cuestión tan delicada, en la que se debatían intereses contradictorios. Los reyes siempre miraron con recelo las encomiendas; pero no pudieron destruirlas; porque debiendo premiar

(1) Leyes de Indias, Lib. VI tit. LX passim.

(2) Marqués de Lema op. cit., pág. 29.

a los conquistadores, mejor era darles tierras que los convirtieran en propietarios y los fijaran al suelo, que otorgarles pensiones, que habrían hecho de ellos una turba de holgazanes, dispuestos siempre al motín y a la revuelta.

Aun así y todo, consideradas las condiciones de vida que los indios tenían bajo la autoridad de sus caciques, y atendidos los nobilísimos propósitos que aconsejaron la aceptación de las encomiendas por parte de los monarcas españoles, que eran la conversión, instrucción y conservación de los naturales (1), creemos que ellas representaban un bien positivo para los indios, y eran un verdadero progreso. Y es que por medio de las encomiendas, se sustraía a los indígenas de la esclavitud y degradación en que vivían; se les apartaba de la idolatría y de sus nefandas costumbres; se les tornaba más humanos y olvidaban la antropofagia; adquirían el hábito del trabajo, y así se regeneraban y redimían de la miseria y de los vicios; y los que antes erraban a la ventura por los bosques, se plegaban a una vida sedentaria y activa, que había de repercutir en provecho propio y de la raza entera, que así se robustecía y se habituaba a las artes útiles y a una vida más ordenada.

Si este vasto y hermoso programa no llegó a realizarse en todas sus partes, tampoco puede afirmarse que no se hizo nada. Ya sabemos que el ideal vuela más alto que la realidad que se arrastra penosamente por el suelo, donde tantos obstáculos se oponen a su marcha. Nuestras aspiraciones — y por eso se llaman así — van siempre más lejos de lo que luego adquiere forma tangible. Y la ilusión se forja castillos que jamás tendrán existencia real. Es lo que en parte sucedió a España en su obra colonizadora. Pero eso era culpa de los tiempos y de los hombres que no supieron, o no pudieron llevar sus propósitos a feliz remate. De aquéllos, que, con sus ideas, eran una rémora para la total aplicación de los hermo-

(1) Leyes de Indias, Lib. VI, passim.

sos conceptos y generosos propósitos de la legislación de Indias. De los hombres, que, acuciados por el interés, uno de los más poderosos móviles de la humanidad, pensaron en enriquecerse más de lo que era justo, aunque no fué ésa su preocupación exclusiva. De aquí ciertos abusos con los indios, y las protestas exageradas de personas piadosas como Las Casas contra los encomenderos, lo que movió a la Corona, mientras se embarcaba para Méjico el Virrey Antonio de Mendoza, a nombrar visitador y presidente de la Real Audiencia de Nueva España, donde más turbulencias hubo y más abusos se cometieron con las encomiendas, al obispo de Santo Domingo, Don Sebastián Ramírez de Fuenleal. Era Fuenleal hombre de exquisita prudencia, de muchas letras, de bien probada honradez y de conciencia recta. Muy pronto se dió cuenta de la gravedad del mal; pero advirtió también lo peligroso que era atacarlo de frente. Creyó más conducente al fin que los reyes se proponían, coartar poco a poco las atribuciones de los encomenderos, debilitarlos, hasta acabar con las encomiendas y con los abusos de los agraciados con ellas. Es lo que se hizo, según antes recordábamos, y así se cortaron los abusos, se acallaron los clamores y se sortearon las dificultades.

Pasemos ahora a la destrucción de los indios, otro tópico del que tanto se abusa al hablar de la colonización española. Ya hemos visto que tal destrucción no existió más que en la fantasía del P. Las Casas, y en las páginas de los libros escritos contra España y su obra, puesto que han llegado hasta nosotros los descendientes de esos indios, que se dicen exterminados. “Los españoles, dice Lummis, no exterminaron *ninguna* nación aborígena—como exterminaron docenas de ellas nuestros antepasados—(los ingleses) y, además, cada primera y necesaria lección sangrienta iba seguida de una educación y de cuidados humanitarios. *Lo cierto es que la población india de las que fueron posesiones españolas en América, ES HOY MAYOR DE LO QUE ERA EN TIEMPO DE LA CONQUISTA, Y ESTE ASOMBROSO CONTRASTE DE*

CONDICIONES Y LA LECCION QUE ENCIERRA RESPECTO DEL CONTRASTE DE LOS METODOS, ES LA MEJOR CONTESTACION A LOS QUE HAN PERVERTIDO LA HISTORIA". (1). Lo que ocurrió, en algunas partes, es que disminuyeron, y al fin desaparecieron, no por destrucción, sino porque se fusionaron con los conquistadores, cosa que no han sabido hacer las naciones colonizadoras que tanto hablan contra España y sus métodos coloniales. Pero existieron otras causas que, periódica, o permanentemente, han detenido el crecimiento de los indios, y determinado su disminución. Las pestes, la miseria, las guerras intestinas, los mismos vicios en que vivían los indios, y las nuevas condiciones de vida en que se hallaron, una vez reducidos, explican satisfactoriamente, y con datos ciertos que vamos a recordar, la disminución de los naturales en algunos países, sin necesidad de recurrir a la manoseada y resobada destrucción metódica.

Vamos a ceder la palabra a Malte-Brun, autor nada sospechoso. En su obra de Geografía Universal (2), trata este mismo asunto; y, refiriéndose a Méjico, escribe lo que a continuación copiamos: "la población india ha aumentado, sin embargo de que algunas causas físicas detienen casi periódicamente el acrecentamiento de la población mejicana, como son la viruela, el *matlazuhualt*, y más principalmente las carestías y el hambre. El *Matlazuhualt* es una enfermedad particular de la raza india, que no se desarrolla sino a muy largos intervalos: las épocas en que más estragos ha causado han sido en 1545, 1736, 1761 y 1782. Torquemada asegura que en la primera epidemia murieron 80.000 indios y en la segunda, dos millones. Un tercer obstáculo que debilita mucho la población es quizás, el más cruel de todos: es el hambre. Indolentes por carácter, los indios no cultivan el maíz, ni las patatas, ni el trigo, sino en lo que les basta para su precisa subsistencia. En 1804 solamente, habiéndose helado el maíz a fines de

(1) Op. cit., pág. 91.

(2) Tomo IV.

agosto, se calcularon en más de 300.000 el número de habitantes arrebatados por la carencia de alimentos” (1).

Aun así y todo las razas aborígenes subsisten; y en naciones como Méjico, Centro América, Perú, Bolivia y el Paraguay, son la parte numéricamente más importante. Acudamos a la estadística. Ya hemos recordado antes el aprecio que de ella se hace modernamente, y el valor probatorio que se atribuye a las cifras comparadas. Pues bien; el resultado de ellas nos dice que las razas indígenas subsisten, y que ellas y los mestizos constituyen en algunas naciones la casi totalidad de sus habitantes. Este fenómeno se verifica particularmente allí donde más largo y efectivo se hizo el dominio español, lo cual no dice poco en pro de los procedimientos de la metrópoli. Pero dejemos los discursos, y vayamos a los guarismos. “Como en casi todo Centro América, en Honduras predomina en el pueblo el elemento indígena. Según las estadísticas más recientes y aproximadas de la población de Honduras, *las tres cuartas partes son ladinos y esta proporción sigue en aumento*”. “Su población actual (la de Méjico) pasa de catorce millones de habitantes, *siendo el 50 o/o de mestizos, el 30 o/o de indios, y el resto de blancos europeos*”. “Puede establecerse como un hecho que *la mayor parte de los peruanos son quechuas o descendientes de quechuas*”. “La República del Paraguay tiene como 700.000 habitantes, comprendiendo a los indios y mestizos. *Aquellos, que constituyen la mayoría de sus pobladores, son los payaguás y los guaraníes*”. (2). El mismo Seignobos, tan enemigo de todo lo español, ha reconocido esta verdad, y la ha consignado en su Historia de la Civilización. “América, escribe, conserva como fondo principal de población la raza india y la negra. Todavía hoy los habitantes del Paraguay y del Alto Perú, son *todos indios*,

(1) Consúltese sobre este asunto al Marqués de Cerralbo, op. cit. págs. 19, 22.

(2) Poirier, Chile en 1910.

y las tres cuartas partes de los mejicanos, indios y mestizos". (1).

Creemos que estos datos y cifras, que no son amañados por españoles, bastarán para defender a España de la negra mancha que han lanzado sobre ella sus enemigos, y para demostrar que sus manos están limpias de sangre. Si alguna se ha derramado generosamente ha sido la de sus hijos, que fecundaron con ella este continente, no la de los indios que cuidaron como una madre la de sus hijos, más que la suya propia. Y si alguna sangre de indios ha corrido no ha sido ella quien la he hecho derramar, ni aprobó jamás esos actos. España hizo por América y por sus habitantes indígenas, lo que ninguna otra nación colonizadora ha realizado en sus colonias, lo que no hacía por sí misma, por su propio territorio. A medida que se estudie su obra sin prejuicios, sin los apasionamientos que nublan tantas inteligencias preclaras, aparecerá como lo que realmente fué; como una madre que se ha desangrado y empobrecido por sus hijas, y que se ha quedado, ¿por qué no decirlo, si eso constituye una gloria suya?, a la zaga de otras naciones, bien que actualmente se vaya colocando a la par de las más adelantadas. "Por eso, terminaremos con autor contemporáneo, hoy España está invitada a sentarse en la presidencia de esa gran comunión de las naciones de la raza hispano-americana que llevan su sangre, su espíritu y su lengua". (2).

IV

COLONIZAR ES POBLAR LOS NUEVOS TERRITORIOS

Primero

Al descubrimiento de América, siguió en España una fiebre aventurera, como pocas veces la habrán presenciado los siglos. En todas partes se hablaba de América, todos ponderaban su magnificencia y sus riquezas, y bien pronto se inició una corriente hu-

(1) Edad Contemporánea, págs. 29 y 30, edición de 1914.

(2) Calasauz Rabaza Hist. de las Escuelas Pías. Tomo II.

mana desde España hacia ella, que todavía no se ha interrumpido. “La raza española, escribe Ricardo León, (1) llegando a la cumbre de su exaltación y de su fuerza, derramábase por el mundo, descubriendo continentes, domeñando imperios, sujetando el sol a sus dominios, como un broche de brillantes a un manto imperial. Subía a los cielos el ruido de tantos hechos gloriosos, el estremecimiento épico de la raza, el aliento temerario y heroico de aquellos locos sublimes. La raza entera, derramándose pródigamente como la sangre de una arteria rota, lanzábase a los mares, a las tierras ignotas, a los reinos extraños, presa de aguda exaltación, abandonando el patrio solar, dejándole solitario, empobrecido, muerto”. He aquí una hermosa síntesis de la obra realizada por España, hecha por un excelso poeta.

Es el tributo de sangre pagado por España al Nuevo Mundo. Mucha fué la que generosamente derramaron sus soldados y misioneros; pero, en comparación con esa sangría que todos los años se llevaba la flor de la juventud española, aquélla carece de importancia. Esos brazos, que dejaban yermos los campos españoles, venían a romper el seno virginal de América, en el cual depositaban las ricas y útiles semillas, que la independizaron en breve de la madre patria y la enriquecían; esas avalanchas, que dejaban silenciosos los talleres de Medina, de Cuenca y de Segovia, ensayaban en América nuevas industrias; esas multitudes, que dejaban despobladas las ciudades y las villas castellanas, levantaban aquí otras poblaciones, cuyos nombres les recordaban los de los pueblos que ellos abandonaban, pueblos y ciudades que todavía se mantienen en pié para gloria de España, pregoneros de su generosidad y testigos de sus sacrificios por América.

La fundación de ciudades era consecuencia de las capitulaciones que los adelantados firmaban con la Corona. Eran los adelantazgos la primera forma de gobierno que los reyes de España es-

(1) Casta de Hidalgos, pág. 149, edición Renacimiento.

tablecieron en el Nuevo Mundo. El adelantazgo era de rancio abolengo castellano; se establecía en las fronteras de aquellos territorios ocupados por los moros, que se tenía intención, o deseo de reconquistar. Eran como puntos de observación, desde los cuales se atisbaba al enemigo, se seguían todos sus movimientos, se adquirían noticias ciertas de las fuerzas de que disponía, se estudiaban los puntos débiles o vulnerables, y eran el lugar de concentración de las tropas, armamentos y vituallas, cuando se decidían abrir las hostilidades. Era natural que los reyes de Castilla, que tanta y tan buena experiencia tenían de los excelentes servicios que habían prestado los adelantazgos, los establecieran también en América. Y cuando querían emprender nuevas conquistas, o algún jefe prestigioso lo solicitaba, firmaban con él las correspondientes capitulaciones, y lo nombraban adelantado de aquellos territorios. “Los adelantados, dice Bobadilla, citado por García Mérou, (1), eran gobernadores de muchos pueblos, adquirían el gobierno en propiedad, y lo trasmitían por herencia, en virtud de una contribución pecuniaria y personal del agraciado a los gastos y trabajos de la conquista”. Así vemos que Pedro de Mendoza, el primer adelantado del Río de la Plata, nombró a Juan de Ayolas heredero y sucesor suyo en el adelantazgo; Almagro a su hijo; y Valdivia a Jerónimo de Alderete y en su defecto a Francisco de Aguirre, o Francisco de Villagrán, si faltaran ambos. El contrato que los adelantados firmaban con el rey se llamaba capitulaciones; y en virtud de ellas, debían fundar a la mayor brevedad posible “tres ciudades y una provincia de pueblos sufragáneos” (2), llevar ganados a los nuevos territorios (3); los solteros de la colonia debían casarse (4); los pobladores quedaban exentos de pagar el décimo real de los metales preciosos que res-

(1) Curso de Instrucción Cívica.

(2) Leyes de Indias, Lib. IV, tit. III, ley VI.

(3) Ibid, tit. V, ley VI.

(4) Ibid, Lib. IV, tit. V, ley V.

cataran, por diez años, de la alcabala por veinte y del almojarifazgo, por diez o veinte, según los casos (1); cuando iban a las nuevas colonias, podían sacar de España, libre de derecho, todo lo que necesitaran para establecerla (2); y cuanto antes “so pena de perder el repartimiento”, debían edificar, cultivar y poblar de ganados las tierras que se les daban (3). En otras leyes se autoriza a los adelantados para instituir el cabildo y nombrar, por una vez, al alcalde y a los regidores.

No es extraño que, con estas condiciones, afluyera la gente a América como a una tierra de promisión. El porvenir se les presentaba risueño; y como la codicia y el interés son, a menudo, más fuertes que las convicciones y que el temor, las gentes se lanzaban al mar proceloso sobre débiles embarcaciones, con la misma facilidad y entusiasmo que si fueran a la feria de la aldea próxima. Al fin y al cabo, América era la abundancia, tal vez, la riqueza; y las estrecheces de la casa paterna, las privaciones presentes y el limitado horizonte de la aldea nativa no eran tan agradables como para retener a los hombres en la tierra. La ilusión y la fantasía pintan las cosas con muy hermosos colores; y este aguijón de la curiosidad y el afán de aventuras que acucia a todos los hombres, a quien más a quien menos, eran acicates bastante poderosos que movían a aquellos campesinos, tan pegados ordinariamente al terruño, y los lanzaba, a través de los mares, a esta América de la que tantas maravillas se contaban.

Estos sentimientos, aquellas razones y las franquicias que los reyes otorgaban a los pobladores explican la rapidez con que se pobló el Nuevo Mundo. Las ciudades nacían al impulso titánico de aquellos hombres emprendedores y atrevidos; los desiertos se poblaban como en virtud de un conjuro mágico; y “allí donde España posaba su planta nacían nuevos mundos, regiones desconoci-

(1) *Ibid.*, tit. III, leyes 19, 20 y 21.

(2) *Ibid.*, tit. VI, ley II.

(3) *Ibid.*, tit. XII, ley II.

das, ciudades, pueblos regenerados, gérmenes de grandes naciones futuras” (1). En efecto; pásese la vista por las cartas antiguas; estúdiense sus colecciones, y se observará que, de la una a la otra, existe gran diferencia: allí donde en la primera no había vestigio de habitación humana, se alza en la segunda un pueblo; y donde la más antigua marcaba la existencia de un mísero villorrio, aparece en la más moderna una ciudad de regular importancia. Las ciudades aparecen, bajo la acción progresista de los españoles, como por ensalmo y se multiplican prodigiosamente.

Sería tarea vana pretender recordar todas las que fundaron los españoles; “eran tantas las ciudades, villas y aldeas que allí (en Méjico) había fundadas de españoles, escribe Bernal Díaz del Castillo en la obra citada, que, por no saber los nombres de todas, se quedan en silencio”. Por la misma razón, y para no molestar al lector con largas listas de nombres que, en gran parte, se sabe de memoria, también nosotros guardaremos silencio. Lo único que añadiremos sobre al particular es que los virreyes, los capitanes generales, los presidentes y los gobernadores, rivalizaban en ver quien establecería más ciudades; que no había en toda la América española, persona constituida en dignidad que no vinculara su nombre a alguna nueva población, hasta el punto de que por los nombres de ellas podría reconstituirse, si las historias llegaran a faltar, la serie de los virreyes y gobernadores de las provincias, y determinarse el nombre de la ciudad de su nacimiento, o del título nobiliario que ostentaban. Bástenos recordar, como más próximas y conocidas, que las actuales capitales de provincia de la República Argentina, excepto La Plata, fueron fundadas por los españoles. Y a este tenor, las poblaciones más antiguas, más prósperas y más populosas del resto de América.

Es preciso recordar que esta expansión no se hacía a la ventura; y que el establecimiento de una población no era efecto del

(1) Zorrilla de San Martín.

capricho, o de la casualidad, sino el resultado de un plan estratégico, higiénico y comercial. Ya hemos dicho que la legislación de Indias revela una gran sabiduría; y uno de los capítulos en que más brilla es en el referente a la fundación de ciudades. A parte de las disposiciones apuntadas anteriormente y de las franquicias que acordaban a los primeros pobladores, para atraerlos y determinarlos a ir a ellas, mandaban que, para establecerlas, se escogieran parajes elevados, para que la humedad no dañara a la salud de los pobladores; pero que no lo fueran tanto, que resultaran muy fríos y expuestos a los vientos, y de tal modo situados que, en caso de ataque de parte de los indios, pudieran defenderse fácilmente; que, en lo posible, estuvieran a orillas de los ríos navegables, para pedir y recibir auxilios cómodamente, y poder impulsar el comercio (Buenos Aires, Santa Fe, Paraná, Corrientes y Asunción en el Río de la Plata; Imperial, Valdivia y Concepción en Chile); que se escogiera el sitio de las nuevas ciudades sin perjuicio de los naturales, que tuviera cerca el agua y hubiera comodidad para el riego; que se plantaran árboles en los alrededores y “en las dehesas echen todo el ganado que llevarán *para que luego empiece a criar y multiplicar*”; que ciertas oficinas, que por los malos olores podrían molestar y dañar a los habitantes, (barracas y mataderos) estén a orillas del río y en las afueras de la población. (1). Hasta daban el trazado que habían de tener las ciudades. En el centro, la plaza, que debía ser de una cuadra; y de sus ángulos y puntos céntricos de los lados, debían partir otras tantas calles. (2). En la plaza, se señalaba un solar para iglesia, otro para la gobernación; otros para los pobladores principales; y, puntos equidistantes de la plaza central, solares para los franciscanos, dominicos, mercedarios y jesuitas. A cada veci-

(1) Véanse los títulos V, VII y VIII del libro IV de las Leyes de Indias.

(2) Como se sabe no es ésta la traza de las ciudades, pues se han suprimido las calles que debían arrancar del centro de los costados.

no, se le asignaba en los alrededores, terreno para chacras, y fuera, en los campos, para estancias.

Pero la disposición más importante, desde el punto de vista político, y que nos conviene recoger, pues tuvo posteriormente trascendentales consecuencias políticas, fué la institución de los cabildos, "buena ejecutoria del pueblo castellano". La ordena el código de Indias, en el título IX del Libro IV, y allí se les reconoce la más amplia autonomía, prohibiendo a los virreyes impedir las elecciones de los cabildos (1), mandándoles respetar su libertad (2), disponiendo que los alcaldes no puedan ser reelegidos hasta pasados tres años de su administración anterior (3), y los corregidores hasta después de dos. Sabia disposición tendiente a evitar que el abuso se entronice, y a que se perpetúen unos hombres en los cargos, que la Constitución Argentina ha copiado, sin duda de las Leyes de Indias, al ordenar que el Presidente y Vicepresidente no puedan, al expirar su mandato, ser reelegidos para el período siguiente.

Es el cabildo una institución eminentemente democrática, y en él estaba el germen de la futura independencia americana. En sus juntas germinó la idea de independencia, ellos le dieron calor, y de ellos recibió el mejor y más valioso apoyo, sino fueron los que dieron dirección al movimiento y forma a las aspiraciones, apenas diseñadas, como ocurrió en Buenos Aires y La Paz. Esencialmente republicanos en la forma, no es extraño que los pueblos americanos, inspirados por los cabildos, escogieran esa forma de gobierno.

Sin afirmar que los antiguos cabildos civiles disfrutaran de la autonomía de que gozan las actuales municipalidades argentinas; es indiscutible que tenían y hacían gala de una fiera independencia, que los puso muy a menudo en entredicho con los virreyes y

(1) Ley VII.

(2) Ley 14.

(3) Ley 13.

los gobernadores. La esfera de atribuciones de los cabildos americanos era idéntica a la que tuvieron los municipios romanos, la que la ley acuerda actualmente a las comunas. Es la que se desprende de su misma naturaleza. Organismo de administración local, le estaban confiados el embellecimiento, la moralidad, el ornato de las ciudades y la administración de la justicia ordinaria, y todo lo concerniente a la beneficencia. “Los cabildos, ha escrito el Dr. Matienzo, compuestos de vecinos que designaban sus propios sucesores sin intervención de la autoridad política, ejercían la policía, tenían a su cargo la justicia correccional y de primera instancia, corrían con el abasto de víveres, administraban los bienes y rentas del municipio, construían hospitales y templos, abrían calles y plazas públicas, cooperaban a la defensa militar del territorio, tenían el derecho de convocar al pueblo a cabildo abierto, con el objeto de resolver casos extraordinarios, ponían en posesión de sus cargos a los gobernadores nombrados recibiendo el juramento de ley, asumían el gobierno político en caso de ausencia o impedimento del gobernador y representaban al pueblo en toda gestión relativa a su interés local” (1). Esto es sobradamente hermoso y elocuente y una demostración más de que se habla mal del régimen colonial español, o porque se desconocen sus instituciones admirables, o por una mala fe calumniosa. En sentir de otro argentino distinguido, del Dr. Vicente G. Quesada, en esta autonomía de los cabildos estriba la causa de que la Argentina haya adoptado la república federal en vez de la unitaria; es que estaba profundamente arraigada en el alma americana la idea del gobierno propio, y no podían avenirse a ser gobernados, como títeres, pase la frase, desde una capital lejana que ignoraba las verdaderas y más sentidas necesidades locales. Suyas son estas sesudas y justicieras palabras, que copiamos con placer: “se ha repetido por los escritores más serios, y se ha hecho creencia popular, que

(1) Juicio crítico de “El Federalismo Argentino”, de Ramos Mejía.

la organización colonial fué un centralismo pernicioso; y todos los males, errores y tropiezos de las nuevas naciones hispano-americanas se atribuyen a tal organización. La falsificación histórica, repito, no puede sobreponerse a la verdad, y es la prueba de la verdad lo que deseo exhibir a los pueblos de mi raza y de mi lenguaje. En el curso de esta obra he de pormenorizar esas instituciones coloniales; he de recordar los hechos y la verdad ha de ser evidente, indiscutible, porque la presente es época de examen y de investigación, para combatir preocupaciones y aprovechar las lecciones de la experiencia” (1). Y en verdad que el Dr. Quesada supo hacer resplandecer la verdad histórica tan torpemente falseada, y dió a conocer tal cual era la organización que dió España a sus colonias, quitando así añejos prejuicios, y encauzando la opinión de su patria por otros derroteros, en lo que se relaciona con la historia colonial.

Celosos los cabildos de sus atribuciones y de los derechos de sus administrados, más de una vez usaron virulencias de lenguaje en sus comunicados a las autoridades superiores y tuvieron rasgos de independencia que los modernos mandatarios no conocen, llegando en su osadía a invadir las atribuciones y prerrogativas de los virreyes, de los gobernadores y hasta de la Corona.

El papel que los cabildos desempeñaron durante la revolución e independencia está indicado antes. Ellos fueron el foco, y de ellos partió el impulso libertador. Si no hubiera sido por estos organismos populares, donde los ciudadanos ejercitaron el aprendizaje del gobierno y de la administración, la revolución, o por lo menos la independencia, se habrían retrasado notablemente por falta de un órgano superior que dirigiera el movimiento, y diera cierto tinte de legalidad a los primeros actos y disposiciones de gobierno. Metrópolis que establecen cabildos en sus colonias, que les toleran las libertades de lenguaje a que antes nos referíamos,

(1) La sociedad hispano-americana bajo la dominación española.

y que no castigan severamente la invasión de sus atribuciones propias, no oprimen a sus gobernados. Sería desfigurar la historia, tildar a España con ese dictado, y desconocer el gran papel que desempeñaron y la excesiva libertad que disfrutaron y de que hicieron gala los cabildos americanos.

Segundo

La población humana suponía, sin embargo, y exigía otra. Los campos estaban yermos, no producían ninguna de las especies vegetales a que estaban acostumbrados los españoles, y que tan necesarias son en la economía animal. En América eran también desconocidos los animales domésticos, que tanta utilidad prestan al hombre con su trabajo, con su carne y con sus pieles. Faltaba, en una palabra, poblar los campos de animales para que los hombres no perecieran de hambre, y estuvieran en aptitud de emprender las faenas agrícolas, que les dieran pan, vino, frutas y hortalizas.

A este fin, ordenaban las leyes que, en toda ciudad que se fundara, se destinara, en las afueras una parte para éjido. Se llama así en la legislación de Indias y también en la española, a “un lugar común, donde la gente se suele juntar a tomar solaz y recreación, y donde también los pastores apacientan sus ganados”. Véanse las leyes pertinentes del código de Indias, cuya importancia y valor saltan a la vista; “los sitios en que se han de formar pueblos y reducciones tengan comodidad de aguas, tierras y montes, entradas y salidas, y labranzas y un éxido de una legua de largo, donde los indios puedan tener sus ganados” (1). Y en otra parte, se lee: “el terreno se repartirá del modo siguiente: sáquese primero lo que fuere menester para solares del pueblo, y éxido competente, y dehesa en que pueda pastar abundantemente el

(1) Leyes de Indias, Lib. VI, tit. III, ley VIII.

ganado que han de tener los vecinos” (1). Estas leyes se completaban con la siguiente: “si la disposición de la tierra diere lugar para poblar alguna villa de españoles... por lo menos tenga treinta vecinos y cada uno de ellos, *una casa, diez vacas de vientre, un puerca de vientre, veinte ovejas de vientre de Castilla, y seis gallinas y un gallo*”. (2).

Calcúlese, si es posible, el incremento que los ganados habían de tomar con estas disposiciones concordantes, éjido y cabezas de ganado que cada vecino debía poseer, según sabia y previsora disposición de las leyes que acabamos de extractar. La abundancia extraordinaria de hoy, no es más que la resultante de la previsión de ayer. Sólo estas dos disposiciones bastarían, a falta de otras y de hechos concretos, para acreditar a España de excelente colonizadora, para merecerle el reconocimiento, así, la gratitud de América, y para absolverla de los errores en que haya podido incurrir, y de los crímenes, más o menos auténticos, más o menos numerosos, de los encomenderos. Lástima que los textos de historia que se ponen en manos de la juventud estudiosa sean tan tendenciosos, que los autores se hayan estancado y vivan treinta años retrasados en crítica histórica, y que estos acontecimientos, estas obras progresistas y de preparación de la actual riqueza, queden en el olvido. El día que la historia se escriba como es, y no cual la fabrican escritores parciales, la figura de España se agrandará, y su obra colonizadora de América adquirirá proporciones insospachadas por las generaciones formadas en el odio a España, y aparecerá como lo que fué; informada de un desprendimiento generoso, inspirada en el bien de América, y en un sincero deseo de su prosperidad y engrandecimiento.

Seguramente que los declamadores contra España y su sistema colonial desconocen estas disposiciones de las leyes de Indias. Ellas son la riqueza futura de América y la abundancia in-

(1) Lib. IV, tit. VII, ley VII.

(2) Lib. IV, tit. V, ley VI.

mediata de los pobladores. De un lado, se ordena la formación de éjidos y dehesas, “en que puedan pastar abundantemente los ganados”; y de otro, se manda echar en ellos suficiente cantidad de cabezas, predominando las hembras, como hemos visto, para que rápidamente se multipliquen. Y así se hizo en efecto, con tal abundancia y constancia que muy pronto se multiplicaron prodigiosamente, por lo que ha podido observar Lummis que, a los pocos años de la muerte de Pizarro, una vaca costaba en el Perú 200 pesos, siendo así que la primera que allí se introdujo había costado nada menos que 1.000. Y, en un informe de la Alta California, leemos que en 19 misiones vivían 19.891 personas que poseían 134.829 vacunos, 171.090 lanares, 16.965 equinos y 4.816 cabezas de otras especies; se habían sembrado 3.615 fanegas de semillas diferentes, recolectándose 72.577; de manera que “por este camino, termina el autor de quien tomamos estos datos, California hubiera prosperado en poder de España. Indudablemente (1) “Las ovejas, leemos en otra parte, (2) las llevó al virreinato del Perú el capitán Salamanca, cuatro o seis años después de la llegada de los primeros españoles, y las cabras llegaron al mismo punto en 1536. Tal llegó a ser su abundancia, que en tiempo del P. Cobo (1652) se vendía un carnero por tres reales, y la arroba de lana por dos; y, en el “HUERFANO”, escrito por D. Juan B. Muñoz, a fines del siglo XVI, se dice que “desde Illimo hasta Ferriñafe, pueblos de indios, espacio de cuatro leguas, con dos poco más de ancho, se apacientan más de 80.000 cabezas de ganado ovejuno y cabrío, sin lo mayor y de otros géneros. Entran en Saña cada año más de 100.000 puercos de Lima y otras partes”.

Con esto, los españoles, si su sangre y su juventud no valían más, devolvían a América centuplicado lo que ésta les daba; porque más valen las cabezas de ganado, contadas por millones, que

(1) Rafael Torres Campos, España en California y en el Noroeste de América.

(2) Telesforo de Aranzadi, Fauna Americana, pág. 45.

las introducidas por España ha producido y producirán, que todas las minas de oro y plata; éstas, pronto o tarde, se agotan; los animales son una mina que España regaló a América que jamás llegará a agotarse. Ya en el siglo XVII pensaba así el P. Cobo, cuyas palabras valen por un libro, por lo que nos apresuramos a trasladarlas, para que el lector las saboree. “Esta tierra (el Perú) se ha enriquecido y mejorado tanto, que si quisiéramos hacer comparación de la riqueza que ella ha dado a nuestra España en los metales ricos de plata y oro que desde su descubrimiento le ha enviado, con lo que le ha comunicado España, no hay duda sino que es tanto mayor lo que ella ha recibido, que lo que ha remitido en las flotas”. (1). “De suerte, continúa el patriota jesuita, que podemos decir con verdad que de este cambio que la América ha hecho con España, comunicándole sus ricos metales y recibiendo de ella entonces los animales y plantas de que se halla bien proveída, ha sido la América notoriamente mejorada”.

En esta obra altamente patriótica y sabiamente colonizadora, estaban empeñados los reyes y los virreyes; las autoridades y los particulares; y desde el segundo viaje de Colón, no hubo adelantado que no trajera algunos animales útiles; ni virrey que no introdujera algunas parejas; ni capitán general, o presidente, que no llevara a su territorio algunas especies nuevas; ni particulares que no se preocuparan de traerse algunos ejemplares, y es preciso “imaginarse, como observa Blasco Ibáñez, lo que costaba la traslación a los países americanos, desde Sevilla o Cadiz, en barcos lentos y pesadísimos, de un toro, un puñado de trigo, de todo cuanto aportaron los españoles como primeros gérmenes de civilización” (2).

Razón tenía, en vista de este desinterés, Aranzadi para afirmar que “no hay ejemplo en la historia de un pueblo conquista-

(1) Historia del Nuevo Mundo, I parte, cap. X.

(2) La Argentina y sus grandezas.

do: que se haya impuesto a sí mismo tantos sacrificios por dotar al país conquistado de aquello de que carecía, y que hoy constituye una de sus mayores riquezas; y era tal la prisa que se daban y el afán que mostraban en poner aquel país en condiciones para la vida civilizada, que se registran muchas catástrofes *debidas al exceso de ganados que atestaban los navíos* en sus viajes desde la metrópoli a las colonias". (1).

Así procedieron los españoles, introduciendo en el Nuevo Continente toda suerte de animales domésticos, poblando sus campos infinitos y preparando la prosperidad y la riqueza futuras de los pueblos americanos. No hacían con todo los españoles más que cumplir las leyes de Indias y la primera condición que los monarcas imponían a los adelantados, cuando estipulaban las capitulaciones. Así lo hizo Colón, lo mismo practicó Cortés, idénticos procedimientos observaron Almagro y Pizarro, Valdivia y Mendoza, Cabeza de Vaca y cuantos adelantados, virreyes y demás autoridades vinieron a América en los primeros tiempos.

Las innumerables vacadas que hoy pueblan las llanuras infinitas; y los millones de caballos que en ellas se apacientan; y los incontables rebaños de ovejas que en ellas triscan y saltan, y toda suerte de animales domésticos que viven en América son los descendientes de aquellos ejemplares que los españoles introdujeron a costa de tantos sacrificios.

Entre los privilegios y franquicias que los reyes concedían a los pobladores de nuevas ciudades, existía lo que Fernando el Católico llamaba *caballerías y peonías* (2). palabras que Felipe II explicaba y determinaba, al renovar la ley, de este modo: "una peonía es solar de cincuenta pies de ancho y cien de largo; cien fanegas de tierra de labor de trigo o cebada, diez de maíz, dos huebras de tierra para huerta, y ocho para plantas de árboles de

(1) Op. cit., pág. 42.

(2) Leyes de Indias, Lib. IV, tit. XII, ley I.

secadal, tierras de pasto para diez puercas de vientre, veinte vacas y cinco yeguas, cien ovejas y veinte cabras. Una caballería es solar de cien piés de ancho y doscientos de largo; y de todo lo demás, como cinco peonías, que serán quinientas fanegas de labor para pan de trigo o cebada, cincuenta de maíz, diez huebras de tierra para huerta, cuarenta para plantas de otros árboles, de secadal, tierra de pasto para cincuenta puercas de vientre, cien vacas, veinte yeguas, quinientas ovejas y cien cabras". (1).

Calcúlese si habrían de multiplicarse así los ganados; y cuanto crecerían los animales útiles; y dígasenos si es España acreedora al amor, o al odio, de los americanos; si merece la gratitud de América, o sus maldiciones.

V

COLONIZAR ES CULTIVAR LOS TERRITORIOS
Y HACER OBRAS PÚBLICAS

Entramos en lo que pudiera llamarse la parte material de la colonización. En nuestros días de frío cálculo o de crudo positivismo es lo que más halaga a los hombres. Los cultivos, los negocios, las empresas industriales, la materia, en una palabra; eso es lo que prima, lo que entusiasma a nuestros contemporáneos y pone en actividad todas sus energías. Pueblos donde no rechinan las maquinarias, y las elevadas chimeneas no lanzan al aire, como nubes del incienso de la religión moderna, sus penachos de humo, son pueblos atrasados, pueblos muertos, que ocupan la tierra inútilmente, y que serán tributarios forzosos de aquellos en que la balumba de los negocios fatiga el espíritu y atruena el espacio. No importa que esos negocios sean sucios; los negocios son los negocios; lo importante, como decía el judío a su hijo, es hacer dinero "make money, my son, make money; honestly, if you can;

(1) Leyes de Indias lib. I. tit. XXII ley I.

but maye money"; haz dinero, hijo mío; honradamente, si puedes; pero haz dinero. El mercantilismo lo ha invadido todo, y hasta para juzgar lo antiguo rige este criterio. Error sin duda, pero así son las cosas.

Ya hemos apuntado en el capítulo precedente algo de lo que España hizo sobre este particular; y esperamos que los datos y cifras apuntados habrán dejado satisfechos hasta a los más exigentes. Pasemos a la segunda parte; estudiemos la cuestión cultivos. Ya lo hemos indicado anteriormente: América era un jardín de delicias que ostentaba una vegetación exuberante que debió, sin duda, excitar la curiosidad, la admiración y el entusiasmo de los españoles; pero que, con todo su esplendor, no bastaba para satisfacer sus más apremiantes necesidades y sus gustos más arraigados. Había en ella frutas exquisitas de un aroma celestial; flores hermosísimas y caprichosas, cuyos perfumes embriagaban; tubérculos utilísimos; plantas de preciosas aplicaciones industriales y medicinales; pero no producía trigo, tan indispensable para la vida; pero carecía de legumbres tan necesarias para el hombre; pero no producía hortalizas, tan provechosas para la economía animal; pero no daba vino, ni aceite, ni tantos otros frutos a que tan acostumbrados estaban los españoles y de los que no podían prescindir. Si no querían alterar su organismo y estragarlo, debían los peninsulares proporcionarse semillas que les podujeren tales frutos; debían introducir nuevas especies vegetales, aclimatárlas y cultivarlas.

Es que la necesidad aguza la inteligencia y pone en movimiento hasta a los más perezosos. La necesidad, como la fe, hace milagros de economía y de actividad, multiplicando las fuerzas y las energías hasta lo increíble. Y los primeros españoles hicieron esos milagros, dotando a América de semillas que hoy son su riqueza, de frutas que actualmente constituyen la principal producción y fuente de ingresos de algunas naciones americanas. Recordemos, por el momento, el trigo aquí en la Argentina, y la caña

de azúcar en los países tropicales, introducidos y aclimatados ambos por los españoles.

Estos hechos, que no se recuerdan en los libros de texto que se estudian en las escuelas y colegios nacionales, mientras que, a cada paso, con oportunidad o sin ella, se citan las crueldades y crímenes, fingidos o reales de los españoles; el ensayo de un cultivo nuevo y la aclimatación de una especie exótica, que con tanta tenacidad y buen éxito realizaron los españoles; estos hechos, acontecimientos verdaderamente trascendentales en la historia de un pueblo, y en la vida económica de la humanidad, deberían recordar los que no saben de España más que explotó y benefició las minas.

La imparcialidad histórica y el amor a la verdad, guía y antorcha del historiador, obligan a decir que los españoles trajeron al Nuevo Mundo semillas tan útiles como el trigo, la cebada, y el arroz; que ellos introdujeron plantas textiles tan provechosas como el lino y el cáñamo; que ellos trasplantaron toda suerte de árboles frutales y de hortalizas, la vid y el olivo, la morera y los álamos.

“No hay casi hombre curioso que de estas Indias vaya a España, escribía el P. Cobo, (1) que, a la vuelta, no procure traer semillas y posturas de algunos frutos que todavía faltan en ella... Casi todas se trajeron primero a la isla Española, *luego que se comenzó a poblar de españoles*, y de allí se fueron extendiendo a las demás regiones y reinos de esta América”. Así es que, gracias a esta acción patriótica y perseverante de las autoridades y de los particulares, a la vuelta de pocos años, el Nuevo Mundo era desconocido, y se cultivaban en él las frutas más exquisitas de Europa, con que se regalaban los colonos; los cereales, con que se alimentaban, el vino y el aceite. Se dió tanto impulso a esta obra colonizadora, que muy pronto la producción bastó para llenar las

(1) Op. cit.

necesidades de las colonias, lo cual las independizó de la metrópoli, abarató la vida y hasta permitió exportar ciertos artículos a otros virreñatos y provincias (1).

¡Qué suma de energías, qué derroche de capitales suponga esto, es más fácil adivinarlo que expresarlo; porque los fletes eran escasos, los riesgos incontables, los viajes largos y peligrosos, la aclimatación costosa y difícil. Y sin embargo, a todo lo largo de América, desde Tejas y la Alta California, hasta el Estrecho, España ensayó y aclimató árboles frutales y forestales; plantas textiles y comestibles; semillas útiles y preciosas. “Toda la economía y toda la riqueza de todas las potencias modernas, no bastarían para realizar lo que España hizo en América en el siglo XVI” (2). Y la SEMANA SOCIAL de Buenos Aires ha dicho que “el simple hecho de que, a la vuelta de pocos lustros después del descubrimiento de América, ésta tuviera todas las especies de animales y plantas útiles al hombre civilizado, de las que estaba desprovisto antes el Nuevo Mundo, atestigua de un modo concluyente qué grandes fueron las energías y capitales invertidos por esos primeros españoles que vinieron a América en la creación, fomento y desarrollo de la agricultura y de la ganadería”. (3).

Estos trabajos colonizadores; el transporte de las haciendas y de las herramientas, de los materiales de construcción, y hasta el simple traslado de las personas de un lugar a otro, obligó a los españoles a dirigir su actividad en otro sentido; en el de hallar las más fáciles comunicaciones de unas ciudades con otras, de un virreinato a otro, y construir los caminos que los unieran. Es ésta una obra a la que no se ha prestado toda la atención debida. Aturdidos los historiadores con los brillantes hechos de armas de las

(1) Naturalmente que no en todas partes se introdujeron todas estas especies, pues no todos los climas son propicios para la vid y el olivo, por ejemplo.

(2) Hume, citado por “*La Prensa*” de Buenos Aires.

(3) Número 371, pág. 9.

conquistas y deslumbrados con la gloria de los que la llevaron a cabo, han perdido de vista estas otras empresas más modestas en apariencia, pero infinitamente más provechosas en realidad. Porque la guerra es destructora, y la colonización es civilizadora, creadora de riqueza. Sin pretender amenguar la gloria militar de los Cortés, Pizarros, Quesadas, Almagros, Iralas y Valdivias, son para nosotros más grandes cuando, arrumbadas las armas y silenciosas las cajas de guerra, requieren los aperos de labranza y confían a la tierra roturada las salvadoras semillas. El inmigrante anónimo que introdujo en América una planta útil, es para nosotros más benemérito y digno de recordación que el soldado famoso que ganó batallas, pero no se preocupó de hacer obra colonizadora; el extraviado caminante, que halló un camino nuevo, merece nuestra gratitud más que el conquistador de ciudades. Es que la espada sola destruye; mientras que los otros construyen y edifican.

Pues bien; a la llegada de los españoles no había en América caminos; y es digna de toda admiración la intrepidez de aquellos hombres extraordinarios que se lanzaban tierra adentro, a través de bosques que no había hollado planta humana, atravesando desiertos, donde el jaguar y el puma dominaban como reyes, remontando cordilleras perdidas en las nubes, donde el cóndor tenía su nido, vadeando ríos que parecían mares, donde el yacaré acechaba, traidor, al temerario que se aventurara a cruzar sus aguas y a turbar el dominio pacífico que desde siglos ejercía sin contradicción, sin caminos que los guiaran, sin datos ciertos que los orientaran, solo con cuatro indicaciones vagas, dadas por señas por unos indios rudos y enemigos.

Así se hallaron las comunicaciones y se abrieron luego los caminos. La necesidad de éstos en la vida civilizada es indiscutible. Cuanto más y mejores vías de comunicación existan en un país, más desarrollo adquirirá la agricultura, sus riquezas naturales tendrán más fácil explotación, afluirá el dinero, la industria se

desarrollará más y más cada día, el comercio intensificará sus operaciones y la riqueza particular y colectiva aumentarán constantemente. Las vías de comunicación son el índice de la prosperidad industrial y comercial de un pueblo.

Permítasenos recordar, como más conocidos, los casos de lo que actualmente se llama la República Argentina. Habían fundado los españoles en ella varias ciudades, en el interior, en la región andina y a orillas del Paraná y del Plata; pero permanecían aisladas, sin un vínculo político que las acercara, sin un camino que las pusiera en comunicación y les permitiera prestarse mutua ayuda. Este estado de cosas no podía prolongarse, so pena de que las poblaciones dormitaran en el más lamentable atraso y de ser fácil presa de los indios que constantemente las acechaban, y podían, en un momento dado, atacarlas impunemente. De ahí el ahinco con que unos y otros se dedicaron a buscar los caminos que los pusieran en fácil y constante comunicación; y entonces se halló el camino de Córdoba a Sante Fe y Buenos Aires; de Buenos Aires a Chile; de Córdoba a Tucumán y el Alto Perú. No hablaremos de la calidad de los caminos, que, si comparados con las modernas carreteras, eran verdaderos lodazales en tiempo de lluvia y arenales enceguedores durante la estación seca, prestaron sin embargo preciosos servicios y llenaron su objeto: pero sí queremos hacer una observación, que tal vez muchos no hayan advertido.

Con todo el progreso de la ingeniería moderna, con todos los prodigios de la mecánica, y con el adelanto asombroso de la industria, que da resueltos problemas que antes parecían insolubles; la apertura de un camino, la construcción de un puente y el trazado de una línea férrea, bastan para dar gloria y fama a un ingeniero; y eso no obstante, los ferrocarriles a Chile y Bolivia siguen, con insignificantes desvíos, la misma ruta por donde aquellas interminables caravanas y reuas venían antiguamente de Lima y de Chile. Salva una rectificación en el trazado, aconsejada

por la conquista definitiva del desierto, el ferrocarril Buenos Aires-Pacífico sigue el mismo trayecto que las antiguas diligencias; y el de Bolivia va por el valle de Humahuaca, el mismo que hallaron, usaron y trillaron los españoles. Los espíritus reflexivos comprenderán perfectamente cuánto dicen estos hechos en pro de la obra colonizadora realizada por España; y los que buscan la verdad, los que no tengan ideas preconcebidas, ni alimenten odios hereditarios, bendecirán ciertamente la maternal solicitud de esa madre generosa que, olvidada de sí misma, tanto se preocupaba de mejorar y enriquecer a sus colonias americanas.

La apertura, el trazado y la construcción de caminos llevaba aparejadas otras obras de trascendental importancia. Cruzan el territorio americano numerosos y caudalosos ríos, que son una valla para el caminante y un entorpecimiento para el comercio. Si los caminos habían de servir para su objeto, se hacía necesario tender puentes que unieran las dos orillas de los ríos y facilitaran el tráfico entre ambas riberas. Claro que no construyeron los españoles puentes sobre todos los ríos, porque eso era materialmente imposible. Aun ahora, después de cien años de vida independiente, ríos caudalosos y en puntos de un activo movimiento, están esperando el puente airoso que dé paso a los viajeros y refleje sus esbeltas arcadas en el cristal de sus aguas. Bastaba con que los tendiera en los puntos de mayor movimiento, en las ciudades y parajes de cierta importancia política, comercial y estratégica, que es lo que hizo España. Construyó puentes en los lugares más indicados, y donde su necesidad se hacía sentir más imperiosamente. Recordemos el hermoso de Santiago de Chile sobre el Mapocho, el de Lima sobre el Rimac; el del Rey en Méjico; el Grande sobre el Tunja, el de Mariano, el de Bosal, el de Huara, y cien más que escapan a la memoria, y que están ahí enhiestos todavía, desafiando el desgaste de las aguas y las iras del tiempo.

Las mismas razones estratégicas y comerciales aconsejaban la

construcción de puertos amplios, cómodos, de fácil acceso y sabiamente situados para el mejor servicio de las diferentes partes de América. Se ha reprochado a España que no habilitara más puertos para el comercio ultramarino. No desconocemos ni ignoramos la razón de ese cargo: convenimos, como más adelante veremos, en que España se equivocó en su política económica, como se equivocaron entonces todas las naciones; pero así y todo, estamos firmemente persuadidos de que para las necesidades de las colonias, escasamente pobladas, poco cultivadas todavía, en relación con su área total, y por consiguiente de muy limitada actividad mercantil, bastaba y sobraba con los puertos que España construyó y habilitó para el comercio. Sin duda que hubiera sido mejor habilitar desde un principio el puerto de Buenos Aires, como se hizo a la creación del virreinato; pero este olvido aparte, los puertos de Habana, Veracruz, Portobello, Panamá, Medellín, Guayaquil, El Callao, Valparaíso y Valdivia, daban fácil salida a los frutos del país, y eran suficientes para la descarga de los artículos que la metrópoli enviaba. Al fin y al cabo, era un puerto para cada división política de América, y bastaba con eso para atender cómodamente las necesidades de los virreinos y capitanías generales en que estaban radicados.

El Nuevo Mundo es deudor a España de numerosas obras públicas, de utilidad general y ornato, que han hecho exclamar a Mr. Taft, citado por Blasco Ibáñez (1) “las grandes obras realizadas por ella (España) en muchas partes del Nuevo Mundo, ofrecen testimonio de su perseverancia y su espíritu emprendedor, en siglos en que nosotros, los del mundo anglo-sajón, estábamos empleados en empresas más modestas”. Hay entre esas obras, ejecutadas por la madre patria, calzadas y acueductos; desagües y defensas; iglesias y hospitales; escuelas y universidades que aún hoy día son el orgullo de las poblaciones en que airoso se levantan.

(1) La Argentina y sus grandezas.

tan, y pregonan y enseñan a las modernas generaciones cuanto hizo y se sacrificó por sus colonias ultramarinas. Y si no hizo más por ellas, fué porque era materialmente imposible; porque ni el tiempo ni los recursos se lo permitieron; que si más hubiera tenido, más les hubiera dado para hacerlas prósperas, grandes y suntuosas.

Hay otra causa todavía de que España no haya llevado su obra tan lejos como ella deseaba, y lo hecho permite rastrear que hubiera llevado a cabo: los piratas. Envidiosos los otros países de Europa de la prosperidad y grandeza de España, la calumniaron de mil modos, y no cesaron de entorpecer su obra colonizadora y civilizadora por todos los medios, fueran justos o injustos. Lo primero era dificultar la acción de aquella rival a la que no podían igualar. Y si ahora sus escritores, como entonces, esgrimen la calumnia como un arma contra España, entonces infestaron el mar de piratas que malograban el fruto de las flotas y del trabajo, impidiendo que las colonias progresaran con rapidez proporcional al impulso que España les comunicaba y al deseo que la animaba de que fueran adelante constantemente. Como observa muy bien Blasco Ibáñez (1): “Los hombres salían a su encuentro para estorbar el paso a la corriente de cultura. Los galeones españoles tenían que defender a cañonazos la inmigración civilizadora, contra los corsarios ingleses, holandeses y franceses, que intentaban aislar a la metrópoli de sus colonias”.

Aspiramos a que nuestro modesto trabajo sea un arsenal de hechos, de datos y de cifras, no una serie de declamaciones más o menos elocuentes, más o menos oportunas. Los discursos, al fin y al cabo, impresionan mientras se leen; pero los números llevan la convicción hasta a los espíritus más incrédulos y refractarios. Por esto recordamos de pasada algunas de las obras de pública utilidad y ornato que España levantó en América. Ellas pregonan

(1) La Argentina y sus grandezas.

la gloria de los que las construyeron, y son monumentos perennes de la actuación altamente desinteresada, colonizadora y civilizadora, que desarrolló en el Nuevo Mundo, durante los tres siglos que lo tuvo bajo su tutela.

Grandes y hermosos acueductos como el de Agua Nueva en Santa Fe de Bogotá, como el de Méjico, que conducía a la capital las aguas de Chopultepec, como el de Querétaro, constituido por 40 arcadas de 34 varas de alto; sólidas murallas de cal y canto para la defensa de las ciudades amenazadas por las inundaciones, como las de Santiago de Chile, Valdivia, Córdoba del Tucumán, Callao y el “histórico muro de Cartagena (de Indias) que costó la fabulosa suma de 55.000.000 de pesos” (1); tajamares como los de Santiago de Chile y Alta Gracia; puertos, caminos, iglesias y catedrales suntuosísimas, universidades y hospitales, diseminados por América con profusa abundancia, dicen, con elocuencia insuperable, lo que España hizo en el ramo de las obras públicas, y lo que habría realizado, si las guerras que sus émulos le promovían sin cesar y los repetidos ataques de los piratas, le hubieran permitido emplear todas sus energías en beneficio de las colonias.

“Lo que España no hacía en su propia casa, terminaremos con Juderías, lo hacía en América. ¿Qué decir de las obras públicas allí ejecutadas como el desagüe de los lagos que amenazaban de continuo a la capital de Méjico y que, según Humboldt, es una de las obras más estupendas que han realizado los hombres? ¿Y el camino, que podía recorrerse en carruaje desde Méjico a Santa Fe, cuya longitud estima Humboldt mayor que la que tendría la cordillera de los Alpes si se prolongase sin interrupción desde Ginebra hasta las costas del mar Negro? ¿Qué decir de tantas obras como entonces se realizaron? Lo que el mismo autor dice en otra parte de su obra que: “los Reyes de España jamás vieron en Amé-

(1) Coroleu, op. cit.

rica una colonia de explotación” (1) sino una parte integrante de sus estados, la mejor, la más digna de atención, la que se llevaba todas sus atenciones y todos sus desvelos.

VI

COLONIZAR ES EXPLOTAR LAS RIQUEZAS NATURALES

La primera preocupación de todo gobierno, que ocupa un territorio, es reconocerlo y explorarlo para conocer sus recursos, iniciar su explotación y poner en marcha la colonia. En suma debe enterarse de sus necesidades para satisfacerlas, de las condiciones de su suelo y de su clima, y de sus productos naturales para explotarlos. En los capítulos precedentes, acabamos de ver cómo se preocupó España de los dos primeros puntos de este programa. Su solicitud por el engrandecimiento de América, fué verdaderamente maternal; y en cuanto a la colonización, puso a su servicio, todos sus tesoros, todas sus energías, cuanto era y cuanto tenía. ¿Descuidaría acaso el tercer extremo? Al contrario: es éste de las exploraciones, uno de los capítulos más brillantes de la historia de España en América. La humanidad y la geografía le deben importantes y trascendentales conquistas. “No hay palabras con que expresar la enorme preponderancia de España, escribe Lummis (2) sobre todas las demás naciones en la exploración del Nuevo Mundo. Españoles fueron los primeros que vieron y sondearon el mayor de los golfos; españoles los que descubrieron los dos ríos más caudalosos; españoles los que por primera vez vieron el océano Pacífico; españoles los primeros que supieron que había dos continentes en América; españoles los primeros que dieron la vuelta al mundo. Eran españoles los que se abrieron camino, hasta las interiores lejanas reconditeces de nuestro propio país

(1) La Leyenda negra, pág. 179.

(2) Los exploradores españoles en el siglo XVI, pág. 61.

y de las tierras que más al sud se hallaban, y los que fundaron sus ciudades miles de millas tierra adentro, mucho antes que el primer anglo-sajón desembarcase en nuestro suelo. Aquel temprano anhelo español de *explorar* era verdaderamente sobrehumano. ¡Pensar que un pobre teniente español con veinte soldados atravesó un inefable desierto y contempló la más grande maravilla natural de América o del mundo—el gran Cañón del Colorado—nada menos que TRES CENTURIAS ANTES DE QUE LO VIESEN OJOS NORTEAMERICANOS! Y lo mismo sucedía desde el Colorado hasta el cabo de Hornos”.

Es esta cita una síntesis de la obra excepcionalmente extraordinaria ejecutada por los españoles, considerados como exploradores, y hace plena justicia a la intrepidez y a la colaboración española en los progresos de la geografía. En esta empresa colaboraban los reyes, legislando y ordenando las exploraciones y descubrimientos; los adelantados, haciendo la primera exploración, con fines puramente militares, pero aportando útiles conocimientos y datos exactos sobre la naturaleza de los países visitados, abundancia, o escasez de agua y de vegetación, situación y ventajas, o inconvenientes de los puertos, ríos, etc.; los marinos, anotando, en el diario de sus viajes, las islas que descubrían y su posición; los vientos dominantes, las corrientes favorables y contrarias, los escollos, arrecifes y bancos de arena de los puertos y su posición exacta; la profundidad de las aguas y las facilidades para la navegación: los virreyes, capitanes generales y gobernadores, organizando nuevas expediciones que extendieran el radio de lo conocido, las cuales tomaban nota de las nuevas tierras y de sus condiciones; finalmente el soldado que se extraviaba y andaba vagando, años y años, entre tribus salvajes, que aprovechaba para adquirir toda suerte de noticias de la tierra y de sus habitantes, como Alvar Núñez Cabeza de Vaca y Andrés Ocampo (1); y los

(1) El mismo Cabeza de Vaca que fué más tarde adelantado del Río

misioneros que se internaban por regiones desconocidas, las cuales exploraban y estudiaban en toda su extensión, para darlas luego a conocer a sus compatriotas, y facilitarles datos ciertos y conocimientos útiles, cuando llegara el día de la conquista armada. (1).

Era aquello algo extraordinario, una fiebre aguda. Hacer exploraciones, descubrir nuevos territorios, hallar algo nuevo, tal era el anhelo supremo de aquellos audaces españoles, que parecían haber uncido la gloria a la cola de sus corceles o a la popa de sus navíos. Y si fuéramos a hacer comparaciones: “¿qué expediciones modernas, diremos con Juderías (2), pueden compararse con las que emprendieron y realizaron los españoles del siglo XVI, no sólo por América, sino por Asia, a través de los remotos mares del Pacífico, llegando a los rincones más apartados del globo y dándonos nombres españoles que más tarde nuestro descuido y el celo de los extranjeros han ido borrando de los mapas...?”.

Son terminantes y muy dignas de estudio las disposiciones legales sobre este punto de las exploraciones. Ellas determinan quién y en qué condiciones puede ir a hacer descubrimientos y las atribuciones que tenían los descubridores y adelantados (3); y para que “la memoria de los hechos memorables y notables que hubiere en nuestras Indias se conserve”, (4), se instituye el cronista mayor de las Indias que deberá escribir “la historia natural de todas sus provincias..., averiguando las costumbres, ritos, antigüedades” (5) y, “como las cosas naturales dan mucha luz para el gobierno de las tierras, y conviene que sean conocidas y sa-

de la Plata; véase en Lummis la odisea que pasó viviendo entre indios ocho años.

(1) Entre otros descubrimientos, se debe a los frailes el de California.

(2) Obra citada, pág. 129.

(3) Leyes de Indias, Lib. IV, tit. III, leyes 17, 18, 19, 20 y 21.

(4) Leyes de Indias, Lib. II, tit. XII, ley I.

(5) Ibid.

bidas particularmente las de nuestras Indias, por lo que distan de nuestra presencia; mandamos que el cronista mayor vaya siempre escribiendo y recopilando la historia natural de las yerbas, plantas, animales, aves, peces, minerales y otras cosas que fueren dignas de saberse y hubiere en las Indias” (1).

Como se ve, por la ley citada, los reyes de España no se olvidaron del más completo estudio de la fauna, flora y gea del continente americano; y a la promulgación de la ley, sucedieron repetidas e importantes expediciones científicas que cruzaron América en todas direcciones, la exploraron científicamente, y aportaron ricos caudales de conocimientos que conservan, como preciado tesoro, el Depósito Hidrográfico, la Real Sociedad de Geografía y el Jardín Botánico de Madrid.

La creación del cargo de cronista mayor de Indias fué una medida acertadísima que permitió guardar para la posteridad una noticia exacta y depurada de las tradiciones, historia, religión y costumbres de los indios; de las épicas hazañas de los españoles; de las privaciones, trabajos, y fatigas de los colonos; del gran esfuerzo que ellos y las autoridades hicieron para colonizar las incultas sábanas y pampas americanas; y dió origen a esa copiosa literatura de Indias que, año tras año, publicaban los cronistas. Son éstos, veraces y exactos; y, al par que minuciosos historiadores de los hechos que presenciaron, o conocieron por referencias de testigos presenciales, o por la lectura de las piezas originales de conquistadores, virreyes, gobernadores y presidentes, son también cultos y galanos escritores.

Como dejamos indicado, la literatura de Indias es copiosa y fidedigna; empieza con los mismos compañeros y soldados de los conquistadores; Colón y su hijo Don Fernando, López de Gómara, Bernal Díaz del Castillo, Las Casas Lugo, Agustín de Zárate, Fernandez Oviedo; sigue con los escritores áulicos y cortesanos,

(1) *Ibid*, ley II.

Pedro Mártir de Anglería, Antonio de Herrera, Solís, Solórzano; los autores indios, como el inca Garcilaso, Bustamante y los que antes hemos citado, terminando con los historiadores de las Ordenes religiosas, autores muy apreciables, en cuyas obras se hallan noticias que sería vano empeño buscar en los otros historiadores, entre los cuales sobresalen Mendieta, Motolinia, nombre indio del franciscano Benavente, Sahagún, Torquemada, Acosta, Cobo, etc.

Todos estos autores dan noticias muy detalladas de la tierra, de los fenómenos raros que en ella tienen lugar, de los climas, animales, producciones, razas que habitaban los diferentes territorios, sus costumbres y ritos religiosos, de todo aquello, en fin, que puede interesar a los futuros historiadores, de la conquista y sus peripecias, de los hombres que las realizaban, de sus pasiones y luchas intestinas, y hasta de los abusos que algunos de ellos cometían con indios indefensos. Encierran, en suma, tales historias un caudal de noticias, son un arsenal de armas bien templadas para deshacer las calumnias de los enemigos de España, y constituyen una mina inagotable de hechos y datos, donde el historiador de cosas americanas puede pertrecharse perfectamente para sus estudios.

Complemento del cronista era el cosmógrafo mayor de la Casa de Contratación de Sevilla. Se habla de él, y se determinan sus funciones y deberes en el Libro II, título XIII de las leyes de Indias. La primera ley instituye el cosmógrafo mayor; la segunda, determina que calcule y averigüe los eclipses de luna, para tomar la longitud de las tierras, y que avise a los gobernadores de Indias los días y horas en que tendrán lugar, y que, al efecto, los provea de los instrumentos necesarios, para que pueda fijarse la longitud de aquellas ciudades en que no lo esté, notando lo que se observare en el libro de las descripciones; en la tercera, se le ordena que haga las tablas de cosmografía de las Indias, “asentando en ellas—copiamos al pié de la letra, pues vale la pena—por su longitud y latitud y escala de leguas, según la verdadera

geografía que averiguare, las provincias y ciudades, islas, mares y costas, ríos y montes y otros lugares que se puedan poner en diseño y pintura, conforme a las descripciones generales y particulares que de aquellas partes se nos enviaren y se les entregaren”. Como una prolongación de estas ordenanzas dadas al cosmógrafo, los pilotos y marineros debían ir “echando sus puntos, y mirando muy bien las derrotas, corrientes, aguajes, vientos, crecientes, y aguadas que en ella hubiere, y los tiempos del año, y con la sonda en la mano, noten los bajos y arrecifes que hallaren descubiertos y debajo del agua; y, en el libro que para esto cada navío llevare, lo asienten todo, con sus alturas y puntos, consultándose los de un navío con otro, las más veces que pudieren (1); y los “maestros de la carrera de las Indias, en cada viaje debían hacer la descripción... de “las señas, entradas, salidas, fondo, suelo, capacidad, largura... y las demás calidades de los puertos donde tocaren y entraren... y traigan relación particular de todo ello por escrito” (2), entregándola al piloto mayor y cosmógrafo de la Casa de Contratación de Sevilla.

De esta manera se fueron estudiando los mares, conociendo los peligros que ofrecían los escollos y arrecifes ocultos, señalando los puntos en que se encontraban; aquel mundo desconocido iba revelando sus misterios, y los cosmógrafos españoles de la Casa de Contratación pudieron trazar las primeras cartas marinas de este continente, ir las corrigiendo, depurando y perfeccionando constantemente con evidente provecho de la ciencia y de humanidad. ¡Y aún se tilda a España de retrógrada, y hay quien se atreve a preguntar qué ha hecho por la ciencia, qué es lo que la humanidad tiene que agradecerle! Hacía entonces lo que ninguna nación de Europa era capaz de intentar, lo que pocas, muy pocas, han hecho siglos después, cuando las ciencias habían progresado

(1) Leyes de Indias.

(2) Leyes de Indias; (1) Estas sabias disposiciones fueron copiadas en Inglaterra.

notablemente, y los españoles les habían simplificado el trabajo, preparando sus caminos. En este modesto escrito hemos recordado y consignado algo de lo que ambas deben a la madre patria. Vulgarizar estas cosas es servir la causa española y defender a la patria torpemente atacada por sus eternos e implacables enemigos, que, rendida y todo como la han visto, bajo el peso de su gloria y de la pérdida de la sangre que tan generosamente ha derramado y trasvasado en América, todavía se ensañan en ella, como la bestia feroz lo hace con su presa.

En virtud de las disposiciones que acabamos de recordar, Felipe II, que fué el monarca que las dictó, y cuya mano vigorosa y su inteligencia tan despierta han dejado profunda y benéfica huella en la sabia legislación de Indias, envió a América a su propio médico, o físico como entonces se decía, Francisco Hernández, para que estudiara la fauna y flora americanas, mandando el rey a los gobernadores, para asegurar el éxito de la misión científica que le confiaba, que proporcionaran al protomédico (1) todos los datos, noticias y observaciones que se tuvieran sobre las plantas y sus cultivos. Llegado a Nueva España (Méjico), Hernández se puso a trabajar con fervoroso entusiasmo en la obra que le había sido encomendada; y en breve pudo escribir al rey “que iba prosiguiendo con todo cuidado y diligencia la Historia Natural de aquellas Indias, y que se habían dibujado, con figuras grandes, en papel de marca mayor, muy al natural, y representadas todas las partes y medidas con mayor y más nueva curiosidad que hasta entonces, más de ochocientas plantas nuevas y jamás vistas en estas regiones de España, y escrito de ellas grandísimas virtudes con increíble e inmenso provecho, en latín y en romance” (2).

El virrey del Perú, Don Antonio de Mendoza, que tan buen

(1) Leyes de Indias, Lib. V, tit. VI, ley 1.

(2) Carta de Hernández al rey, citada por Alejandro San Martín, In-
flujo del descubrimiento del Nuevo Mundo en las ciencias médicas, pág. 29.

nombre había dejado en Méjico, continuó en Lima su gobierno progresista y encargó a su hijo Don Francisco la visita del virreinato. Fruto de esta visita fué una relación completa y minuciosa del estado de las provincias del virreinato”, con mapas, dice Coroleu, planos y dibujos topográficos de las ciudades principales”. (1). De la misma especie fué, y obteniendo idénticos resultados, la expedición que otro virrey del Perú, don Teodoro de Croix, confió a D. José de Moraleda y Montero en colaboración con el coronel D. Francisco Hurtado, para que reconocieran e hicieran los planos del archipiélago de Chiloé.

Así, a este tenor, los reyes de España y sus representantes en América no cesaron de organizar expediciones de estudio que cruzaron el continente americano en todas direcciones, recogiendo datos nuevos, rectificando errores, estudiando la fauna y la flora, fijando las posiciones con toda exactitud, mejorando y perfeccionando cada vez más las cartas geográficas, sirviendo, en una palabra, a la ciencia y a la humanidad.

Estas misiones científicas y exploradoras, recibieron nuevo impulso y se hicieron en mayor escala durante el reinado de Carlos III, cuando un aire renovador sopló por España, y una savia nueva circuló por los gastados organismos universitarios, comunicándoles vida, rejuveneciéndolos y encauzándolos por nuevos derroteros. Varias fueron esas expediciones científicas, que se dirigieron a los diferentes virreinos y capitanías generales. Estaban formadas por verdaderos sabios y especialistas; físicos, naturalistas, botánicos y matemáticos; y tan fructuosas fueron que “aún hoy, en que tanto ha adelantado la investigación botánica de aquellas regiones, se consultan con interés los trabajos de Ruíz y Pavón, de Mutis, de Sessé y Mociño” (2).

Una fué a Méjico, presidida por Martín de Sessé, integrada

(1) Obra citada, I.

(2) Máximo Laguna, Flora Americana, pág. 6.

por Cervantes, profesor del Jardín Botánico de Madrid, y Mo-
ciño, aventajado discípulo de Sessé, llevando como dibujantes a
Echeverría y Cerda, los cuales reprodujeron más de 1400 plantas
y otros tantos animales, tesoro inapreciable que fué a enriquecer,
por copias, la biblioteca botánica de De Candolle. Otra misión
científica de importancia fué la que, a las órdenes de Mutis, tra-
bajó en Nueva Granada; llevaba como dibujante a Rizo y varios
discípulos de éste, los cuales dibujaron 6000 piezas duplicadas, con
un total de 2800 especies y variedades. Al Perú y Chile fueron
Ruíz y Pavón y los dibujantes Gálvez y Brunete. Fruto de sus
trabajos fué la obra *FLORA PERUVIANA ET CHILENSIS*, tres tomos, en folio, con 325 láminas iluminadas, y otros dos que
quedaron inéditos, con sus dibujos correspondientes; entre las es-
pecies descritas las había nuevas en abundancia. Esta expedición
prolongó sus estudios hasta Chile; mientras que Azara estudiaba
la fauna y la flora del Paraguay, con los halagüeños resultados
que son del dominio público.

Todas estas caravanas científicas fueron de asombrosos resul-
tados, y contribuyeron eficazmente al más completo y exacto co-
nocimiento del Nuevo Mundo. En el orden científico, no es posi-
ble enumerar detalladamente los datos que recogieron; baste de-
cir que descubrieron nuevas y numerosas especies, animales y ve-
getales y minerales, en tal grado que "si el resultado de las inves-
tigaciones hechas por Francisco Hernández en Méjico (1571-1577)
se hubiese divulgado inmediatamente, pasaría de tres mil el nú-
mero de los vegetales que constasen públicamente como observa-
dos en América por los españoles durante el mismo siglo" (1).
¡Lástima grande que, al hablar de España y de su acción colo-
nial, no se recuerden estas cosas que, a fuerza de callarlas, se van
olvidando; y que haya americanos, hijos al fin de los autores de

(1) Miguel Colmeiro, Primeras noticias acerca de la vegetación ame-
ricana y resumen de las expediciones botánicas españolas, pág. 39.

los pretendidos crímenes, y españoles, que no exhumen más que las cosas que, fundada o infundadamente, hacen sonrojar a España!

Al mismo siglo XVIII pertenece la expedición científica de La Condamine con los marinos y sabios españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa, para medir un arco de meridiano. En estos trabajos verdaderamente trascendentales, la colaboración de los sabios españoles fué de gran provecho, y prestó al enviado de las Academias de Ciencias de París, un poderoso auxilio. Los españoles aprovecharon su permanencia en América para estudiar su fauna, flora y gea, de las cuales han dejado notables escritos.

Merecen una mención especial el ecuatoriano Pedro Antonio Maldonado, que trabajó por cuenta propia, bien que con el auxilio y protección de las autoridades españolas, recorriendo, explorando y estudiando el territorio de la Presidencia de Quito, y dió a luz sus adquisiciones en numerosos escritos, que le valieron el nombramiento de socio correspondiente de la Academia de Ciencias de París y de la Sociedad Real de Londres (1). Otro benemérito de la ciencia es el P. Molina, que estudió la fauna y la flora de su país natal, Chile.

¡Qué hechos y qué consecuencias! ¡Ellos dicen en favor de España y de sus hijos más que las defensas más ardientes; ellos rebaten las fábulas y calumnias levantadas contra ella, mejor que los discursos más elocuentes. Dejamos al recto juicio del lector imparcial juzgar de la obra colonizadora y cultural de España, y del valor de las afirmaciones de sus impugnadores.

La imparcialidad y la justicia nos obligan a dedicar cuatro palabras a la parte que los frailes tuvieron en la exploración y mejor conocimiento del Nuevo Mundo. Ambas Californias y Nuevo Méjico fueron descubiertos por los franciscanos y los jesuitas; los frailes hallaron muchas plantas medicinales, y nuevas especies

(1) Coroleu, obra citada, tomo II.

vegetales, la camelia por ejemplo; ellos encontraron las fuentes de ríos desconocidos, descubrieron lagos ignorados, fijaron el recorrido de los ríos y trazaron la verdadera configuración de muchos territorios. “Sería sumamente interesante, diremos con Lummis, (1) si lo permitiera el espacio, seguir paso a paso las andanzas y proezas de los misioneros españoles, esos exploradores pacíficos de América que han dejado tan profundas huellas en todo el sudoeste. Su celo y su heroísmo eran infinitos. No había desierto bastante terrible para ellos; no había peligro asaz espantoso. “Estas correrías apostólicas de los misioneros” daban por resultado, dice Orozco y Berra (2) fijar poco a poco el número y caudal de los ríos y su dirección, y la de las cadenas de montañas, con sus pasos y accidentes, la conformación y productos del terreno, con el conocimiento de la fuerza y de las costumbres de las tribus”.

El conocimiento, que estas exploraciones daban de los países, permitía establecer en cada uno de ellos aquellos cultivos que más se acomodaban a su suelo y a su clima. Donde ya hallaron los españoles algo característico, como en Cuba y Méjico con el tabaco, intensificaron y protegieron su cultivo, que fué libre hasta el siglo XVIII, incubando así su principal riqueza. En Cuba y las Antillas, introdujeron, aclimataron y cultivaron la caña de azúcar; en Méjico, la morera y el olivo; en Perú “adonde se coge con el regadío, decía Herrera en sus Décadas, mucho pan, vino, aceite y azúcar y las demás semillas y frutas de Castilla y de la tierra”, toda suerte de frutos de España; en Chile, la vid y el olivo; en el Río de la Plata, el trigo; y en todas partes, las hortalizas más útiles y comunes. Con esto no hacía la metrópoli más que empobrecerse y desangrarse para amasar con su sangre, y a costa de la suya propia, la grandeza del Nuevo Continente. Pero ¿qué le im-

(1) Op. cit, pag. 133.

(2) Citado por Torres y Campos, España en California y en el Noroeste de América, pág. 35.

portaba, si al fin eran sus hijas las nacionalidades que formaba?

Con aquellas exploraciones y con la ayuda de los indios, los españoles descubrieron muchas y ricas minas que inmediatamente pusieron en explotación, sin perjuicio, ya lo hemos visto, de fomentar la agricultura y la ganadería. De esta manera, dieron gran impulso a la riqueza, y vida a numerosas industrias que después han desaparecido de la América española. Hablamos de las fundiciones. “Verdadero asombro causa, escribe Juderías, leer que los metales se trabajaban en la América española, a los pocos años de haber empezado la colonización, con más perfección que en la península como lo prueban las fundiciones de Coquimbo, de Lima, de Santa Fe, de Acapulco y otras; que las verjas, fuentes y puentes de aquella parte del mundo sobrepujaban en hermosura a las de Europa; que los altares, templetos, tabernáculos, custodias, lámparas y candelabros de oro, plata, bronce que salían de las manos de artífices hispanoamericanos podían sostener la comparación con las obras de Benvenuto Cellini; que, según el inglés Guthrie, eran admirables los aceros de Puebla y otras ciudades de Méjico”. (1). Entonces se fabricaban cañones, armas y municiones en América y hasta se construían embarcaciones, para lo que hacían falta grandes fundiciones que ya no existen, haciendo al Nuevo Mundo, tan rico en metales, tributario de otras naciones, cuando debería ser él quien proveyera a las demás de esos productos, que tan antiguo abolengo tienen en América.

Pero oigamos al P. Cappa, tan benemérito de España, por su extensa y fecunda obra americana: “la corte había ordenado que se planteara un establecimiento marítimo en el golfo de San Miguel y que en él se construyeran naves, ¡y así se hizo! A los doce años de dada la orden, muchas naves de buen porte cruzaban el Pacífico desde Guayaquil hasta los confines de Méjico. Estos eran los españoles inactivos. El que entienda algo de náutica, sa-

(1) La leyenda negra, pág. 174.

brá apreciar lo que, en aquel tiempo, suponía construir una nave de dos gavias como la de Almagro, los hornos de fundición que se requieren, los telares para lona, etc., etc. En los sesenta o setenta (ahora diríamos cien) años de América española independiente, no se ha construido, en toda ella, ni siquiera un buque de cien toneladas, no obstante los progresos del siglo XIX". (1).

Es ésta otra partida para el haber de la obra colonizadora de España en América, que muchos historiadores se han olvidado de anotarle, mientras le cargan en el debe, con sospechosa prodigalidad, crímenes que no ha cometido, y defectos que no eran de su exclusiva pertenencia, sino el lote de la humanidad, de todos los pueblos, del tiempo, como dijo Quintana en el conocido verso:

“crimen fueron del tiempo; no de España”.

Parecido a éste de la industria naviera, es el silencio que las historias y los historiadores guardan alrededor de los metales y cuerpos nuevos que los españoles descubrieron y dieron a conocer y de los procedimientos que inventaron para beneficiarlos. El platino es debido a los españoles; el tungsteno, como hoy se llama, fué descubierto por el sabio Elhuyar, que le dió el nombre de wolfanio; y D. Andrés del Río, catedrático de Mineralogía en Méjico, halló un nuevo cuerpo, el conocido ahora con el nombre de vanadio (2). Es muy sugestivo que la minería contemporánea, emplee el idioma que se quiera, use siempre nombres netamente españoles, como *magistral*, *espuela*, *pella*, *lama* y *piña*. Quien no vea en este hecho un homenaje, bien que involuntario, real, a los grandes metalúrgicos españoles, es miope e incapaz de comprender la historia. Es que la influencia española se extendía a todo y, pese a quien pese, penetró en todas las partes, dejando tras

(1) La conquista del Perú.

(2) Véase Rodríguez Carracido, Los metalúrgicos españoles en Améri-

sí una huella profunda que ni el odio, ni la indiferencia, que es todavía peor, pueden borrar completamente.

Gracias al sistema colonial que España estableció en América, se desarrolló en ella una pasmosa actividad, que se reveló en el laboreo de las minas, en el beneficio de los minerales; en la roturación y cultivo de los campos; en la implantación de grandes industrias que luego han desaparecido; en el fomento de la riqueza y de la ganadería; en el establecimiento, en cada región de las especies animales y vegetales más fáciles de aclimatar, en el intento, que fué realidad, de acostumar a los indios al trabajo, incorporarlos a la vida civilizada, hacer de ellos miembros activos y útiles de la familia humana, y preparar la riqueza y prosperidad actuales de muchos pueblos americanos.

Estas son las conclusiones a que el estudio imparcial de la colonización hispana en América nos ha conducido, como conducirá al mismo resultado a los que estudien la historia con el deseo de investigar la verdad y de abrazarla, libre el corazón de odios y la inteligencia de prejuicios. Los lunares que puedan encontrarse acá y acullá, y se hallarán en efecto, — la colonización al fin y al cabo fué obra de hombres — realzan más aún a las figuras consulares, eminentemente cristianas diríamos mejor, que, como las altas cumbres, se destacan sobre las medianías, o sobre las nulidades, las cuales (las grandes figuras) abundaron, constituyendo la mayoría de los representantes de la Corona en el Nuevo Mundo. Dígase lo que se quiera, la colonización española es modelo, como encuadrada en las normas cristianas, y en los más claros dictados de la humanidad. Si hubo errores, como no podía menos de suceder, no obedecían a mala disposición de la metrópoli, sino a las ideas y prejuicios de aquellas centurias, que los tuvieron, como los tiene la nuestra, y los tendrán todas. Es, sin embargo, innegable, y ésta es la gloria de España, que la madre patria hizo cuanto pudo y cuanto supo para encauzar sus colonias por los derroteros del progreso, que se preocupó del bien temporal y eterno de

los indios, y que no descuidó la población de las ciudades y el cultivo de los campos. Para esto, hubo de desangrarse y debilitarse; pero ¡qué importa! una madre quiere a sus hijas robustas y ricas, aunque ella quede en la miseria y en las angustias de la muerte. Es lo que hizo España con América, por lo que merece lauros eternos, la gratitud de los americanos.

VII

COLONIZAR ES IMPULSAR Y PROTEGER EL COMERCIO

Entramos en la parte débil, en el único punto vulnerable de la colonización española: el comercio con las colonias. España sufrió en esto un verdadero paralogsimo, cuyas consecuencias fué la primera en experimentar, y sufrir. El sistema restrictivo que estableció, lejos de beneficiar sus intereses, los perjudicó terriblemente e hirió de muerte su comercio y sus industrias. Es que el privilegio lleva en su seno gérmenes de estancamiento; y cuando una cosa se estanca, se descompone, como las aguas aprisionadas de una charca. El verdadero progreso estriba y consiste en una sana emulación, en la libre concurrencia, que obliga a unos y a otros a estudiar mejor los problemas, a perfeccionar los métodos, a mejorar los procedimientos. Pero el siglo XVI no lo entendía así; creía que todo estaba en cerrar las puertas al comercio, en crear compañías privilegiadas. “Fué necesario, diremos con Daniel López, (1), el transcurso de siglos para que los pueblos se convencieran de que legislar en esta materia, era tanto como pretender poner puertas al campo”.

Era el gran error económico del siglo, que hacía consistir la riqueza en el oro. Y, para que no saliera del territorio de la nación, cerraban las puertas, ponían trabas, y establecían cordones, ignorando que la única riqueza estable es el trabajo, que la indus-

(1) España en 1492, pág. 24.

tria es la reina del mundo''. No se les ocurría que, a pesar de todas las prescripciones legislativas, o había que suprimir el comercio con las demás naciones en absoluto, o de tenerlo, había inevitablemente de suceder que, si exportábamos más de lo que importábamos, el numerario vendría de fuera a saldar la diferencia; más, cuando ocurriese lo contrario, no sería posible impedir que, a nuestra vez, saldáramos el déficit por idéntico procedimiento''.

(1). Es lo que ocurrió a España, que producía menos de lo que necesitaba para sus necesidades y las de las colonias, a las que ella proveía. La colonización y población de América habían dejado desiertos sus talleres, la antigua y acreditada industria pañera de Castilla desmereció, la calidad era cada vez peor, la producción escasa; y las ciudades castellanas, que antes inundaban con sus géneros los mercados europeos, se hicieron tributarias de ellos, y a sus manos iba forzosamente el oro de que tan celosa se mostraba, empobreciéndose más y más cada día. Fué una consecuencia de su erróneo sistema comercial, y una de las ganancias que sacó España del descubrimiento de América; y, aún se lo echan en cara sus enemigos como si fuera un crimen, cuando es ésa una de sus glorias más puras, puesto que sacrificó su propia grandeza en aras y en obsequio de la grandeza de sus hijos. Le ocurrió lo que a esas madres, verdaderamente tales, que amamantan a sus hijos con el néctar de sus pechos, aunque eso las debilita y aje sus encantos naturales.

Pero volvamos a la cuestión que nos ocupaba: España, como consecuencia de lo dicho, compraba fuertes cantidades de géneros y artículos manufacturados, que, al pasar por sus manos, se encarecían; y, al llegar a las del consumidor, tenían precios exorbitantes. Es lo que sucede siempre, cuando hay muchos intermediarios entre el productor y el consumidor. Y en el caso de España, esos intermediarios existían, y los artículos costaban sumamente

(1) Ibid.

caros en América. Esto originó otro mal a España y a las colonias. De ahí nació el contrabando que descaradamente hacían las mismas naciones a quienes España compraba, y entregaba casi íntegro el oro que sacaba de las minas. La Colonia fué, en el Río de la Plata, uno de esos focos de contrabandistas que inundaban a Buenos Aires de mercaderías mejores y más baratas que las que la metrópoli introducía. Porque hasta ocurría esto: a España le vendían lo peor, reservando para el contrabando lo mejor de sus productos, que, libres de derechos y de intermediarios, resultaban más baratos.

En estas condiciones, España se convertía en mero puente entre Europa y América. El oro, que ésta producía, pasaba por las manos de España, pero iba a llenar las arcas de los países productores, a quienes ella compraba. Lo cual venía a demostrar lo que es hoy una verdad económica inconcusa, pero que entonces no echaban de ver los economistas; que los países productores, los que tienen una industria activa y floreciente, son ricos, y que la riqueza consiste en la industria y en comercio; pero de ninguna manera en el oro. Los pueblos que producen más de lo que consumen, tendrán un saldo a su favor, que se traducirá en remesas de oro, que irá a nutrir sus arcas. Se confundía el signo con la riqueza; y son dos cosas muy diferentes.

Esta preocupación del oro, que no era de España, sino de todos los pueblos, y que todavía no han perdido las naciones, ha hecho hablar a muchos de la *fiebre del oro*, *golden fever*. No negaremos que España la sufriera; pero sí afirmamos que también las naciones que se la echan en cara, la tuvieron. Y si España se vió atacada de esa fiebre, no cometió crímenes para apagarla como hicieron otros pueblos. “El oro era para ellos, (los españoles) como sería hoy mismo para otros hombres, el principal motivo. LA GRAN DIFERENCIA ESTA UNICAMENTE EN QUE EL ORO NO LES HACIA OLVIDAR SU RELIGION” (1). Era el

(1) Los exploradores españoles en el siglo XVI, pág. 213.

afán, la preocupación de la época, y eso explica el deseo que los españoles tenían de poseer oro, el interés que les inspiraba, la constancia con que lo buscaban. Si hiciéramos un estudio comparativo, advertiríamos que era ésa una enfermedad colectiva y contagiosa—de la que todavía no se han curado—porque todos los pueblos se lanzaron febrilmente a la busca del oro, y comprobaríamos la exactitud de esta observación de Lummis: “Nos hemos acostumbrado a considerar a los españoles como los únicos que iban en busca de oro, dando a entender que la caza del oro es una especie de pecado y que ellos eran excesivamente propensos a cometerlo. Pero no es ese un defecto propio exclusivamente de los españoles: esa afición es común a toda la humanidad. La única diferencia está en que los españoles hallaron oro, lo que es un pecado bastante grande para ciertos “historiadores”, incapaces de considerar lo que hubieran hecho los ingleses, si hubiesen hallado oro en América desde un principio” (1)

La sed de oro empero, no “hizo olvidar a los españoles su religión”, como dice Lummis, ni llegó a absorber de tal modo sus energías que les impidiera consagrarlas al bien moral y material de los indígenas, a la roturación de los campos, a la colonización de América, en una palabra. Si interés puso España en buscar minas de oro y de plata, y en explotarlas, una vez halladas, no descuidó la agricultura y la ganadería; y si sacó millones del Nuevo Mundo, más millones valía, ya lo hemos visto, la sangre de sus hijos que pródigamente le sacrificaba, los millones de cabezas de ganado que le dejó en herencia, la valorización que dió a las tierras, los monumentos de que lo dotó, todo lo que por él hizo. “Tan lejos hemos estado, escribe Aranzadi (2) de esa exclusiva sed de oro, que los sacrificios de España en pro de la joven América, manifiestos y palpables aparecen en el hecho de que las colonias hispano-americanas son, de todas las regiones del globo,

(1) Ibid.

(2) Loc cit, pág. 47.



las que mayor número de animales domésticos han recibido de la metrópoli, las que más pronto los han tenido, y en menor tiempo”.

Bien pueden perdonársele a España sus errores económicos, atendida la riqueza incomparable que, con su sabia y previsora colonización, creó en América; a parte de que, en realidad, no era pecado suyo exclusivo, sino de todas las naciones, pues que era el pecado de la época en que estas colonias se establecieron y organizaron. Advirtamos de paso que hubo épocas en que mantuvo España las restricciones comerciales en atención y a pedido de los americanos. Oigamos a Coroleu: “Carlos III equiparó las naves construidas en América a las fabricadas en los astilleros españoles y facultó a los comerciantes de los principales puertos de la metrópoli y del Nuevo Mundo para hacer el tráfico colonial. Toda España, a excepción de las casas privilegiadas de Cádiz, recibió con entusiasmo esta reforma. En América la aplaudieron los agricultores; pero los fabricantes y los comerciantes del Perú y de Quito pusieron el grito en el cielo temiendo que los arruinase la concurrencia de los industriales europeos. El gobierno, a fin de no menoscabar los intereses creados, teniendo en cuenta los grandes capitales que allí se habían invertido en canales, represas, máquinas y edificios, impuso un derecho a la introducción de los géneros manufacturados”. Si España se mostró celosa de lo que poseía y cerró herméticamente las puertas de América, razón tenía para ello, pues que las demás naciones la miraban con ojos codiciosos, y la misma conducta observaron, con sus colonias, los otros pueblos, que por eso la critican; si España prohibió la entrada de buques extranjeros en los puertos de sus dominios, idéntica prohibición hicieron ellos respecto de sus colonias; si España impuso a sus posesiones la compra de sus manufacturas, también las otras potencias la impusieron a las suyas; en una palabra, si España estableció el monopolio, no hizo, con eso, más que

imitar a Inglaterra, y otro tanto hicieron Portugal, Francia y Holanda.

Nada extraño es, por lo demás, que así procediera España en aquella época de privilegios y de mutuos recelos, cuando al presente, en que las ideas han evolucionado tanto, no han logrado el libre cambio y la libre concurrencia, carta de naturaleza. Con toda la libertad actual, todavía ponen obstáculos unas naciones a las otras, con los derechos aduaneros, y rigen en las colonias tarifas privilegiadas para los artículos de procedencia metropolitana, cargando con gabelas e impuestos a los que se introducen de otras naciones. Es que el comercio vive siempre receloso, y siempre mira a los rivales con malos ojos. ¿No se ha visto esto, con sobrada evidencia, en la pasada guerra, que acaba de ensangrentar al mundo, y que ha llevado la humanidad al borde de la ruina y de la bancarrota? Porque, alardéese de humanidad cuanto se quiera, invóquense el derecho y la justicia a todas horas, siempre flotarán sobre esos motivos y determinantes, los fines más humanos y rastroeros de los intereses materiales. Ha habido, en las causas de la espantosa tragedia europea mucho de celos de la prosperidad ajena, y un anhelo inconfesable de aniquilar el comercio de los rivales. Se disfrazarán actualmente las ambiciones, se las vestirá de humanidad y justicia; pero debajo de estos disfraces, que no alcanzan a cubrir toda la desnudez, aparecen el egoísmo y los intereses del comercio propio, que es preciso favorecer, aunque sea a costa del rival. Si alguna duda quedaba sobre los antecedentes y determinantes puramente mercantiles de la carnicería europea, felizmente terminada, ahí está el texto de la paz impuesta a Alemania, reduciéndola a la impotencia, no ya militar, que en todo caso era la única lícita, si realmente se había luchado contra el militarismo prusiano, sino económica, industrial y comercial.

No es lícito, ni prudente tirar piedras al tejado ajeno, cuando se tiene el propio de vidrio, porque hay riesgo de que caigan en el nuestro de rechazo y lo quiebren. Y en esta cuestión del co-

mercio, en las últimas centurias, quién más, quién menos, todas las naciones siguieron el mismo sistema restrictivo, y ninguna concedió a las colonias esa libertad de comercio, cuya falta tanto se enrostra a España. En resumidas cuentas, ésta no hizo más ni menos que las demás naciones; y organizó sus flotas en conformidad con las ideas económicas de la época, de los medios de que disponía y con la frecuencia que las distancias y aquellos medios le permitían. Estas expediciones comerciales se llamaban flotas. Se equipaban y organizaban en Sevilla, donde estaba la Casa de Contratación, tan famosa en la historia del coloniaje. Como lo indica su nombre, era una especie de lonja, o bolsa de comercio, donde acudían los mercaderes, y concluían sus transacciones comerciales de compra y venta de mercaderías. Había también en ella grandes almacenes, donde las mercaderías que iban al Nuevo Mundo, o venían de él, quedaban depositadas. Tenía algo de factoría, de Universidad y de tribunal; así es que su papel resulta realmente interesante y trascendental en la historia americana. Ella organizaba las flotas, determinaba el día de salida, el número, porte y tonelaje de los navios, y los puertos a donde debían dirigirse. Por lo menos, eran dos anuales que, como hemos indicado, salían de Sevilla y se dirigían a Veracruz, Portobello, o La Habana, llevando toda suerte de bastimentos para las colonias, de donde se distribuían a los diferentes virreinos y provincias, por vía terrestre y marítima, lo que daba lugar a un activo comercio interprovincial.

Indudablemente que, mirado este asunto desde un punto de vista moderno, cuando la navegación intercontinental ha acertado las distancias, cuando el refinado sibaritarismo de nuestras costumbres es tan exigente y la fiebre de los negocios abrasa al mundo entero, resultaban bien modestas esas flotas, y el comercio que, con ellas se hacía era punto menos que risible y fantástico. Pero si atendemos a los medios de transporte de que entonces se dispo-

nía, y estudiamos las cosas y los acontecimientos conforme al criterio que predominaba cuando ellos tuvieron lugar, y si recordamos, sobre todo, que el Nuevo Mundo estaba escasamente poblado, se comprenderá que, posiblemente no había necesidad de intensificar el comercio, multiplicando los viajes y las flotas.

Aparte de las dificultades inherentes a un viaje tan largo, y con barcos tan lentos y pequeños, el comercio español hubo de luchar contra los escollos y dificultades que oponían a la navegación los corsarios ingleses, franceses y holandeses, siempre al acecho de las flotas, para apoderarse de sus ricos cargamentos. Ya que no la hemos hecho en su lugar oportuno, permítasenos aquí una observación. Lo mismo que dificultaban el comercio, impidieron los corsarios, con las fuerzas que obligaban a distraer, con los gastos mayores que ocasionaban y con toda suerte de obstáculos que España imprimiera mayor impulso a sus colonias. Más rápidos hubieran sido los progresos, si hubiera podido obrar con libertad, y todas sus energías las hubiera puesto al servicio de aquella obra de sus ilusiones y de sus amores. Si aún así y todo, tan brillante es la historia colonial de España; ¿qué no hubiera sido si las naciones que emulaban sus glorias y envidiaban su prosperidad y grandeza, no le hubieran movido continuas guerras, si los piratas no hubieran infestado los mares, si los hombres no le hubieran salido a “su encuentro para estorbar el paso a la corriente de cultura”? “Los galeones españoles, continúa Blasco Ibáñez, tenían que defender a cañonazos la inmigración civilizadora contra los corsarios ingleses, holandeses y franceses, que intentaban aislar a la metrópoli de sus colonias” (1).

Deseamos, antes de concluir, recordar el sistema que la libérrima Inglaterra estableció en sus colonias. El estatuto que reglamentaba la navegación, y por consiguiente el comercio, es la famosa Acta de navegación, la “Navigation Act”. De ella dice un

(1) La Argentina y sus grandezas.

autor argentino, el Sr. Alvear (1), que llevaba a su último extremo la tiranía del régimen colonial. El Acta de Navegación, continúa, creaba una situación desfavorable a los colonos”. Poco más o menos, como en España. Y esto es todo, como dice Adam Smith; “toda la diferencia entre la política comercial seguida por las diferentes naciones, no ha sido sino de más o menos, y han tenido el mismo objeto”. Un rápido examen de las disposiciones de la famosa Acta de Navegación nos convencerá de ello hasta la evidencia. Según ellas, no podían entrar mercaderías en Inglaterra y en sus colonias, si el armador del buque que las trasportaba, no era súbdito británico; si el capitán no era ciudadano inglés; y si las tres cuartas partes de la tripulación, como *mínimum*, no eran de dicha nacionalidad. Los buques de otra bandera, quedaban totalmente excluidos. Las colonias debían surtirse de géneros ingleses, y los productos que en ellas se recogían, debían ser vendidos a mercaderes ingleses, para que éstos los revendieran por cuenta propia y obtuvieran pingües ganancias como en España.

Lo que no era como en España, fué ese método tan inglés, de otorgar privilegios comerciales a compañías particulares, que establecían un odioso e inhumano monopolio. (2). Porque el comercio, ya se sabe, no tiene entrañas, y no se conmueve por los sufrimientos y las lágrimas de sus víctimas. El negocio es lo esencial; lo demás, aunque el mundo se hunda, ¿qué le importa? Esto hacen las compañías privilegiadas; encarecen caprichosamente las mercaderías objeto de su comercio, las venden de la peor calidad, y compran a precios irrisorios los frutos de las colonias en que radican. Y esta es, dígase lo que se quiera, la historia de las compañías inglesas coloniales, y la de su colonización tan decantada. Más crímenes e iniquidades han cometido ellas, que todos los atri-

(1) Historia del Comercio.

(2) Es oportuno recordar que el mismo Raval acusó a Inglaterra de haber vendido por nueve millones anuales, a la tiranía de particulares, el destino de doce millones de hombres.

buidos a los encomenderos españoles. Porque el negocio no mira más que a sus propios intereses y, a trueque de sacarlos a flote, no repara en injusticia más o menos. ¡Los negocios son los negocios!

VIII

LOS ARTIFICES DE ESTA OBRA

La colonización española en América se desenvuelve con una uniformidad admirable, y es el resultado de una unidad de miras perfecta. De norte a sur, siguió la misma marcha, usó los mismos procedimientos y dejó las mismas instituciones, y, en todas partes, se caracterizó por su humanidad para con los indios, por un noble afán de desenvolver todas las riquezas naturales, por el propósito, que fué realidad, de introducir en el Nuevo Mundo, aquellas especies animales y vegetales de que carecía a la llegada de los españoles, y que tan útiles son al hombre. Habrá habido sus más y sus menos; los resultados habrán sido más afortunados aquí que allí, habrá sido más difícil en un punto que en otro; pero en todas partes se ha obrado del mismo modo, en toda la extensión de América se han seguido idénticos procedimientos.

Era que todas las inspiraciones emanaban del mismo centro, y un sólo criterio dirigió la obra inmensa de colonización que España realizaba; uno sólo era el fin que se perseguía: la conservación de los naturales, su conversión al Cristianismo, su mejoramiento social, ensayar e impulsar el cultivo de las vírgenes tierras americanas. Este era el programa; y la historia imparcial, de la que este modesto trabajo nuestro es un resumen, nos dice cómo lo realizó España, a costa de cuantas fatigas, y cuantos caudales consagró a su humanitaria empresa.

La doble orientación espiritual y material, que distingue a la obra colonizadora de España, tenía su centro director en el Consejo de Indias, institución consultiva y ejecutiva que asesoraba a los monarcas, y daba instrucciones a los virreyes, capitanes generales y presidentes, e impulsaba vigorosa y acertadamente el

progreso material de las colonias y el desarrollo de sus riquezas. Formaban el Consejo de Indias hombres avezados a los negocios, de edad madura y reconocida competencia, que habían desempeñado altos cargos en América. Así conocían de vista las condiciones físicas y morales de las colonias, sabían perfectamente cuáles eran sus verdaderas y más perentorias necesidades, las dificultades que allí se ofrecían en la práctica, y estaban especialmente capacitados para promover el bien de las colonias, gobernarlas sabiamente y hacer de ellas futuras naciones, con recursos suficientes, y regularmente preparadas para la vida autónoma e independiente.

Ya en las leyes orgánicas del Consejo de Indias se consigna que “los consejeros no propongan a parientes, deudos, ni allegados suyos para las audiencias”, sabia medida de gobierno que se repite a cada paso, prohibiendo a las autoridades, de cualquier categoría que fuesen, tener en las Indias parientes, llevar sus familias, casarse ellas o sus hijos. De esta manera, se cerraba la puerta al favor, y se cegaba una de las fuentes de injusticias más frecuentes en el gobierno. Sin embargo, al Sr. Estrada le parece lo contrario; y esto, que todo el mundo lo calificará de acertada disposición, como lo es realmente, lo tacha aquél de medida incon-sulta y nociva para el progreso del Nuevo Mundo. Pero será mejor copiar sus palabras: “a pretexto de garantizar su imparcialidad, dice, y con el objeto evidente de que sus subalternos no se fortalecieran con un prestigio peligroso, la desconfiada monarquía consiguió gobernar las colonias, con hombres, en general indiferentes a la suerte de los pueblos que se les confiaban. *Sin interés material, sin afecciones ni vínculos*, los jefes del gobierno venían a ser extranjeros, sin conocimiento del pueblo, de sus costumbres, inclinaciones, necesidades *y mal podían trabajar en su provecho, cuando no lo amaban*” (1).

(1) Op. cit.

Disentimos diametralmente del modo de pensar del Sr. Estrada, y opinamos que ese alejamiento, esa falta de interés material y de afecciones, la desvinculación, en fin, de las autoridades españolas en América, que tanto lamenta el ilustre conferencista, constituirían su fuerza, y eran la mayor garantía de imparcialidad en sus acuerdos y decisiones. El interés es la causa principal de las iniquidades que se cometen en el mundo; y cuando una autoridad tiene intereses particulares en el territorio de su mando, cuando está rodeada de parientes y amigos, hay riesgo, que no es imaginario, de que el interés suyo particular se sobreponga al general, y de que el favor ocupe el lugar que le corresponde a la justicia. Y es evidente, que si de algún modo es posible evitar esos peligros y conseguir que la autoridad sea imparcial y recta en sus decisiones, y que el bien común constituya la norma de sus actos, es manteniendo desvinculada, colocándola en un plano superior, donde no lleguen las pasiones de abajo, y a donde, ni la sospecha de favoritismos, de negocios inconfesables, pueda desprestigiar a los representantes del poder. La gran peste de esta América, y de muchas provincias de la Argentina, es precisamente el nepotismo. Existen familias privilegiadas que acaparan todos los puestos de la administración; y no hace muchos meses publicaron los diarios una historia edificante de Bolivia y de algunas provincias argentinas, donde los individuos de ciertas familias ocupaban los puestos mejor rentados, y los acumulaban escandalosamente. Son evidentes los daños que esto causa a la buena administración, y los abusos a que puede dar lugar, tener en pocas manos, y de la misma familia, los intereses del estado, o de la provincia.

A evitar y prevenir estos inconvenientes tendían precisamente las leyes que prohibían a los funcionarios españoles que venían al Nuevo Mundo tener parientes en el mismo territorio, asistir a bodas y entierros, ser padrinos de bautismos, tener estancias y negocios en América, creando así un tipo de empleado superior que no se doblegara por las afecciones de familia ni de la amistad,

y que supiera mantenerse en el estricto cumplimiento de las leyes. Y tales fueron, por lo general, las autoridades superiores y subalternas de las colonias españolas; independientes, imparciales, desvinculadas, hechas para la justicia, preocupadas sólo del bien general, del progreso de las colonias. Así fueron también los adelantados que éstas realizaron en todos los órdenes de la vida, como enseña la historia verdadera, no la que se fabrica para los libros de texto que se estudian en las escuelas.

Además, los reyes de España, asesorados por el Consejo de Indias, escogieron generalmente para el cargo de virreyes, capitanes generales y presidentes de las audiencias, a hombres probos y de gran independencia económica, que no necesitaban echar mano de los caudales públicos para enriquecerse. Y es preciso llegar a los tiempos de Godoy y María Luisa, para encontrarnos con un Branciforte, cuñado de aquél, que haga almoneda, en provecho propio, de los bienes del Estado. No queremos decir con esto, que aquellos hombres eran impecables; lo que deseamos hacer resaltar es que, en tesis general—así deben estudiarse y juzgarse estos asuntos—las autoridades españolas de América fueron honradas, y se preocuparon de las necesidades de los territorios que gobernaban, y procuraron remediarlas, fomentando las obras públicas, impulsando el progreso, y desarrollando los grandes recursos naturales de los virreinos y provincias que gobernaban. Para esto, recibían instrucciones claras y precisas del Consejo de Indias; y cada virrey cesanté, escribía una Memoria detallada del estado de la colonia y de sus necesidades más urgentes, que entregaba al sucesor, el cual, en muy breve tiempo, estaba al corriente de la administración, y tenía un conocimiento exacto de las obras públicas que era preciso realizar, de los trabajos que debía impulsar, de los recursos que tenía a su disposición para levantar las cargas del gobierno.

Con tan sabia organización, era natural que las colonias progresaran, y que apenas se notara el cambio de autoridades. Con-

tribuía poderosamente a esto la inamovilidad de los empleados subalternos. En nuestros tiempos de democracia, vemos, con pena, que a todo cambio de gobierno, sucede una remoción absoluta del personal inferior de la administración. Cuánto haya esto de perjudicar a la buena marcha del gobierno, no hay necesidad de encarecerlo; y bien palpables son los perjuicios que ello ocasiona. En la época del coloniaje, no sucedía así: los empleados permanecían en sus puestos, y la obra colonizadora y civilizadora que España se había impuesto, seguía adelante, sin retrocesos perjudiciales, que son siempre una rémora para el progreso.

El interés puede muy a menudo, más que las más arraigadas convicciones; y no es extraño, ni raro, que él se sobreponga a la conciencia. Es que el brillo del oro es muy tentador, y se necesitan hombres de una integridad absoluta, para que aquel brillo no los fascine, los enceguezca, y les haga caer en injusticias y defraudaciones. Esto, que es siempre posible, lo evitaron los reyes de España con dos recursos, indudablemente adecuados al objeto a que se ordenaban. El miedo cohibe mucho; y por él, se consigue lo que frecuentemente no logra la convicción. Muchos actos, que no se evitarían por amor a la virtud, se omiten por temor al castigo, al deshonor, a perder las posiciones que los hombres ocupan en la sociedad. Pues bien; los reyes de España se apoderaron de este sentimiento, y lo hicieron cooperar al mejor gobierno de América. Como medidas preventivas de los abusos de autoridad, y para evitar las claudicaciones de los representantes de ella, establecieron las visitas y las residencias. Estas se hacían siempre y cuando un funcionario terminaba el período para el que había sido nombrado; aquéllas se verificaban periódicamente, cuando un acontecimiento extraordinario las aconsejaba.

Era la residencia un juicio severo y un examen minucioso de la gestión administrativa, a la que eran sometidos los virreyes, capitanes generales, gobernadores, presidentes y oidores de las audiencias, cuando cesaban en sus funciones. Esta indagatoria, a la

cual podían asistir, como testigos y acusadores, cuantos se creyeran con derecho, no era un mero formulismo, pues la historia con-
signa numerosos casos de funcionarios condenados como resulta de la residencia; y otros, duraron años y años, en averiguación de la conducta de los encausados”. No sólo se procede a la averiguación y pesquisa de las acciones de los virreyes, presidentes, oidores y demás ministros de las Audiencias de las Indias, dice Solórzano (1), y otros que en ellas hubiesen tenido cargos de administración de justicia, o hacienda real; pero también cuando, por cualquier modo, dejan, o acaban los oficios, o pasan a otros mayores, están obligados al *sindicado* y residencia de ellos, como cualesquiera otros corregidores y magistrados temporales. Porque, con este freno, se ha juzgado estarán más atentos y ajustados a cumplir con sus obligaciones, y se moderarán en los excesos e insolencias, que en provincias tan remotas, puede y suele ocasionar la mano poderosa de los que se hallan tan lejos de la real”.

En la residencia se indagaban los actos de gobierno del residenciado, se estudiaban sus procederés, si se habían encuadrado dentro del espíritu de la ley, o si se habían extralimitado en sus atribuciones, si habían procurado la conversión de los indios, si habían cumplido las instrucciones que el Consejo de Indias les había dado, en fin, si habían impulsado el progreso de la colonia. Hay en el Libro V de las leyes de Indias dos leyes (2) altamente previsoras y moralizadoras, que debieron contribuir poderosamente a contener las autoridades en el más exacto cumplimiento de sus deberes: la que mandaba hacer inventario de los bienes que poseían al ser nombrados, para exigirles cuentas al terminar el período y castigarlos, si injustamente se habían enriquecido, y la que ordenaba que se hicieran llegar a conocimiento de los indios los edictos de residencia, para que “puedan, dice, pedir justicia de sus agravios, con entera libertad”.

(1) Política Indiana, Libro V, cap. X.

(2) Leyes VIII del título II y XXVIII del título XV.

Y no se diga que estas leyes no llegaron a practicarse, pues la historia dice todo lo contrario. Los más ilustres conquistadores, los virreyes y magistrados más distinguidos, y hasta los obispos-virreyes, hubieron de rendir su residencia, sin que ninguno, ni los muertos, se vieran libres de ella. Recordemos la de Cortés, tan laboriosa, pero de la cual salió al fin con honor; y la de Jiménez de Quesada, a quien no sirvieron de escudo los laureles ganados en la conquista de Nueva Granada, para absolverle de sus crímenes, pues salió condenado del juicio de residencia que se le formara.

Era natural que aquellas leyes prohibitivas y el temor a la residencia, segura y severa, contuvieran a los díscolos, obligaran a los funcionarios a ser fieles, procurando no extralimitarse, y encuadrando su vida entera dentro de las más estrictas normas de la honradez y de la justicia. No es nuestro propósito colocar a los españoles sobre los demás hombres, sino ensalzar la sabia legislación, que tan eficazmente logró prevenir y evitar los abusos, al mismo tiempo que colocaba a los encargados de ejecutarla en un plano superior, libres al parecer de debilidades y de claudicaciones. Y decimos al parecer, porque no todos eran intachables, y sería necia impertinencia afirmar que no cometieron abusos. Los habría indudablemente, y los hubo en realidad, puesto que más de un personaje fué a pagar en una prisión, de la que jamás salió, los crímenes y los abusos de que se hizo reo, durante su gestión administrativa. Lo que queremos expresar es que la legislación española tomó todas las precauciones, y puso en juego todos los resortes para hacer de los representantes de la autoridad en el Nuevo Mundo, hombres probos, íntegros y esclavos de sus obligaciones.

Y en general, en su inmensa mayoría, lo fueron. Las excepciones no hacen más que confirmar la regla y realzar el mérito de la legión de hombres integérrimos y buenos *padres de la patria*, que, en nombre del rey de España, gobernaron las colonias y en

ellas administraron justicia. Como las sombras ponen de relieve las bellezas de un cuadro, los malos funcionarios que, aquí y allí, aparecen, durante los tres siglos de dominación española, desentonando en el conjunto, dan mayor realce y ponen de manifiesto las excelentes cualidades de aquellos varones consulares que España ponía al frente de Audiencias y Virreinos.

Las visitas eran medidas extraordinarias para remediar males graves. Si tan celosos se mostraban los reyes de España en la elección de sus representantes ordinarios, calcúlese qué excesos de precauciones tomarían cuando se trataba de nombrar los visitadores. Eran éstos, hombres graves, dotados de cualidades excepcionales, altamente colocados, para que la calumnia no llegara hasta ellos, ni la maledicencia hallara en qué cebarse. El rey los investía de amplios poderes, y se hacían cargo de la autoridad suprema en el territorio de la visita, poniendo a su disposición toda la suma de las facultades reales, para el mejor desempeño de la misión que se les confiaba. Con las debidas modificaciones, que impone la diferencia de los tiempos, podríamos comparar las visitas que se hacían durante la colonia, con las intervenciones federales a las provincias que admite la Constitución Argentina, y el Congreso acuerda con bastante frecuencia. Al Visitador le exigía la ley, todo lo que pedía a las autoridades ordinarias; que no llevara su familia al virreinato o provincia visitados, que se abstuviera de visitar a nadie, o de apadrinar en bodas y bautizos, que no recibiera regalos, que no tuviera posesiones en el territorio en que ejercía su cargo. Así se cerraba la puerta al favor, y se hacía lo posible para evitar las claudicaciones.

Los virreyes respondieron, en general, a este tipo de severa austeridad, que los reyes de España se habían forjado. Eran imparciales, celosos del bien de las colonias, justicieros y desprendidos, con lo cual se ganaban el afecto de los colonos y de los indios. y trabajaban activamente por el progreso de los territorios, cuyo adelanto impulsaron en todos los órdenes, abriendo escuelas, in-

introduciendo nuevas especies animales y vegetales, ensayando nuevos cultivos, fundando ciudades, realizando notables obras públicas, explorando los territorios, introduciendo mejoras, desviviéndose por el esplendor de las colonias. Al hablar así, no afirmamos que todos los virreyes y autoridades superiores realizaron el ideal de este tipo de funcionario, pues no ignoramos que algunos fueron indignos y abusaron de su autoridad y posición oficial en provecho propio; pero la mayoría, con sus más y sus menos, naturalmente, fueron la personificación de aquel tipo ideal, y se convirtieron en verdaderos padres de la patria.

Brazos ejecutores de la gran obra colonizadora, merecen la gratitud de América y España; de ésta, porque interpretaron fielmente su pensamiento y ejecutaron sus proyectos; de aquélla, porque pusieron a servicio de su engrandecimiento, todo cuanto eran: su inteligencia y su voluntad, a veces su fortuna personal, y siempre un celo fervoroso, que se tradujo en el progreso siempre creciente de las colonias.

Como colaboradores secundarios, más no por eso insignificantes, de la gloriosa empresa colonizadora de España, debemos recordar a las autoridades inferiores, que secundaron admirablemente la acción de los virreyes y capitanes generales; se hicieron acreedores al reconocimiento de la humanidad. Ocupan un lugar distinguido, y les cabe una buena parte de la gloria de España en este asunto de la colonización, los frailes, que tanto hicieron y tanto trabajaron moral y materialmente. Al par que derramaban en los corazones las semillas de la virtud, y en las inteligencias de los indios los gérmenes de la verdad, confiaban a las entrañas de la tierra, abierta por el arado, las semillas que habían de constituir, en lo futuro, la principal riqueza del Nuevo Mundo. En tanto, enseñaban a los indígenas las artes mecánicas y hacían de ellos hombres civilizados, dignos de alternar con los conquistadores en las relaciones sociales, y de cooperar con ellos en la hermosa obra de colonización que España realizaba en sus posesiones americanas.

Loor a ellos, a la Madre España, que tanto hizo por América, que tantos sacrificios se impuso para colonizarla, que tan alta elevó en la civilización, en el trabajo, en la riqueza y en la cultura!

EPÍLOGO

En las páginas precedentes, hemos esbozado, en unos cuantos cuadros apenas diseñados, lo que fué la obra colonizadora de España en América. Del estudio sintético que ofrecemos al juicio ilustrado del honorable Jurado y del público en general, si este trabajo mereciera los honores del triunfo, se desprende que España colonizó humana, sabia y generosamente; que puso al servicio del engrandecimiento de sus colonias, cuanto era y cuanto podía; y que, sino hizo más, fué porque le fué materialmente imposible, porque su potencia económica y humana tenían un límite, y porque la piratería internacional opuso toda suerte de dificultades a la obra colonizadora y cultural que España realizaba en sus colonias. España elevó sus colonias, cuanto en aquellos tiempos era posible; “nuestra obra en América, escribe Juderías, no podía ser susceptible de tergiversaciones. Habíamos descubierto un mundo, habíamos llevado a él todos y cada uno de los elementos de cultura de que nosotros disponíamos, superiores desde muchos puntos de vista a los que otros pueblos tenían en aquel tiempo; habíamos construido ciudades; habíamos organizado reinos; habíamos legislado en materia de trato de indígenas como jamás se había legislado, ni se ha legislado después; un mundo incógnito, semisalvaje, lo convertimos en un mundo conocido y tan culto, que llegó a disponer de fuentes de riqueza, no ya procedentes de las minas, sino de la industria y de la agricultura, superiores a las de la metrópoli” (1).

En el programa colonial español no faltaba nada; y a cada

(1) La leyenda negra, pág. 301.

elemento de los que constituían los términos del problema que el descubrimiento de América planteaba a la madre patria, prestó ésta la atención debida y le dió la importancia que realmente le pertenecía. Lo que primeramente debía atraer las miradas y solicitar los cuidados de una nación que se preciara de católica, y España lo era sincera y profundamente, o simplemente de humana, era lo que se relacionaba con los aborígenes del Nuevo Mundo. Su estado moral era lamentable y de la más profunda degradación; su religión era absurda y el culto que daban a sus dioses, sangriento. Políticamente, permanecían en la más abyecta esclavitud, y los caciques los mantenían en la más crasa ignorancia. Era natural, pues, que el primer pensamiento de los reyes de España se dirigiera a arrancar a los indios de la vida viciosa en que se debilitaban y extinguía lentamente, a apartarlos de una religión tan tétrica y sanguinaria, a libertarlos de la tiranía de sus señores y encauzarlos por los derroteros del trabajo, que redime y dignifica.

Para esto, España procuró, por medio de sus misioneros, hombres abnegados, generosos y caritativos, ganar a los indios para la religión cristiana, tan dulce, tan amiga de los humildes, tan grata a los corazones puros y sencillos. Los indios la aceptaron con entusiasmo, como una liberación y como un consuelo. Y tan adentro penetró en sus corazones y en sus costumbres, que, a cuatrocientos años de distancia, todavía vive lozana entre ellos, y es su esperanza y su refugio en todas sus necesidades. Mientras los misioneros realizaban estos trabajos de santo proselitismo, de apostolado cristiano, endulzaban las costumbres de los indios, les hacían olvidar su vida viciosa y los acostumbraban al trabajo. Fue éste tal vez el triunfo mayor que lograron los misioneros sobre aquellas naturalezas flojas y refractarias al trabajo. Porque arrancar hábitos inveterados, y matar atavismos arraigados en lo más profundo del alma colectiva, es empresa de titanes, más difícil que cambiar el curso de los ríos, peor que encauzar torrentes im-

petuosos, o arrancar de cuajo bosques seculares. La obra de los misioneros se agranda cuanto más se la estudia, y a medida que se la conoce mejor. Ellos hicieron más que los soldados, con ser tan valientes; más que los gobernantes, con haber dictado ese código admirable de las leyes de Indias. España y la civilización les deben un mundo nuevo añadido a sus dominios. Se puede, con toda razón, afirmar que el misionero hizo más por la conquista y la civilización de América que los mismos guerreros; y si éstos dejaron en ella una huella imborrable de valor y de heroísmo, más fúlgida aún y profunda fué la trazada por estos apóstoles de la verdad y del bien" (1).

En tanto que la metrópoli realizaba esta obra hermosa por intermedio de sus misioneros, encomendaba a sus sabios otra también hermosa, y que era el complemento de la primera. Como tiene un alma que salvar, el hombre posee también una inteligencia que debe abrir a la luz, a la verdad, al saber. España debía, en una palabra, a los naturales de América la ilustración, cierto grado de cultura. Era ésta asimismo una obligación ineludible de la metrópoli, so pena de hacerse merecedora de la execración de la humanidad, y aquella se apresuró a reducirla a la práctica inmediatamente. Al efecto, fundó universidades, donde se enseñaban todas las ciencias, las cuales disfrutaban de amplia autonomía científica y administrativa; estableció colegios que podían parangonarse con los mejores de Europa; y abrió numerosas escuelas, que radicaban ordinariamente en los conventos. Es digna de consideración, la pléyade brillante de hombres notables que produjo América durante el período colonial, lo que constituye, a nuestro entender, un argumento irrefragable en pro de la obra cultural de la metrópoli, al par que es un solemne mentís a los que acusan a España de obscurantista y de que abandonó las colonias en la más absoluta ignorancia.

(1) Mons. Abel Bazán, *Nociones de Historia Eclesiástica Argentina*, pág. 16.

Paralelamente a esta acción espiritual e intelectual, la madre patria llevó a cabo otra puramente material, que también exigía el segundo de los problemas a que antes nos referíamos. España impulsó, con pasmosa actividad, todas las fuentes de riqueza de América, las creó nuevas, y echó las bases de la actual prosperidad económica de las que fueron sus colonias, y hoy día son naciones independientes. Para esto roturó la tierra, taló los bosques, abrió caminos, horadó montañas, construyó diques, represas y canales, introdujo y aclimató numerosas y utilísimas especies animales y vegetales, trassfundió su sangre, y derramó sobre el continente americano lo más florido de su juventud. “Y mientras con una mano — escribe D. Florencio Jardiel — los hijos de la Cruz habían arrancado la maleza arraigada tan hondamente bajo la acción no interrumpida de los siglos, con la otra habían aportado los elementos todos que constituyen nuestra vida social, perfeccionada al calor amoroso del Evangelio: el templo y la escuela, el hospital y la casa de corrección, el asilo para los pobres y el retiro para las vírgenes, seminarios de clérigos y universidades de sabios, amor a las leyes, amor al trabajo, amor a la familia, industrias diferentes en su más amplio desarrollo, nuevos cultivos, que habían transformado con inmensas ventajas la producción, y centros poderosos destinados a fomentar el engrandecimiento progresivo, pero normal y fuerte y duradero de aquellas antiguas razas” (1).

“Aprovechóse también en todas partes la fuerza hidráulica para el movimiento de los molinos y otras fábricas; establecióronse fundiciones de hierro y otros metales, y talleres para la construcción de carros, pipas, aparejos navales y otros objetos de gran utilidad y consumo, y aun astilleros para la construcción de barcos de pesca y de cabotaje. En caso de necesidad, también los habían de porte bastante para la navegación trasatlántica” (2).

(1) El Venerable Palafox, pág. 14.

(2) Coroleu, Op. cit, Tomo I, pág. 108.

Esta es, en resumen, la obra iniciada y realizada por España; y tal es la síntesis de nuestro trabajo. Las conclusiones que de esto se derivan son altamente honrosas para la madre patria; puesto que su acción, como la de una madre solícita, fué administrar escrupulosamente los bienes, el patrimonio de sus hijas menores, y aumentarlo, si era posible. Y así, cuando las colonias llegaron a la mayor edad, cuando en medio de dolorosos, pero necesarios desgarramientos — es ley de la historia — se separaron de España, hallaron íntegra su herencia, aumentada y fecundada con la sangre de su propia madre, el patrimonio que les pertenecía. Esta es la verdad de los hechos, y tal la conclusión crítica de la colonización española; podría sintetizarse en esta frase de Mr. Hubert: “España tiene derecho al reconocimiento de los amigos de la civilización y de la humanidad”. “En vano el liberalismo, diremos con un autor anónimo, (1) condenará o criticará duramente la colonización de América por una nación católica: el hecho es que España no se contentó con colonizarla, esto es explotarla como un insaciable mercachifle; sino que, inspirada en sentimientos muy nobles y dirigida por una conciencia iluminada por el Cristianismo, conciencia que le indicaba el deber de cristianizar, y por ende de civilizar a los pueblos infieles, se propuso extender el reinado de Jesucristo en el Nuevo Mundo, y lo consiguió, preparando así el advenimiento de un buen número de naciones que han de influir grandemente en la marcha de la humanidad”.

Abrigamos la esperanza de haber demostrado cabalmente que España hizo cuanto supo y cuanto pudo para elevar el nivel intelectual de los indios, para civilizarlos y para difundir la cultura entre los colonos y los indígenas, puesto que empleó sin reservas y sin perdonar sacrificios, los dos elementos de civilización más eficientes que existen: el Catolicismo y la educación. Hizo cristianos a los indios, es decir civilizados; y los educó e instruyó,

(1) Semana Social de Buenos Aires, N.º 371, pág. 10.

poniéndolos de esta suerte en condiciones de incorporarse y de pertenecer por derecho propio, a la categoría de las razas civilizadas; y “no dió más, dice Blasco Ibáñez (1), porque no poseía más; y ninguna nación de aquellos tiempos podía permitirse mayores prodigalidades”.

Pudo haber errores, y hasta hemos admitido que se cometieron crímenes con los indios, en los primeros tiempos de la conquista, cuando nada había legislado; pero esto es inevitable donde quiera que haya hombres, y se interpongan intereses materiales. Todas las épocas los han cometido, y ningún pueblo tiene la conciencia pura y las manos limpias de sangre; y mientras el mundo exista se cometerán injusticias y los pueblos débiles serán terreno abonado para que los más fuertes los sojuzguen, los exploten y cometan abusos con ellos. Es la historia de la humanidad; y jamás se quebrarán los moldes estrechos en que los países colonizadores troquelan a sus colonias. El egoísmo es natural duro, y el corazón humano halla cierto secreto placer en hacer sentir la superioridad propia a los pequeños, se complace en la violencia y en el abuso de la fuerza. Los españoles en aquellas centurias de hierro, sobre todo, no podían desprenderse de sus ideas, ni arrancar de su corazón esos gérmenes de crueldad que nos han quedado como herencia y resabio de nuestros antepasados; y “de vez en cuando, diremos con Lummis, hubo individuos que cometieron errores y hasta crímenes, pero UN GRAN FONDO DE SABIDURIA Y HUMANIDAD CARACTERIZA TODO EL GENEROSO REGIMEN DE ESPAÑA, REGIMEN QUE IMPONE ADMIRACION A TODOS LOS HOMBRES VARONILES” (2).

Sólo nos falta reforzar y confirmar estas palabras con las del ex-Presidente de los Estados Unidos, Mr. Roosevelt, quien, después de alabar y celebrar la gloriosa legislación, cuyas leyes calificó de

(1) La Argentina y sus grandezas.

(2) Los exploradores españoles en el siglo XVI, pág. 302.

“paternales”, y la obra realizada por España, dice que “los españoles, con la transfusión de su sangre, de su vida y de su fe, implantaron una civilización muy distinta a la de otros pueblos conquistadores que matan y esclavizan razas, como han hecho los franceses y los ingleses y nosotros mismos en Norte-América, y están haciendo los ingleses en la India y los alemanes en Africa”. A confesión de parte, remisión de prueba; y nosotros, satisfechos de la justicia que estas frases de oro hacen a la obra gigantesca de España en América, terminaremos nuestro modesto ensayo, sintetizando las ideas expuestas en él, con estas palabras de Gani-vet (1): ¿puede darse nada más bello que civilizar salvajes, que conquistar pueblos a nuestra religión, a nuestras leyes y a nuestro idioma?”. Ciertamente que no, y por eso es tan bella la historia colonial de España, pese a los enemigos de la madre patria.

Antes de cerrar este escrito, permítasenos formular un voto, el de que estos Juegos Florales, la Fiesta de la Raza, sea el principio de una más cordial inteligencia entre españoles y argentinos, entre americanos y peninsulares, como hijos que somos todos de una misma madre gloriosa, que si ha tenido defectos, no somos sus hijos los que vamos a publicarlos para vergüenza suya, y, por lo demás, jamás eclipsarán la gloria de sus grandes virtudes y de las tres homéricas epopeyas que representan la conquista, la conversión y la colonización del continente americano.

En vista de esto, para remate de nuestro modesto trabajo, y como un tributo de amor, de admiración y de gratitud a la vieja madre patria, exclamemos, con el ecuatoriano Juan Montalvo. (2); “España, España, lo que hay de puro en nuestra sangre, de noble en nuestro corazón, de claro en nuestro entendimiento, de tí lo tenemos, a tí te lo debemos. El pensar grande, el sentir a lo animoso, el obrar a lo justo en nosotros, son de España; y si hay en la

(1) Citado por el Dr. Silva, *Reparto de América y Pan-Hispanismo*, pág. 469.

(2) Citado por Juderías, *La Leyenda negra*, pág. 182.

sangre de nuestras venas algunas gotas purpurinas, son de España. Yo, que adoro a Jesucristo; yo, que hablo la lengua de Castilla; yo, que abrigo las efeciones de mis padres y sigo sus costumbres, ¿cómo la aborreceré... ?”

ANGEL CLAVERO NAVARRO

Agosto de 1919.
